

INFORME DE GESTIÓN

GERENCIA TEVEANDINA LTDA – CANAL TR3CE

LENNART RODRÍGUEZ LOZANO

AGOSTO DE 2011 – OCTUBRE DE 2016

BOGOTÁ NOVIEMBRE DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA ENTIDAD

2.1. DENOMINACIÓN, NATURALEZA JURÍDICA, DURACIÓN DOMICILIO

2.2. OBJETO Y ACTIVIDADES

2.3. CAPITAL Y CUOTAS SOCIALES

2.4. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

2.5 JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL

2.6. RÉGIMEN DE PERSONAL

3. INFORMACIÓN FINANCIERA TEVEANDINA LTDA 2012-2016

3.1 MARCO JURÍDICO PRESUPUESTAL

3.2 PRESUPUESTOS DE INGRESOS APROBADOS

3.3 ESTADOS FINANCIEROS 2012- A SEPTIEMBRE 30 DE 2016

3.4 SEGUIMIENTO OPERACIÓN CRÉDITO

3.5 RECOMENDACIONES:

4. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

4.1 REGIMEN JURIDICO

4.2 CONVENIOS Y CONTRATOS VIGENCIA 2011 - 2014

5. RÉGIMEN DE PERSONAL

5.1 PERSONAL DE PLANTA

5.2 PROCESO DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

5.3 CONTRATISTAS 2011 - 2014

6. PROCESOS JUDICIALES

6.1 PROCESOS EN CURSO

7 MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN

7.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

7.2 MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN – SGC

7.3 CUMPLIMIENTO ACCIONES DE MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN

8. AUDITORÍA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 2014

8.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

9. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

9.1 ÁREA TÉCNICA

10. EJECUCIÓN PROYECTOS MISIONALES VIGENCIA 2010-2014

10.1 RESULTADOS – PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS

10.2 SEGUIMIENTOS

11. EVENTOS ESPECIALES VIGENCIA 2012 - 2014

12. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

13 SISTEMAS DE CONTROL- AUDITORIAS

13.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE REPUBLICA.

13.2 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

14. TEMAS ADICIONALES

14.1 ADQUISICIÓN NUEVA SEDE CAN

15. CONCLUSIONES

16. ANEXOS INFORMACIÓN DVD

INTRODUCCIÓN

TEVEANDINA LTDA, es una sociedad pública del Orden nacional, descentralizada indirecta, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene por objeto la prestación del servicio de televisión regional, cubriendo una zona de influencia en 9 departamentos del territorio nacional (Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Putumayo, Caquetá, Casanare, y Guaviare) y por tanto, representa el mayor cubrimiento en población entre los canales regionales y a través del cual, se difunden contenidos educativos, culturales y recreativos, así, como las culturas y valores propios involucrados con las realidades locales, regionales y nacionales.

La televisión pública regional, se ha venido consolidando como una importante alternativa de contenidos de interés público, social, educativo, cultural, de entretenimiento sano y de acceso al conocimiento, con contenidos que se caracterizan por su excelencia, esfuerzo, talento, creatividad y calidad de sus producciones, y dentro de este contexto misional - Teveandina Ltda - se ha posicionado, como uno de los canales de televisión pública, con mayor proyección e innovación en contenidos, no solo, en su región de cubrimiento, sino, en todo el territorio colombiano, con producciones de calidad que le han valido reconocimientos, tanto a nivel nacional como internacional. Es así, como a nivel nacional y en el marco de los premios India Catalina de la Televisión Colombiana durante dos años consecutivos - 2013 y 2014- obtuvo dos estatuillas en la categoría **"Mejor Nuevo Formato e Innovación"** por el programa **Trueque** y **"Mejor Serie Documental"** por el programa **Una historia en Bicicleta**, y durante los Premios TV y Novelas también en el año 2014 recibió el premio **"Programa Regional de Variedades Favorito 2014"** por el programa **El Cuaderno**, además, de haber obtenido el premio **EXXON- MOBIL** que otorga Esso Colombiana a medios de comunicación que cubren auto industria. A nivel internacional y durante el reciente encuentro documental de las Televisoras Latinoamericanas **DOCMONTEVIDEO**, llevado a cabo en la ciudad de Montevideo Uruguay, fue objeto de reconocimiento a la excelencia, esfuerzo, talento, creatividad y calidad por sus producciones para la televisión pública, otorgándole el premio al mejor **proyecto televisivo en la categoría Producción Educativa de los Premios TAL** con el programa **"Convénceme Si Puedes'."** Distinciones todas estas, que evidencian y

confirman la evolución y particularmente la consolidación que durante estos 19 años de existencia, ha logrado desarrollar en todos los aspectos este canal regional de televisión.

En efecto, la parrilla de programación de Canal TR3CE ha tenido una gran evolución desde el año 2010 desde el punto de vista conceptual, de realización y de oferta de nuevos formatos y contenidos. En un principio, predominaba la programación musical y algunos programas especializados en jóvenes, los cuales no generaban mayor impacto ni ruido dentro de un público objetivo que es totalmente cambiante y exigente en sus hábitos de consumo de medios. Por tal motivo, la nueva Gerencia del Canal, al inicio de su gestión en el año 2012, toma la decisión de realizar un cambio de imagen y reposicionar al Canal TR3CE como una opción de contenidos en la cual no importa el género, la edad, el gusto musical o la tribu urbana.

Esta nueva estrategia, por supuesto, delineó la apuesta de contenidos que debía contener la parrilla de programación y por ende, se comenzó el proceso de revisión de todos los programas que se encontraban al aire con el fin de enfocarlos a este lineamiento estratégico. Esta iniciativa, permitió que nuestra señal pasara de emitir aproximadamente 11 horas semanales de programas en directo a 35 este año. Como resultado, de estas nuevas iniciativas y la mejora notable en materia de factura audiovisual, se tiene la participación del Canal en coproducciones internacionales con reconocidas marcas, como Sésame Workshop, Disney Interactive y Red TAL. y que le han permitido obtener transferencia de conocimiento en materia de contenidos, programación, producción etc.

De tal suerte, que son muchas las opciones que el televidente encuentra en la programación del Canal, al ofrecer una parrilla de programación variada, competitiva, de alta calidad en materia de contenidos y producción, caracterizada por presentar temáticas de interés general, educativo y cultural cercanas a los jóvenes y con su activa participación mediante el enfoque en temas de su interés como deportes, entrevistas, moda etc., además, de temas de origen regional con sus costumbres e idiosincrasia, cuyo contenido está orientado al desarrollo social y cultural de la respectiva comunidad., contando para ello, con la máxima calidad audiovisual y de tecnología, lo cual determina, que Teveandina, no solo es un canal de televisión pública con una parrilla atractiva, con contenidos de alta calidad y que en tal sentido, cumple a cabalidad con los fines y principios del servicio, sino, que la ubica, entre los demás prestatarios de la televisión pública, como la primera por su capacidad productiva y organizativa.

En materia de tecnología e infraestructura, como se observara en el acápite correspondiente se han efectuado importantes inversiones con el fin de actualizar y modernizar los equipos, para avanzar hacia las nueva demanda y necesidades que la televisión digital terrestre TDT impone y con ello lograr una mayor eficiencia en la prestación del servicio.

Igualmente, durante esta administración se lograron importantes avances en materia de organización y administración del canal, como la consecución de una sede propia para el canal, aumento del capital social de la empresa el cual paso de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) a cinco mil setecientos millones de pesos (\$5.700.000.000), así como la presentación ante la Junta Administradora Regional, y pendiente de aprobación del DAFP, de una nueva estructura administrativa para la entidad dada la insuficiencia de recurso humano, tanto a nivel técnico, profesional y directivo, que apoyen a la entidad en el cumplimiento misional de la misma.

Como gerente de la entidad, desde agosto del año 2011 hasta octubre de 2016, comparto con todos ustedes, este informe de gestión, que da cuenta de las acciones emprendidas y de los logros efectivamente obtenidos.

Cordial Saludo,

LENNART RODRIGUEZ LOZANO

2. RESEÑA HISTÓRICA DE LA ENTIDAD

2.1. DENOMINACIÓN, NATURALEZA JURÍDICA, DURACIÓN DOMICILIO

La Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda, identificada con la sigla **CANAL TR3CE**, es una sociedad de responsabilidad limitada entre entidades públicas, organizada como empresa industrial y comercial del Estado con carácter de entidad descentralizada indirecta del orden nacional, con autorización legal para prestar el servicio público de televisión abierta en el nivel regional, con cobertura en 9 departamentos del territorio nacional (Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Putumayo, Caquetá, Casanare, y Guaviare) .

La empresa, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C. y sede administrativa en la carrera 45 No. 26-33 y transversal 28ª No. 39-29 de la ciudad de Bogotá. Página y dirección electrónicas: www.canaltr3ce.co. Su duración es de 100 años a partir de su constitución.

2.2. OBJETO Y ACTIVIDADES

Teveandina Ltda, como operador público de televisión, tiene como objeto principal la prestación del servicio de televisión regional, mediante la programación, administración y operación del canal a su cargo, al igual que la prestación de los servicios de telecomunicaciones y aplicaciones que permita la convergencia digital. En cumplimiento de su objeto la empresa cumple entre otras las siguientes actividades:

- Manejar, explotar y comercializar el servicio de televisión dentro del territorio nacional, en todas sus modalidades con sujeción la ley.
- Prestar el servicio público regional de televisión en la ciudad de Bogotá y en los departamentos de cobertura.
- Producir y realizar los programas de televisión de carácter preferentemente educativo, cultural y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad,

para lo cual podrá producirlos directamente o adquirir en forma directa tales programas.

- Celebrar con sujeción al régimen de derecho privado, contratos de producción, coproducción, programación, comercialización y cesión de derechos de emisión de programas de televisión, con personas naturales o jurídicas.
- Adquirir los bienes y contratar los servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social.
- Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica en telecomunicaciones y campos afines.
- Emitir las señales de televisión que se originen en razón de los programas producidos, sobre las áreas de cubrimiento en las frecuencias asignadas y retransmitir la señal o las señales en forma encadenada o no de acuerdo con la Ley 182 de 1995 y la Ley 335 de 1996.
- Distribuir señales de televisión a través de cualquier medio físico disponible.

2.3. CAPITAL Y CUOTAS SOCIALES

Hasta el año 2012, el capital de la sociedad era de mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000), el cual fue incrementado a partir de enero de 2013, en virtud del proceso de capitalización, adelantado en el año 2012, con el fin de obtener nuevos recursos para la empresa, autorizado por la Junta Administradora Regional.

Como resultado de este proceso, dos de sus accionistas aceptaron aumentar sus cuotas sociales, así:

El Ministerio de Tecnologías, de la Información y las Comunicaciones con un aporte por valor de tres mil millones de pesos m/cte. (\$3.000.000.000.00).

La Gobernación de Cundinamarca con un aporte por valor de mil quinientos millones de pesos m/cte. (\$1.500.000.000.00).

Valor total a capitalizar, \$4.500 millones de pesos.

En tal virtud la nueva composición accionaria quedo así:

CAPITAL INICIAL \$1.200.000.000

APORTE MINTIC \$3.000.000.000

APORTE GOB.

CUNDINAMARCA \$1.500.000.000

NUEVO CAPITAL \$5.700.000.000

NUEVA COMPOSICION:

SOCIO	NIT	CUOTA	% PARTICIPACIÓN	PATRIMONIO
MINTIC	899.999.053	16.340	71.667%	4.085.000.000
DPTO DEL TOLIMA	800.113.672	40	0.175%	10.000.000
DPTO DEL META	892.000.148	40	0.175%	10.000.000
DPTO DEL BOYACA		40	0.175%	10.000.000
DPTO DEL HUILA		40	0.175%	10.000.000
DPTO DEL CAQUETÁ		40	0.175%	10.000.000
DPTO DEL CASANARE		40	0.175%	10.000.000
DPTO DEL PUTUMAYO		40	0.175%	10.000.000
DPTO DE CUNDINAMA RCA	899.999.114	6.040	26.491%	1.510.000.000
DPTO DE GUAVIARE	800.103.196	40	0.175%	10.000.000
	PAT. AUT.			

TELEHUILA LTDA	REMANENT ES	30	0.132%	7.500.000
TELETOLIMA LTDA	PAT. AUT. REMANENT ES	30	0.132%	7.500.000
TOTAL		22.800	100%	5.700.000.000

Los aportes del proceso de capitalización, soportaron en gran parte el plan de inversión presentado por el Canal y aprobado por el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), para la vigencia 2013 destinado a la ejecución de proyectos de inversión del canal, como Renovación Tecnológica cambio de sede y fortalecimiento de la Programación.

2.4. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La dirección y administración de la empresa es ejercida por la Junta Administradora Regional, y por un Gerente quien es el representante legal de la sociedad. La Junta Administradora Regional es el máximo organismo de la sociedad y hace las veces de Junta de Socios para todos los efectos. La Junta Administradora Regional estará integrada de la siguiente forma:

- Tres (3) representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con sus respectivos suplentes.
- Dos representantes de los departamentos de Arauca, Casanare, Caquetá, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Meta y Tolima, elegidos para un periodo de seis (6) meses, reelegibles por un (1) periodo igual. La primera elección se hará por sorteo entre los diferentes Gobernadores y en lo sucesivo la representación será por orden alfabético de acuerdo con el nombre de los departamentos. Esta representación es indelegable.

- Un representante de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y Putumayo elegido para un periodo de seis (6) meses, reelegibles por un (1) periodo igual. La primera elección se hará por sorteo entre los diferentes Gobernadores y en lo sucesivo la representación será por orden alfabético de acuerdo con el nombre de los departamentos. Esta es representación indelegable.

2.5 JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL

Durante el periodo de esta administración comprendido entre el mes de agosto de 2011 y octubre de 2016 se realizaron las siguientes sesiones de Junta Administradora Regional:

ANO	CANTIDAD
2011	2
2012	12
2013	9
2014	7
2015	10
2016	5

De conformidad con los estatutos del Canal, la Junta Administradora Regional tiene las siguientes funciones:

“ARTÍCULO 23. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL. [Modificado por el artículo 3 del Acuerdo 008 de 2013] Corresponde a la Junta Administradora Regional:

1. Formular la política general de la sociedad y los planes y programas a desarrollar.
2. Dirigir y controlar el funcionamiento general de la sociedad y verificar su conformidad con las políticas adoptadas.
3. Adoptar los estatutos de la sociedad y cualquier reforma que a ellos se introduzca.
4. Establecer la estructura interna de la empresa, para lo cual podrá crear, suprimir o fusionar las dependencias que estime convenientes para su normal funcionamiento, previo estudio justificativo presentado por la Gerencia General.
5. Crear sucursales o agencias dentro y fuera del país, reglamentar su funcionamiento y fijar en cada oportunidad las facultades y atribuciones de los administradores.
6. Decidir sobre la disolución y liquidación o fusión de la sociedad, así como la prórroga de la vigencia de la misma, conforme a los estatutos y a las normas vigentes sobre la materia.
7. Designar y remover libremente al Gerente de la sociedad, quien será nominado por el Ministerio de las Tecnologías y de la Información. En caso de ausencia del Gerente, nombrar su reemplazo con sujeción a la nominación que haga el Ministerio de las Tecnologías y de la Información.
8. Elegir el liquidador o liquidadores cuando fuere del caso y fijar los parámetros dentro de los cuales debe efectuarse la liquidación.

9. Autorizar al Gerente General para tomar medidas conducentes a impedir la declaratoria de quiebra de la sociedad o a obtener la revocatoria de la misma.
10. Resolver todo lo relativo a la cesión de cuotas, así como la admisión o exclusión de socios, observando lo dispuesto en los estatutos y en las normas vigentes sobre la materia.
11. Autorizar, conforme a la ley, la participación de la sociedad como socia en otras compañías o empresas que tengan relación con su objeto, aprobar la adquisición de las cuotas de las sociedades en las cuales sea socia, venderlas o proponer su incorporación o fusión a otras sociedades.
12. Adoptar la planta de personal de la empresa y la escala salarial para los trabajadores oficiales.
13. Delegar en el Gerente General algunas de sus funciones, así como autorizarlo para delegar en otros funcionarios del nivel directivo o asesor algunas funciones que por su naturaleza sean delegables.
14. Autorizar las comisiones al exterior de los empleados públicos de la empresa, con sujeción a las normas que rigen la materia.
15. Autorizar el aumento o disminución del capital de la sociedad, así como disponer qué reservas se deben constituir, además de las legales.
16. Aprobar el proyecto de distribución de utilidades, estableciendo su destinación, el monto del dividendo, y la forma y plazos en que se pagará.
17. Dirigir y orientar la gestión administrativa, financiera y presupuestal de la empresa.
18. Aprobar o reprobado las modificaciones o adiciones al presupuesto que sean presentadas a su consideración por la Gerencia General.
19. Examinar, cuando lo considere pertinente, directamente o por medio de una comisión, los libros, cuentas, documentos y caja de la sociedad.
20. Examinar y aprobar los balances de fin de ejercicio y los informes que debe rendir el Gerente General sobre el estado de los negocios sociales.
21. Disponer de las utilidades de acuerdo con los estatutos y las normas legales vigentes.
22. Nombrar el revisor fiscal por períodos de un año y establecer su remuneración.
23. [Modificado por el artículo 9 del Acuerdo 008 de 2015.] Expedir el Manual de Contratación de la Empresa de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
24. Interpretar las disposiciones de los estatutos que dieren lugar a dudas y fijar su sentido.
25. Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones consignadas en los estatutos y las que se dicten para el funcionamiento de la sociedad.
26. Las demás que le asignen las leyes, los reglamentos y los estatutos.

Conforme a las funciones y competencias, los asuntos tratados en cada una de las mismas fueron los siguientes:

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
143	26/10/2011	1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Diagnóstico del canal <ol style="list-style-type: none"> a. Informe de gerencia b. Informe jurídico c. Informe financiero

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		<ul style="list-style-type: none"> d. Informe de programación e. Estado de la red f. Proyecto de reestructuración 4. Endeudamiento y capitalización 5. Junta Virtual (Informe) 6. Anteproyecto de presupuesto 7. Propositiones y varios g. Cambio de revisor fiscal principal
144	05/12/2011	<ul style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Seguimiento y desarrollo a las actividades solicitadas por la JAR <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos CNTV (3 de contenidos, 1 de Renovación Tecnológica) b) Proyectos MINTIC, SENA, Convergencia Fase n. Medición de Audiencias Convergentes, Plaza Sésamo). c) Comunicación Contraloría General de la Republica, actividades desarrolladas para el pago de la sentencia de Planeta y Milenio). d) Informe jurídico: Sentencia condenatoria, Proceso S.A.S. procesos ordinarios laborales, Acción Popular. e) Propuesta de pago sentencia condenatoria Milenio y Planeta TV. f) Solicitud aumento de flujo de caja al Departamento Nacional de Planeación. g) Red: Señal Rf y estado fibra óptica h) Sede Teveandina Ltda. i) Análisis Alianza Play TV j) Proyecto de pagos aliados del canal 5. Informe de Gerencia <ul style="list-style-type: none"> a) Informe financiero b) Anteproyecto de presupuesto 2012 c) Proyecto de reingeniería 6. Propositiones y varios <ul style="list-style-type: none"> Avalúo e inventarios de activos físicos
145	06/02/2012	<ul style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Estados Financieros 2011 preliminares 5. Evolución financiera del canal- Septiembre Vs. Diciembre 2011 AJAR -540 6. Desagregación del presupuesto 2012 7. Análisis punto de equilibrio financiero 2012 8. Avances pago deuda Planeta y Milenio <ul style="list-style-type: none"> a) Aval RTVC b) Leaseback edificio del canal 9. Cambio de sede del Canal - Opciones

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		10. Restructuración del canal 11. Propositiones y varios
146	13/03/2012	1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Estado actual trámite de pago sentencia condenatoria 4. Propuesta de Capitalización Gobernación de Cundinamarca 5. Propositiones y varios
008	23/03/2012	1. Verificación del Quórum. 2. Elección Presidente y Secretario Asamblea. 3. Informe del Revisor Fiscal. 4. Presentación de Estados Financieros 2011. 5. Elección Presidente Junta Administradora Regional. 6. Propositiones y Varios.
147	23/03/2012	1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 4. Informe Reunión Planeta y Milenio. 5. Plan Estratégico 2012 - 2015 6. Plan de Acción 2012 a. Técnico b. Jurídico - Plan de Mejoramiento c. Producción 7. Nueva Imagen del Canal. 8. Evolución de Ingresos del Canal. 9. Ampliación del Objeto Social, Nuevas Líneas de Negocio 10. Propositiones y Varios
148	15/05/2012	1. Verificación del quórum 2. Lectura y aprobación del orden del día 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Acuerdo de Pago Planeta y Milenio 5. Informe Estado de Proceso Sallm Antonio Sefalr 6. Elección Revisor Fiscal 7. Nuevo Manual de Contratación 8. Evolución Ingresos del Canal 9. Creación cargo Asesor de Control Interno 10. Reajuste Salarial Empleados del Canal 11. Estado Proceso de Capitalización 12. Propuesta de Sede del canal en RTVC 13. Proyecto de Convergencia 14. 14. Propositiones y Varios
149	19/06/2012	1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día. 3. Traslado de sede del canal a instalaciones de RTVC. 4. Firma del contrato de comodato del piso 4 de RTVC
150	12/07/2012	1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Posesión del nuevo secretario de la Junta Administradora. 4. Lectura y aprobación del Acta No 149.

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		5. Avance del acuerdo de pago Planeta y Milenio. 6. Estado del proceso de Capitalización por parte del Ministerio de TIC y Gobernación de Cundinamarca. 7. Evolución de ingresos del canal. 8. Confirmación del nuevo Manual de Contratación. 9. Informe del Plan de Mejoramiento - Contraloría vigencia 2009-2010. 10. Autorización Comisión al Exterior Gerente del canal. 11. Autorización encargo temporal de la gerencia por ausencia del mismo. 12. Propositiones y varios.
151	10/09/2012	1. Verificación del Cuórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior (150). 4. Avance Acuerdo de Pago Planeta y Milenio. 5. Capitalización Gobernación de Cundinamarca; Nueva Composición de la Sociedad. 6. Nueva Sede del Canal, Estado del Proceso. 7. Solicitud del Cargo de Asesor de Control Interno, Estado del Proceso. 8. Evolución de Ingresos del Canal. 9. Adición de Presupuesto Nuevos Negocios y Capitalización del Canal. 10. Tercera Solicitud de Recursos Ordinarios a ANTV. 11. Propositiones y Varios a) Requerimiento Dian por no pago a tiempo impuestos período Diciembre 2010. b) Asignación Planta Global, Cargo Secretaria de Gerencia.
152	11/10/2012	1. Verificación del cuórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación aumento de cuotas por los socios que aceptaron la convocatoria. 4. Nueva composición de cuotas partes de la sociedad TEVEANDINA LTDA Canal Tr3ce.
153	30/10/2012	1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 4. Avance Acuerdo de Pago Planeta y Milenio. 5. Capitalización de Teveandina Ltda., nueva composición de la sociedad. 6. Nueva Sede del Canal, Estado del Proceso. 7. Evolución de Ingresos del Canal. 8. Anteproyecto de Presupuesto 2013 9. Propositiones y Varios
154	06/11/2012	1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del Acta de Junta No. 151.

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		4. Aprobación del Acta de Junta No. 152. 5. Aprobación del Acta de Junta No. 153.
155	13/12/2012	1. Verificación del Quorum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 4. Informe de Gestión 2012: 4.1 Financiera. 4.2. Jurídica & c.i, 4.3. Producción. 4.4. Contenidos. 4.5. Renovación Tecnológica. 4.6. Red de Transmisión. 4.7. Capitalización. 5. Solicitud de Estructura Administrativa y Misional de Soporte Corto Plazo. 6. Nueva Sede del Canal. 7. Solicitud de Vacaciones del Gerente. 8. Propositiones y Varios. 8.1. Carta dirigida por la Dra. María Carolina Hoyos Turbay a los miembros de la junta directiva sobre capitalización Mintic.
156	20/02/2013	1. Verificación del Quorum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 4. Ampliación prórroga periodo de Revisoría Fiscal e inicio de proceso de convocatoria. 5. Nueva Sede del Canal. 6. Capitalización, registro en Cámara y Comercio, Distribución de Recursos. 7. Presentación y aprobación proyecto de convergencia Fase IV. 8. Invitación a participar en la convocatoria pública dirigida a productores de contenidos ubicados en la zona de influencia del canal. 9. Propositiones y Varios.
157	14/03/2013	1. Verificación del Quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación de contratación de crédito de tesorería con la banca comercial de hasta por dos mil millones de pesos m/cte (\$2.000.000.000.00)
009	20/03/2013	1. Verificación del Quórum. 2. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 3. Informe de Gestión 2012. 4. Elección de Presidente Junta Administradora Regional. 5. Propositiones y Varios.
158	20/03/2013	1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		4. Informe del Revisor Fiscal. 5. Designación Revisor Fiscal Vigencia 2013. 6. Estados Financieros 2012 7. Plan de Acción 2013. a) Estrategia de Programación y Contenidos. b) Mercadeo. c) Producción y Actualización Tecnológica. d) Desagregación Presupuestò 2013. e) Plan de Compras f) Crédito de Presupuesto a la Nación g) Jurídica - Planeta y Milenio. 8. Avance Proceso de Reestructuración. AJAR -00 9. Plan de Contingencia Sede del Canal en RTVC. 10. Comisión al Exterior del Gerente 11. Propositiones y Varios. a) Solicitud de Crédito de Tesorería con la Banca Comercial.
159	22/05/2013	1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Posesión Nuevo Presidente Junta Administradora Regional. 4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 5. Proceso de Reestructuración. 6. Integración con Gobernaciones de la Región. 7. Informe Trámite de Crédito de Presupuesto a la Nación. 8. Informe Trámite de Crédito de Tesorería con la Banca Comercial. 9. Estados Financieros I Trimestre 2013. 10. Distribución Recursos FONTV Vigencia 2013. 11. Sede del Canal en RTVC 12. Seguimiento Caso Anónimo Febrero 2013. 13. Propositiones y Varios. a) Incremento Salarial Empleados del Canal Vigencia 2013. b) Encargo temporal gerencia de Telecaribe.
160	02/08/2013	1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 4. Presentación proceso de Reestructuración entidad. 5. Presentación y aprobación redistribución recursos de inversión capitalización (equipos, sede y programación) 6. Solicitud autorización tramite traslado presupuestal- deuda pública a operación Comercial. 7. Informe consecuencias financieras - presupuestal, contabilidad, tesorería cumplimiento sentencia Consejo de Estado. 8. Informe adecuación sede TEVEANDINA LTDA en instalaciones RTVC 9. Presentación informe lanzamiento nuevos contenidos 10. Informe proceso judicial, Demanda de Nulidad y

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		<p>establecimiento del derecho Instaurada por Salín Antonio Sefair contra TEVEANDINA LTDA, ante Jurisdicción de lo contencioso Administrativo, cuyo monto asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$34.000.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.</p> <p>11. Informe acciones de repetición, instauradas por TEVEANDINA LTDA contra ex servidores públicos responsables condena proceso Planeta y Milenio.</p> <p>12. Ajustes Manual de Contratación.</p> <p>13. Propositiones y varios Informes pendientes Junta Solicitud Gerente.</p>
161	27/09/2013	<p>1. Verificación del Quorum.</p> <p>2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.</p> <p>4. Informe proceso judicial, Demanda de Nulidad y Restablecimiento del derecho Instaurada por Salín Antonio Sefair contra TEVEANDINA LTDA, ante Jurisdicción de lo contencioso Administrativo, cuyo monto asciende a la suma de TREINTA y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$34.000.000.000.00) MONEDA CORRIENTE</p> <p>5. Informe acciones de repetición, instauradas por TEVEANDINA LTDA contra ex servidores públicos responsables condena proceso Planeta y Milenio.</p> <p>6. Informe tramites adelantados proceso Reestructuración entidad.</p> <p>7. Informe Estado de Resultados de la empresa con corte a agosto 31 de 2013</p> <p>8. Informe tramite crédito banca comercial.</p> <p>9. Informe proceso de adecuación sede TEVEANDINA LTDA en instalaciones RTVC</p> <p>10. Crecimiento del Canal en materia de contenidos región, redes sociales e indicadores IBOPE</p> <p>11. Informe tramites adelantados para la inclusión del Canal en DIRECTV.</p> <p>12. Informe incidencias en materia contractual por aplicación ley de garantías.</p> <p>13. Propositiones y varios Informes pendientes Junta Ejecución recursos ANTV - porcentajes Concepto Doctor Gabriel de la Vega.</p>
162	30/10/2013	<p>1. Verificación del Quorum.</p> <p>2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.</p> <p>4. Presentación Anteproyecto de Presupuesto</p> <p>5. Informe Estado de Resultados de la empresa con corte a septiembre 30</p> <p>6. Concepto Contaduría General de la Nación Televisión</p>

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		<p>Pública.</p> <p>7. Informe proceso judicial, Demanda de Nulidad y establecimiento del derecho Instaurada por Salín Antonio Sefair contra TEVEANDINA LTDA, ante Jurisdicción de lo contencioso Administrativo, cuyo monto asciende a la suma de TREINTA y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$34.000.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.</p> <p>8. Informe Tramite crédito Banca Comercial</p> <p>9. Informe tramites adelantados proceso Reestructuración entidad.</p> <p>10. Informe proceso de adecuación sede TEVEANDINA LTDA en instalaciones RTVC</p> <p>11. Propositiones y varios Concepto Doctor Gabriel de la Vega.</p>
163	13/12/2013	<p>1. Verificación del Quórum.</p> <p>2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Informe procesos Judiciales. Intervención abogado de SAS TV.</p> <p>4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.</p> <p>5. Estrategias para año 2014 Plan de Acción Plan de Mercadeo Plan de Contenidos Plan de Red AOM</p> <p>6. Informe resultados 2013</p> <p>7. Propositiones y varios</p>
164	10/02/2014	<p>1. Verificación del Quorum.</p> <p>2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.</p> <p>3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.</p> <p>4. Presentación y refrendación Resolución No. 002 de 2014, sobre desagregación del Presupuesto vigencia 2014.</p> <p>5. Solicitud autorización adición presupuestal.- Informe proceso contractual adecuación sede teveandina Ltda.</p> <p>6. Solicitud apertura proceso selección revisoría fiscal vigencia 2014.</p> <p>7. Informe proyectos suscritos y en ejecución año 2014 - venta de servicios.</p> <p>8. Informe procesos de Adecuación estudio de televisión sede RTVC - Adquisición Unidad Móvil.</p> <p>9. Propositiones y varios</p>
010	25/03/2014	<p>1. Verificación del Quórum.</p> <p>2. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.</p> <p>3. Aprobación estados financieros vigencia 2013.</p> <p>4. Elección de Presidente Junta Administradora Regional.</p> <p>5. Propositiones y Varios.</p>
165	25/03/2014	<p>1. Verificación del Quórum.</p> <p>2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.</p>

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 4. Aprobación Incremento Salarial 2014. 5. Premio India Catalina "Una Historia en Bicicleta" 6. Proposiciones y varios
166	23/05/2014	1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación de actas anteriores 4. Designación Revisoría Fiscal. 5. Presentación Campaña DIRECTV 6. Contenidos 2014 análisis audiencias. 7. Estados financieros de los dos primeros bimestres de 2014 con corte a abril 30. 8. Impacto Resolución Contaduría recursos ANTV 9. Informe procesos judiciales. 10. Proposiciones y varios
167	15/08/2014	1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Informe de Obra 5. Contenidos: Premios TAL "Convénceme si puedes" 6. Estado de resultados y ejecución presupuestal a junio 30 de 2014. 7. Infraestructura TDT para la televisión pública 8. Permiso para asistir al evento de socialización sobre TDT 9. Cumplimiento fallo Consejo de Estado 10. Proposiciones y varios 11. Propuesta gastos de representación
168	17/10/2014	1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Nuevos premios para el Canal. 5. Adición presupuestal 6. Presentación anteproyecto de presupuesto vigencia 2015 7. Estado de resultados y ejecución presupuestal a septiembre 30 de 2014. 8. Cesión cuotas sociales Telehuila y Teletolima 9. Autorización gastos de representación para el cargo de gerente de la entidad. 10. Proposiciones y varios.
169	01/12/2014	1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Adición Presupuestal. 5. Campaña de Navidad 6. Informe cesión cuotas sociales Telehuila y Teletolima 7. Modificación Manual de Contratación: Alianzas estratégicas. 8. Proposiciones y varios.
170	23/12/2014	1. Verificación del Quórum.

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Modificación Manual de Contratación: Alianzas estratégicas. 5. Estados Financieros a noviembre de 2014 y proyección a diciembre 2014. 6. Logros en contenidos 2014 y temática 2015. 7. Resultados estrategia de convergencia 2014 muestras de las piezas realizadas. 8. Presentación Plan de Acción 2015. 9. Propositiones y varios.
171	06/02/2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior 4. Desagregación y Refrendación del Presupuesto vigencia 2015. 5. Informe General avances de obra sede RTVC. 6. Informe TDT. 7. Aprobación desplazamiento gerente ceremonia de los premios EMY KIDS 8. Propositiones y varios.
172	27/03/2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 4. Fe de Erratas Acta Junta 164 del 10 de Febrero de 2014. 5. Aclaración Acuerdo 001 de 2015. 6. Estado de Cumplimiento Plan estratégico y Plan de acción 2014. 7. Aprobación Estados Financieros 2014. 8. Ejecución Presupuestal a 28 de Febrero y proyección venta de servicios de 2015. 9. Aprobación apertura proceso de selección revisoría fiscal. 10. Nominaciones a los Premios TV y Novelas. 11. Propositiones y varios
173	22/05/2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Presentación avance nueva sede Canal Tr3ce. 4. Aprobación selección Revisoría Fiscal. 5. Solicitud adición para proyecto de inversión 6. Informe avance venta de servicios a 30 de abril. 7. Ejecución recursos Autoridad Nacional de Televisión. 8. Informe de procesos judiciales. 9. 9. Propositiones y varios.
174	24/06/2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento salarial empleados del Canal.
175	09/07/2015	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 3. Lectura y aprobación de las actas anteriores. 4. Solicitud de adición presupuestal producción – Proyecto ANTV.

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		5. Presentación estado de resultados. 6. Nominación premios internacionales. 7. Propositiones y varios. <ul style="list-style-type: none"> • Reforma a algunas de las actividades para el desarrollo del objeto social del canal.
176	11/09/2015	1. Verificación del quórum. 2. Lectura y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación del acta anterior. 4. Aprobación de vigencia futura. 5. Estado de resultados julio de 2015. 6. Solicitud de adición presupuestal. 7. Reforma estatutaria. 8. Avance solicitudes de Junta. 9. Propositiones y varios.
177	07/10/2015	1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta anterior 4. Solicitud de adición presupuestal 5. Propositiones y varios
178	13/10/2015	1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación del acta anterior 4. Solicitud de adición presupuestal 5. Propositiones y varios
179	27/10/2015	1. Verificación del quórum. 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación de las actas anteriores. 4. Presentación del Plan Estratégico 2016-2018 5. Presentación Plan de Acción para la vigencia 2016. 6. Presentación anteproyecto de presupuesto vigencia 2016. 7. Presentación informe de ejecución resoluciones 002 y 299 de 2015 ANTV. 8. Solicitud de aprobación adición presupuestal. 9. Presentación sobre impacto de la aplicación Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. 10. Informe sobre campaña ahorro del agua y prevención incendios forestales. 11. Informe sobre propuestas de composición de la Junta Administradora Regional. 12. Informe sobre avance en la definición de la naturaleza del Canal (vinculación Mintic) 13. 13. Propositiones y varios.
180	07/12/2015	1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día. 3. Aprobación del acta anterior. 4. Presentación del balance de contenidos y medios convergentes 2015. 5. Presentación de la proyección de líneas temáticas de

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		contenidos 2016. 6. Presentación del estado de resultados, proyección de cierre 2015 y solicitud de adición presupuestal. 7. Presentación de balance sobre ejecución de plan de acción 2015. 8. Presentación de informe sobre avance en la definición de la naturaleza del canal (vinculación Mintic). 9. Propositiones y varios.
181	27/01/2016	1) Verificación del quórum. 2) Aprobación del orden del día. 3) Aprobación del Acta anterior. 4) Refrendación de la desagregación del presupuesto 2016. 5) Socialización de políticas de la Resolución No. 414 de 2014. 6) Venta de servicios 2016. 7) Presentación de la modificación al manual de contratación. 8) Presentación de avances sobre la definición de la naturaleza del canal y reporte al FURAG. 9) Presentación de informe de seguimiento sobre el proceso de S.A.S. TELEVISIÓN contra el canal. 10) Propositiones y varios.
182	31/3/2016	1) Verificación del quórum. 2) Aprobación del orden del día. 3) Aprobación del acta anterior. 4) Elección de presidente de la Junta Administradora Regional – Junta de Socios. 5) Premios India Catalina obtenidos por el Canal TR3CE. 6) Presentación del dictamen de la revisoría fiscal y aprobación de los Estados Financieros de la vigencia 2015. – Situación de Liquidez 7) Presentación del estado de avance en la venta de servicios vigencia 2016. 8) Aprobación de adición y traslado presupuestales. 9) Aprobación del aumento salarial para servidores públicos. 10) Delegación a la Gerencia para la aprobación del Manual contable conforme a la Resolución No. 414 de 2014. 11) Definición de continuidad de la Revisoría Fiscal. 12) Presentación de informe sobre auditoria de la Contraloría General de la República para la vigencia 2014. 13) Presentación sobre avances en la definición de la naturaleza del canal y reporte al FURAG. 14) Presentación de informe de seguimiento sobre el proceso de S.A.S. TELEVISIÓN contra el Canal. 15) Propositiones y varios.
183	26/5/2016	1) Verificación del quórum. 2) Aprobación del orden del día. 3) Aprobación del acta anterior. 4) Elección Revisoría Fiscal 2016. 5) Solicitud adición presupuestal.

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		<ul style="list-style-type: none"> 6) Presentación situación financiera primer trimestre 2016. <ul style="list-style-type: none"> a. Estados financieros b. Impacto - participación Teveandina Ltda. en RTVC. c. Ejecución presupuestal – Situación de Liquidez 7) Proyecto de paz. 8) Avance proceso definición naturaleza del canal y presentación informe FURAG. 9) Avance proceso SAS TELEVISIÓN. 10) Avance acción de repetición. 11) Propositiones y varios.
184	28/7/2016	<ul style="list-style-type: none"> 1) Verificación del quórum. 2) Aprobación del orden del día. 3) Aprobación del acta anterior. 4) Inclusión en la parrilla de DIRECTV. 5) Solicitud de adición presupuestal. 6) Solicitud de traslado presupuestal. <ul style="list-style-type: none"> a. Cuota de auditaje. b. Solicitud de pago vacaciones Gerente. 7) Presentación situación financiera primer semestre 2016. <ul style="list-style-type: none"> a. Estados Financieros. b. Impacto de participación Teveandina LTDA. en RTVC. c. Ejecución presupuestal – Situación de Liquidez d. Ejecución recursos ANTV. e. Disminución gasto e inversiones Teveandina. 8) Implementación política teletrabajo. 9) Proyecto de renovación urbana "Ciudad CAN". 10) Informe de gestiones compra de vehículo. 11) Avance proceso definición naturaleza del canal y presentación informe FURAG. 12) Avances procesos judiciales: <ul style="list-style-type: none"> a. Proceso S.A.S. Televisión vs. Canal TR3CE. b. Proceso de acción de repetición de Canal TR3CE vs. Álvaro Pava Camelo, José María de Guzmán, Eduardo Vega Lozano, Marco Tulio Gutiérrez y José Blackburn. 13) Propositiones y varios.
185	07/10/2016	<ul style="list-style-type: none"> 1) Verificación del quórum. 2) Aprobación del orden del día. 3) Aprobación del acta anterior. 4) Evolución de Canal TR3CE 2012- 2016 – Situación de Liquidez 5) Plan Estratégico 2016 – 2018. 5.1) Plan de acción 2017. 6) Anteproyecto de presupuesto 2017. 7) Solicitud de adición y traslado presupuestal. 8) Solicitud autorización operación de crédito 8.1) Información financiera 2012 – 2016. 9) Avance procesos judiciales. 9.1) Proceso S.A.S. Televisión Vs. Canal TR3CE

ACTA N o.	FECHA	ORDEN DEL DÍA
		9.2) Proceso de acción de repetición de Canal TR3CE Vs. Álvaro Pava Camelo, José María de Guzmán, Eduardo Vega Lozano, Marco Tulio Gutiérrez y José Blackburn. 10) Propositiones y varios.

ACUERDOS DE JUNTA 2011 – 2016

VIGENCIA	ACUERDO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	EPIGRAFE O RESUMEN DEL CONTENIDO
2011	7	2/8/2011	Nombramiento de Lennart Rodríguez Lozano como Gerente del Canal.
	8	26/10/2011	Aprobación anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2012.
	9	26/10/2011	Autorización para aumento de flujo de caja de la entidad, en cuantía de 2.110.375.354
2012	1	6/2/2012	Refrendación de la Resolución 001 de 2012 por la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2012
	2	6/2/2012	Aprueba una adición presupuestal.
	3	26/3/2012	Aprueba una adición presupuestal.
	4	12/7/2012	Por la cual se concede una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo.
	5	12/7/2012	Autorización para operación de crédito por 700.000.000
	6	12/9/2012	Adopta manual de contratación.
	7	13/12/2012	Autorización de vacaciones para el Gerente.
2013	1	20/3/2013	Refrendar la resolución No. 001 de 2013 por medio de la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2013.
	2	20/3/2013	Autorización de traslado presupuestal.
	3	sin fecha	Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo.
	4	sin fecha	Por el cual se concede un permiso y se hace un encargo.
	5	2/8/2013	Por el cual se corrigen unos yerros en el Acuerdo 06 de 2012 - Manual de Contratación.
	6	sin fecha	Autorización de traslado presupuestal.
	7	2/8/2013	Autorización para tramitar la obtención de un préstamo a largo plazo.

VIGENCIA	ACUERDO Nº	FECHA DE EXPEDICIÓN	EPIGRAFE O RESUMEN DEL CONTENIDO
	8	2/8/2013	Por el cual se modifica el Acuerdo No. 003 de 1997, modificado por el Acuerdo No. 005 de 1998, en el cual se adoptan los estatutos internos del Canal Regional de Televisión, Teveandina Ltda.
	9	2/8/2013	Por el cual se establece la estructura administrativa del Canal Regional de Televisión, Teveandina Ltda.
	10	2/8/2013	Por el cual se aprueba la planta de personal del Canal Regional de Televisión, Teveandina Ltda., y se dictan otras disposiciones.
2014	1	10/2/2014	Refrenda la Resolución 002 de 2014 por la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal de 2014.
	2	23/5/2014	Aprueba una adición presupuestal.
	3	15/8/2014	Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo.
	4	21/10/2014	Aprueba una adición presupuestal.
	5	1/12/2014	Aprueba una adición presupuestal.
	6		No existe
	7	23/12/2014	Modifica el Manual de Contratación.
	8	23/12/2014	Por medio del cual se corre el disfrute de vacaciones del Gerente.
2015	1	6/2/2015	Refrenda la Resolución 001 de 2015 por la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal de 2015.
	2	6/2/2015	Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior y se hace un encargo.
	3	27/3/2015	Refrendar la resolución No. 028 de 2015 por la cual se aclara la resolución que aclara la resolución que desagrega el presupuesto de Ingresos y gastos correspondiente a la vigencia 2015
	4	22/5/2016	Autoriza la adición presupuestal.
	5	9/7/2015	Aprueba una adición presupuestal.
	6	11/9/2015	Aprueba una adición presupuestal y vigencias futuras.
	7	27/10/2015	Aprueba una adición presupuestal y un traslado presupuestal.
	8	27/10/2015	Por el cual se modifican parcialmente los estatutos internos del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda.

VIGENCIA	ACUERDO No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	EPÍGRAFE O RESUMEN DEL CONTENIDO
2016	1	27/1/2016	Refrenda la Resolución 001 de 2016 por la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal de 2016.
	2	18/2/2016	Adopta el manual de contratación.
	3	31/3/2016	Aprueba una adición presupuestal, un traslado presupuestal y se delega al Gerente la facultad de aprobar el Manual de Políticas Contables.
	4	26/5/2016	Aprueba una adición presupuestal.
	5	28/7/2016	Aprueba una adición presupuestal y un traslado presupuestal.
	6	7/10/2016	Aprueba una adición presupuestal y un traslado presupuestal.

Desde el año 2007 se adoptó por la Gerencia de la época, el libro de actas de la Asamblea de Socios, en el cual se dejó constancia de las reuniones celebradas para aprobación de estados financieros por parte de la junta de socios.

En atención a que ni legal o estatutariamente el Canal tiene una Asamblea de Accionistas, toda vez que se trata de una sociedad de responsabilidad limitada cuyo máximo órgano social es la Junta de Socios y a que los estatutos disponen que la Junta Administradora Regional es para todos los efectos legales la Junta de Socios, en el año 2015 se determinó dejar de llevar libro de actas de asamblea y volver a registrar libro de Actas de Junta de Socios, el cual se viene llevando a la fecha.

Se anexa copia de las actas de la Junta al presente informe.

2.6 RÉGIMEN DE PERSONAL.

La planta de personal de Teveandina Ltda. se encuentra conformada por un (1) empleado público – Gerente -, y veintidós (22) trabajadores oficiales. El Gerente es elegido por la Junta Administradora Regional, previa nominación que efectúa el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Por su parte los trabajadores oficiales, son vinculados mediante contratos de trabajo de acuerdo con lo señalado en el

Decreto 2147 de 1945, la Ley 6a. de 1945 y la Ley 64 de 1946 y la reglamentación interna existente.

3 INFORMACIÓN FINANCIERA TEVEANDINA LTDA 2012-2016.

3.1 ANTECEDENTES

La situación financiera de CANALTR3CE al 16 de agosto de 2011 era bastante compleja, con demandas vigentes y acciones de cumplimiento inmediatas por sentencia del Consejo de Estado; tenía las siguientes características a razón de deudas comprometidas en vigencia anteriores que impactaron el flujo de caja durante el periodo 2012 a 2016 a continuación se presentan brevemente cada una de ellas:

- Sentencia Del Consejo No. 20525 del 8 de julio de 2009 en razón a la demanda de PLANETA Y MILENIO del año 1998 por valor de \$3.476 MM de pesos. Cancelada durante los años 2012 y 2013, se logró un descuento de \$ 410 MM en intereses moratorios por gestión de esta administración.
- Obligación con Corficolombiana en razón al acuerdo con la extinta TELECOM en liquidación por valor de \$4.436MM. Terminada de pagar en el año 2015 por gestión de la presente administración.
- Pago de la deuda con Aliado estratégico PLAY TV: \$785MM. Terminada de pagar en el año 2015, por gestión de esta administración.
- Acuerdo por el contrato interadministrativo 034-2010 suscrito en diciembre de 2013 con el DPS por \$ 545 MM. Cancelado durante la vigencia 2014, evitando financiera y jurídicamente un perjuicio para el canal.
- Total deudas pagadas entre Diciembre de 2011 y Diciembre de 2015 y que en consecuencia son **GENERADORAS DE DEFICIT DE CAJA : \$8.832 MM**

Las acciones ejecutadas para el pago de estas deudas son las siguientes:

- Se diseñaron nuevas líneas de negocio, generando nuevas fuentes de negocio.
- Se realizó la actualización tecnológica, modernización de la infraestructura y transformación completamente del modelo de negocio y herramientas organizacionales de la empresa.

- Se logró ventas con márgenes operacionales positivos para poder obtener una solución financiera que permitiera cumplir con las obligaciones contraídas y metas de la actual administración.
- **A 31 de Octubre de 2016, el DÉFICIT DE CAJA de la entidad es \$7.092MM,** como consecuencia del pago de todas las obligaciones legales producto de demandas y acciones legales que debía cumplir el canal por mandato legal y sentencias indicadas anexas al presente informe situación que ha sido informada a la Junta Administradora Regional según consta en las actas 179 de 2015 (Impacto Financiero NIIF, Flujo de Caja) y las 182,183,184 y 185 de 2016, además del seguimiento financiero hecho en juntas durante los años 2014 y 2015. De igual forma en las reuniones de emplame celebradas con la nueva administración fue puesta en conocimiento la presente situación de liquidez y caja, así como la exposición de las áreas en contexto con el desarrollo de presente de cada una de ellas, en reuniones fechadas así:

- **Viernes 14 de Octubre de 2016:** Introducción, qué es Canal TR3CE, composición general, logros, fortalezas, debilidades y amenazas, durante la administración.
- **Miércoles 19 de Octubre de 2016:** Planeación estratégica y organigrama de la entidad, proceso de reestructuración vigente.
- **Jueves 20 de Octubre de 2016:** Presentación del área jurídica, procesos y procedimientos, procesos contractuales, defensa judicial, facultades de control disciplinario, manual de contratación, contratos, convenios, órdenes de servicio celebradas en las vigencias agosto de 2011 – octubre de 2016, hallazgos Contraloría y Plan de Mejoramiento 2014.
- **Viernes 21 de Octubre de 2016:** Área financiera y de presupuesto, tesorería y contabilidad, Anteproyecto de Presupuesto 2017, situación de liquidez Teveandina Ltda., Operación de Crédito Bancario.
- **Lunes 24 de Octubre de 2016:** Área de comunicaciones y convergencia, estrategias de free press, redes sociales, productos convergentes. Recorrido por el canal para presentar las instalaciones a la nueva Gerencia y su equipo de trabajo.
- **Lunes 31 de Octubre de 2016:** Reunión con el Ministerio de Educación Nacional en representación de la Secretaría General y la supervisión del contrato de operación logística No. ... , empalme de procesos y procedimientos del proyecto, lista de aliados.

- **Martes 25 de Octubre de 2016:** Estrategia de contenidos del canal, área de programación, formatos, cuotas de pantalla, regulación ANTV, fichas ANTV en ejecución, talento en pantalla.
 - **Jueves 27 de Octubre de 2016:** Plan comercial de la entidad, estrategias y clientes actuales, ingresos por venta de servicios, plan de mercadeo, alianzas estratégicas, eventos y actividades BTL, procesos y procedimientos.
 - **Viernes 4 de Noviembre de 2016:** Producción Inhouse, proyectos especiales, técnica, emisión y estructura operativa del canal y sus procesos.
 - **Martes 8 de Noviembre de 2016:** Fichas de la ANTV, ejecución recursos ANTV, proyectos casa productora, clientes y requerimientos generales.
- Como medida radical y en consecuencia del panorama financiero y de liquidez, se determinó como solución inmediata para lograr una solución del déficit, adelantar gestiones de un crédito de operación comercial con la Banca para mitigar y financiar esta situación a mediano plazo, toda vez que en función de las proyecciones en venta de servicios, líneas de negocio estructuradas y trabajo de diversificación del modelo de la empresa, permitiría acceder a este mecanismo de financiación, producto de las ventas de 2017, 2018 y 2019. A 31 de Octubre se adelantaron acciones con el Banco de Occidente y el Banco de Bogotá, quienes surtieron comités previos y vieron viable la consecución del empréstito y la operación con algunas observaciones que la administración debía ajustar.

3.2. PRESUPUESTOS DE INGRESOS APROBADOS

3.2.1. MARCO JURÍDICO PRESUPUESTAL

Marco Jurídico Presupuestal: Se rige en el marco por Estatuto Orgánico de Presupuesto específicamente por el Decreto 1068 de 2015, Decreto 115 de 1996 y Decreto 353 de 1998, que establecen las normas y procedimientos para la elaboración, conformación, Modificación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y con base en los lineamientos y criterios que las EICE deben seguir con respecto a austeridad, racionalización del gasto público y administración de personal.

3.2.2. EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CANAL TR3CE 2012-2016

Los ingresos percibidos por el canal son generados por la operación propia de su objeto social, no se reciben recursos por parte de la Nación. Teveandina recibe transferencias de la ANTV por concepto de producción, infraestructura tecnológica, mantenimiento de la red, estos recursos son de destinación específica regulados por la autoridad de acuerdo a la resolución 292 de 2013 y por administración de recursos a través de convenios administrativos y administración delegada.

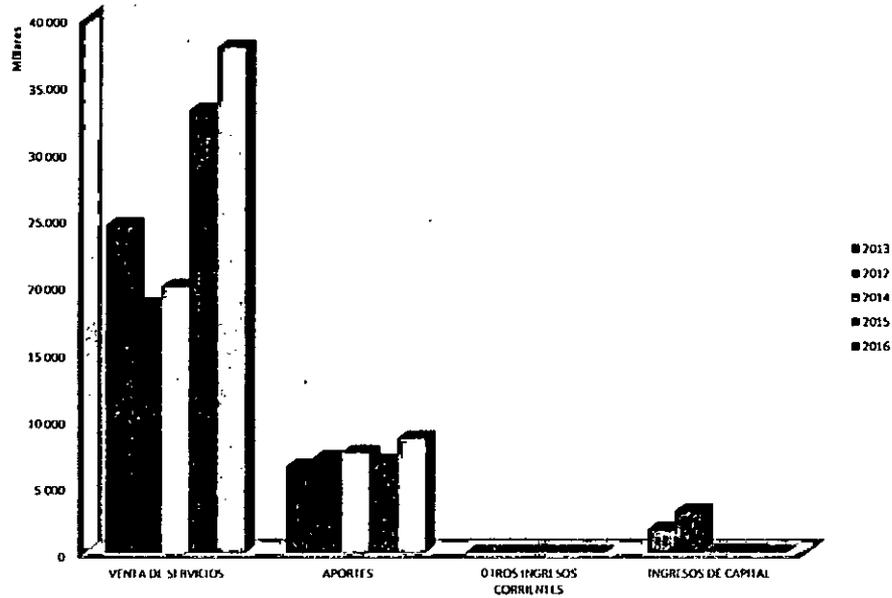
3.2.3. COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO AÑOS 2012 A SEPTIEMBRE 30 DE 2016

I - PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO

CONCEPTO (Miles\$)	Pspto	Pspto	Pspto	Pspto	Pspto
	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Aprobado
	2016*	2015	2014	2013	2012
DISPONIBILIDAD INICIAL	942.000	1.200.000	4.319.100	5.600.200	88.200
INGRESOS CORRIENTES	78.995.110	48.649.636	32.283.563	41.809.450	28.211.967
VENTA DE SERVICIOS	71.780.188	41.251.763	24.707.692	35.603.250	21.511.958
APORTES	7.214.922	7.397.873	7.575.871	6.200.000	6.694.009
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	6.200	6.000
INGRESOS DE CAPITAL	18.000	18.000	18.000	67.900	1.538.800
TOTAL PRESUPUESTO	79.955.110	49.867.636	36.620.663	47.477.550	29.838.967

*Septiembre 2016

EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS CORRIENTES

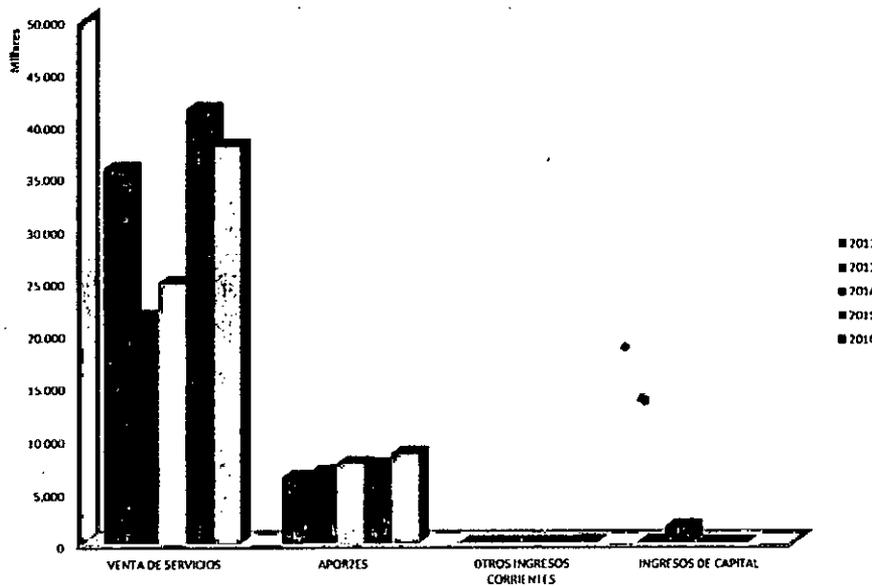


I - PRESUPUESTO DE INGRESOS EJECUCIÓN

CONCEPTO (Miles\$)	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	%	%	%	%	%	var	var	var	var
	2016	2015	2014	2013	2012	2016*	2015	2014	2013	2012	2015-	2014-	2013-	2012-
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0	5.600.200	88.200	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	0%	0%	-100%	6249%
INGRESOS CORRIENTES	46.265.401	39.810.556	27.322.447	30.847.859	25.536.200	58,57	81,83	84,63	73,78	90,52	62%	46%	-11%	21%
VENTA DE SERVICIOS	37.742.458	33.029.396	19.853.729	24.427.432	18.452.374	52,58	80,07	80,35	68,61	85,78	74%	66%	-19%	32%
APORTES	8.522.943	6.781.160	7.468.718	6.414.227	7.081.458	118,13	91,66	98,59	103,46	105,79	-2%	-9%	16%	-9%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	6.200	2.368	0,00	0,00	0,00	100,00	39,46	0%	0%	-100%	162%
INGRESOS DE CAPITAL	59.723	124.336	117.544	1.686.465	3.052.948	0,03	0,07	653,02	0,25	198,40	0%	6%	-93%	-45%
TOTAL PRESUPUESTO	46.325.124	39.934.892	27.439.991	38.134.524	28.677.348	57,94	80,08	74,93	80,32	96,11	60%	46%	-28%	33%

*Septiembre 2016

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS CORRIENTES



5. REGIMEN DE PERSONAL

Teveandina Ltda., como empresa industrial y comercial del Estado es una entidad que desarrolla actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado, salvo las excepciones que consagre la ley; Como tal tiene personería jurídica y autonomía administrativa y financiera conforme a los actos que las rigen; Su dirección está a cargo de la Junta Administradora Regional y tiene un Gerente que goza de la calidad de empleado público de libre nombramiento y remoción, En tal virtud, y por su naturaleza jurídica, sus servidores se regulan por el Código Sustantivo del Trabajo y el derecho privado, se denominan Trabajadores Oficiales, siempre y cuando no se trate de personas que ocupen cargos de dirección como el cargo de Gerente de la entidad que es el único que en la actualidad ostenta la condición de empleado público.

En este sentido es la misma empresa quien tiene la facultad de designación, remoción y manejo de sus servidores salvo el gerente, que es de libre nombramiento y remoción como se indicó con anterioridad.

5.1 PERSONAL DE PLANTA

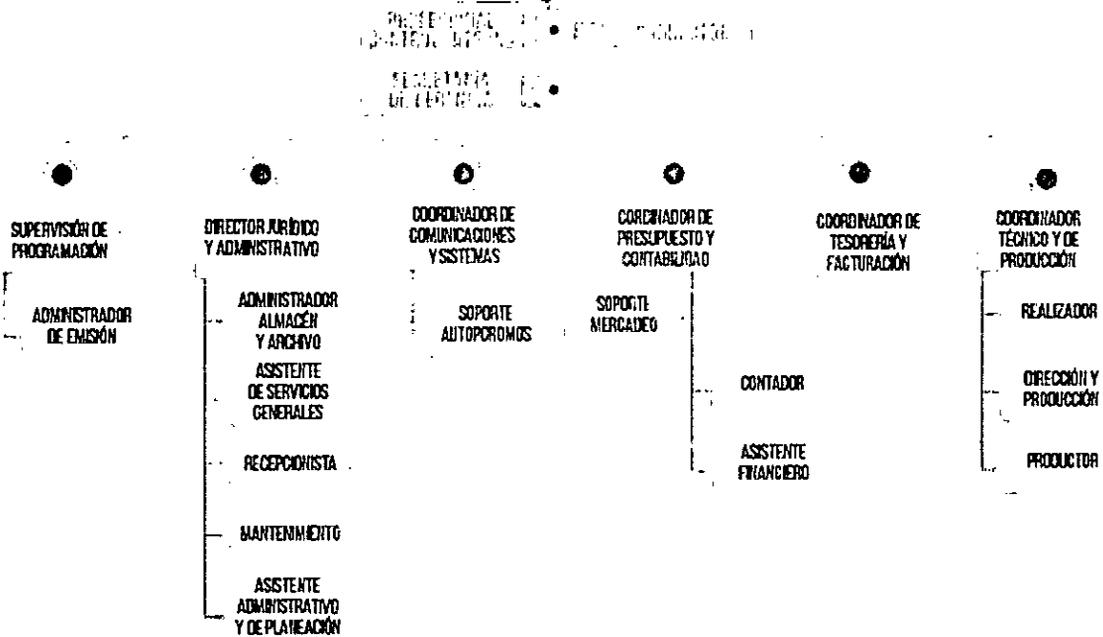
Mediante decreto 878 de 1998, se adoptó la planta de personal de la sociedad y la escala salarial para los trabajadores oficiales. La asignación para los empleados públicos será fijada de conformidad con las disposiciones vigentes para cada anualidad.

La actual planta de personal se encuentra distribuida en los siguientes cargos:

1. Un (1) empleado público de libre nombramiento y remoción.
2. Veintidós (22) trabajadores oficiales vinculados mediante contrato de trabajo a término indefinido ubicados de la siguiente manera:

CAVAL TR3CE
ORGANIGRAMA

GERENCIA GENERAL



En formato en Excel adjunto en medio digital, se relacionan las personas que han estado vinculadas desde la vigencia 2011 a la fecha.

PROCESOS PÚBLICOS:

El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA., adelanta concursos públicos, conforme a su manual de contratación, según la cuantía o el servicio a prestar. Desde la vigencia 2013, se han publicado en la página web del canal www.canaltr3ce.co, todos los procesos públicos desarrollados, con lo que se permite a la ciudadanía en general y a los futuros proponentes, el libre acceso a la información publicada. Del anterior ejercicio TEVEANDINA LTDA garantiza procesos transparentes, públicos y objetivos, con pluralidad de oferentes que garanticen la selección de la mejor propuesta para satisfacer los intereses del canal.

VIGENCIA 2012:

- **Oferta por Invitación No. 001 de 2012.** Objeto: Adquisición sistema del master de emisión.

VIGENCIA 2013:

- **Concurso Público No. 001 de 2013.** Objeto: Seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar la limpieza, recuperación, desinfección, digitalización o migración de análogos hacia medios digitales de cintas de video y audio, así como la Indexación del material audiovisual que se encuentra en formato de una pulgada, casete U-matic (3/4"), betacam, Mill y Vhs de propiedad de la Comisión Nacional de Televisión en Liquidación.
- **Oferta por Invitación No. 001 de 2013.** Objeto: Seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para el alquiler de equipos de producción, para las necesidades del canal, cuyas características técnicas y de calidad se describen más adelante.
- **Oferta por Invitación No. 002 de 2013.** Objeto: Contratar a una compañía de seguros nacional o extranjera, autorizada para funcionar en Colombia, Consorcio o Unión Temporal con domicilio en Bogotá D.C., para que por su cuenta y riesgo, en los términos de su propuesta y del presente documento emita el plan de seguros, para lo cual deberá expedir las pólizas que amparen los bienes muebles o inmuebles e intereses patrimoniales asegurables de propiedad de la entidad y de aquellos que sea o llegara a ser legalmente responsable, ubicados a nivel nacional; cumpliendo con las obligaciones propias del contrato de seguros en los términos de ley .
- **Oferta por Invitación No. 003 de 2013.** Objeto: Diseño, preproducción, producción y posproducción de hasta nueve (09) proyectos televisivos de contenido regional bajo la modalidad de producción por encargo.

- **Oferta por Invitación No. 004 de 2013.** Objeto: Realizar planes de masificación, divulgación y sensibilización de la estrategia en tic confío a través de su conferencia interactiva a nivel nacional.
- **Oferta por Invitación No. 005 de 2013:** Objeto: Diseño, preproducción, producción y posproducción de hasta dos proyectos televisivos de contenido regional bajo la modalidad de producción por encargo.
- **Oferta por Invitación No. 006 de 2013.** Objeto: Operador logístico, realización de plan de masificación, divulgación y sensibilización a nivel nacional.
- **Oferta por Invitación No. 007 de 2013.** Objeto: Servicio de transporte de equipos y personal, en el perímetro de Bogotá, municipios aledaños a Bogotá y a otros destinos nacionales para la realización de sus programas de televisión.
- **Oferta por Invitación No. 008 de 2013.** Objeto: Contratar la adecuación y acondicionamiento de las áreas y espacios de la sede administrativa y misional de Teveandina Ltda, en el inmueble ubicado en la avenida el dorado carrera 45 no. 26-33 en la ciudad de Bogotá, y los suministros relacionados, por modalidad de precios unitarios fijos para dicha sede.
- **Oferta por Invitación No. 009 de 2013.** Objeto: actualización tecnológica unidad móvil.
- **Oferta por Invitación No. 010 de 2013.** Objeto: seleccionar la persona natural o jurídica que ejecute la adecuación de las áreas y espacios de la sede administrativa y misional de Teveandina Ltda, en el inmueble ubicado en la Avenida el Dorado Carrera 45 No. 26-33 en la ciudad de Bogotá, determinadas en el Acta No 01 de 2013 y su Adición de julio 15 de 2013, suscritas por lo Gerentes de RTVC y Teveandina Ltda. REVOCADO.
- **Oferta por Invitación No. 011 de 2013.** Objeto: Diseño, suministro, instalación, integración y puesta en funcionamiento un estudio de televisión con todos los recursos para su normal funcionamiento, en la sede del canal.

VIGENCIA 2014:

- **Oferta por Invitación No. 001 de 2014.** Objeto: diseño, preproducción, producción y posproducción de hasta cinco (5) proyectos televisivos de contenido regional bajo la modalidad de producción por encargo.
- **Oferta por Invitación No. 002 de 2014.** Objeto: contratar bajo la modalidad de administración delegada, preproducción, producción y postproducción de proyectos audiovisuales y la realización de eventos logísticos, para el desarrollo de las actividades propias del canal en cumplimiento de sus funciones misionales.
- **Oferta por Invitación No. 003 de 2014.** Objeto: servicio de Revisoría Fiscal.
- **Oferta por Invitación No. 004 de 2014.** Objeto: Contratar a una compañía de seguros nacional o extranjera, autorizada para funcionar en Colombia, Consorcio o Unión Temporal con domicilio en Bogotá D.C., para que por su cuenta y riesgo, en los términos de su propuesta y del presente documento emita el plan de seguros, para lo cual deberá expedir las pólizas que amparen los bienes muebles o inmuebles e intereses patrimoniales asegurables de propiedad de la entidad y de aquellos que sea o llegara a ser legalmente responsable, ubicados a nivel nacional; cumpliendo con las obligaciones propias del contrato de seguros en los términos de ley.
- **Oferta por Invitación No. 005 de 2014.** Objeto: Servicio de transporte de equipos y personal, en el perímetro de Bogotá, municipios aledaños a Bogotá y a otros destinos nacionales para la realización de sus programas de televisión.
- **Oferta por Invitación No. 006 de 2014.** Objeto: Contratar la elaboración de estudios técnicos y diseños, y la ejecución de actividades de reparaciones y mejoras locativas, implementación de redes eléctricas y de comunicación y suministro e instalación de mobiliario de oficina en las instalaciones de Teveandina Ltda. ubicada en la Carrera 45 No. 26 – 33 de Bogotá D.C., bajo la modalidad de precio unitario fijo sin ningún tipo de reajuste.

- **Oferta por Invitación No. 007 de 2014.** Objeto: diseño, preproducción, producción y posproducción de un (1) proyecto televisivo de contenido regional bajo la modalidad de producción por encargo.
- **Oferta por Invitación No. 008 de 2014.** Objeto: Venta de equipos y elementos de producción.

VIGENCIA 2015:

- **Concurso Público No. 001 de 2015.** Objeto: conformación de lista de aliados estratégicos.
- **Concurso Público No. 002 de 2015.** Objeto: Conformación de una lista de aliados estratégicos, con compañías expertas y de reconocida trayectoria en la prestación de servicios como Operación logística de eventos especiales y estrategias de masificación a través de la figura de contratos de Colaboración Empresarial.
- **Oferta por Invitación No. 001 de 2015.** Objeto: Contratar un operador logístico, para la realización de plan de masificación, divulgación y sensibilización a nivel nacional.
- **Oferta por Invitación No. 002 de 2015.** Objeto: diseño, preproducción, producción y posproducción de tres (3) proyectos televisivos de contenido regional bajo la modalidad de producción por encargo.

VIGENCIA 2016:

- **Concurso Público No. 001 de 2016.** Objeto: Conformación de una lista de aliados estratégicos, con compañías expertas y de reconocida trayectoria en la prestación de los siguientes servicios: GRUPO 1: Servicios de preproducción, producción y postproducción, incluidos los equipos y el personal técnico para las necesidades de los proyectos audiovisuales que requiera el Canal. GRUPO 2: Servicios de catalogación, digitalización y gestión documental de archivos multimedios mediante la utilización de herramientas informáticas así como de servicios de

transferencia, conversión, copiado y multicopiado de video y audio. GRUPO 3: Servicios de operación logística de eventos especiales y estrategias de masificación.

- **Oferta por Invitación No. 001 de 2016.** Objeto: diseño, preproducción, producción y posproducción de cuatro (4) proyectos televisivos de contenido regional bajo la modalidad de producción por encargo.

CONTRATOS:

5.2 PROCESO DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME SOBRE EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE CANAL TR3CE.

1. Antecedentes.

El Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. con el fin de propiciar procesos de mejoramiento institucional, adelantó un estudio a través de un consultor externo, para analizar el estado organizacional y funcional de la entidad, con el fin de realizar fórmulas de ajuste a su organización interna y a la planta de personal, mediante la implementación de una reforma administrativa.

Dicho estudio contenía una propuesta de reforma administrativa con el diagnóstico de la situación actual de la empresa, los estudios técnicos, el estudio del comportamiento del presupuesto, la propuesta y justificación de reforma administrativa y la modificación a la planta de personal actual.

Con fundamento en dicho estudio, la Junta Administradora Regional, como máximo órgano de dirección de la sociedad, mediante en sesiones del 05 de diciembre de 2011, 06 de febrero de 2012, 22 de mayo de 2013 y 02 de agosto de 2013, según consta en las Actas No. 144, 145, 159 y 160 analizó la propuesta de reestructuración y autorizó al Gerente para adelantar los trámites necesarios para su perfeccionamiento ante las autoridades competentes.

Para el efecto se expidieron los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo No. 008 de 2013 *"Por el cual se modifica el Acuerdo No 003 de 1997, modificado por el Acuerdo No 005 de 1998, en el cual se adoptan los estatutos internos del Canal Regional de Televisión, Teveandina Ltda"*.
- Acuerdo No. 009 de 2013 *"Por el cual se establece la estructura administrativa del Canal Regional de Televisión, Teveandina Ltda."*.
- Acuerdo 010 de 2013 *"Por el cual se aprueba la planta de personal del Canal Regional de Televisión, Teveandina Ltda., y se dictan otras disposiciones"*.

El trámite de reestructuración de cualquier entidad descentralizada del orden nacional, debe realizarse a través de la cabeza del sector administrativo, por lo cual los estudios técnicos y demás documentos de la propuesta de reestructuración fueron radicados en el Ministerio TIC para que por conducto de su secretaría general se diera viabilidad a su presentación al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Precisamente mediante el número 2013-2063019820-2 se radicó en el DAFP el estudio técnico aludido por conducto del Ministerio TIC.

El DAFP realizó observaciones mediante oficio radicado en el Ministerio TIC con el número 608804 y el cual fue radicado en nuestro Canal mediante el número 201400009342 del 04 de junio de 2014.

Analizadas las observaciones por parte de Canal TR3CE, se realizaron los ajustes solicitados y el documento fue nuevamente remitido al DAFP en el mes de febrero de 2014 y cuyo estudio correspondió al Dr. Efraín Rodríguez Mahecha.

El asesor del DAFP devolvió el documento con observaciones en el mes de abril de 2015.

El día 31 de octubre de 2016 se radicó el nuevo documento al DAFP con todos los ajustes solicitados en función de la necesidad de esta reestructuración (Radicado 20161000009131).

2. Observaciones

Las observaciones formuladas por el DAFP se sintetizan en los siguientes aspectos:

- a) No se evidencia una alineación entre las Políticas de Estado y Gobierno (CONPES, CONFIS, PLAN NACIONAL DE DESARROLLO) y la Plataforma Estratégica de la Entidad (Visión, Misión, Plan Corporativo, Plan de Acción, Proyectos, etc.), no es posible establecer el norte estratégico de la entidad.
- b) Para medir el desempeño de la entidad se hace referencia a unos premios ganados por esta, pero no se evidencia la medición del desempeño mediante la presentación de indicadores cuantitativos u otras variables que permitan su medición.
- c) El análisis jurídico del documento es bastante descriptivo (Lista Normas), pero carece de análisis.
- d) En la estructura orgánica se propone crear una Oficina al Interior de una Dirección.
- e) De manera general el estudio debe actualizar la información a fecha 2014, la información presentada es de los años 2011 y 2012, de igual forma hace referencia al Guía de Modernización anterior, las cargas de trabajo expresan sus resultados en días, no en horas, no entienden (se solicita explicación de la metodología utilizada).
- f) Es un documento bastantes extenso (120) hojas, relaciona el inventario de equipos de la entidad, copia textualmente normas y definiciones, es posible y necesario efectuar un ejercicio de sinapsis del mismo.
- g) Aun cuando en el cuerpo del Trabajo se menciona el Decreto 1787 de 2014, el manual de funciones no se encuentra acorde con los lineamientos de dicho decreto.

Posteriormente se realizó una reunión en el Departamento Administrativo de la Función Pública con el Canal TR3CE (doctoras Dioselina Parra y Lina Carreño), para conocer las observaciones formuladas, las cuales fueron las siguientes:

- a) Adecuar el estudio técnico a la nueva guía del DAFP denominada "REDISEÑO DE LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS".
- b) Profundizar aspectos financieros y legales, citar fuentes y citas.
- c) En media página en la introducción se debe concretar que se va a hacer, que se pretende con la reestructuración, cuantos cargos se van a crear?
- d) En ninguna parte del estudio se debe anotar que el proceso de reestructuración fue elaborado por una firma consultora o consultor o asesor, simplemente lo hizo Teveandina Ltda.
- e) En el marco jurídico, se debe precisar la competencia de la Junta Administradora para hacer la reforma, ello acorde con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 489 de 1998. Frente a este mismo artículo se deben modificar los estatutos, la Junta solo puede proponer al Gobierno Nacional la nueva estructura administrativa.
- f) Las cargas de trabajo, se deben realizar por procesos y de acuerdo a la nueva metodología del DAFP.
- g) La Junta, debe establecer en los estatutos cuales cargos son de libre nombramiento y remoción y cuales son trabajadores oficiales. Solo debieran ser empleados públicos el gerente y el jefe de control interno.
- h) Se debe adoptar Manual de Funciones solamente para los cargos de Gerente y jefe de control interno.
- i) Cambiar el término de funcionarios públicos por servidores públicos.
- j) Actualizar los estados financieros.
- k) Los contratistas de prestación de servicios que se reincorporan a la planta su pago deben ser con cargo a gastos de personal, se debe allegar constancia sobre el particular del jefe de presupuesto.
- l) En el ANÁLISIS INTERNO pagina 27, se debe incluir el estudio sobre plataforma estratégica, buscar documentos CONPES, Plan de Desarrollo, planes sectoriales etc., para determinar el proceso de reestructuración de Teveandina Ltda. a que políticas publicas le apunta. Ver artículo 90 literal a) LEY 489 DE 1998.

- m) En un cuadro se debe especificar cuánto vale la planta actual y los contratistas a reincorporar frente a la planta propuesta (incluyendo prestaciones sociales y parafiscales de los nuevos cargos) debe presentar un costo CERO.
- n) La misión y la visión están mal planteadas.
- o) Modelo de Operación por procesos pagina 49, debe ajustarse a la nueva guía.
- p) En la estructura administrativa propuesta no puede ir la oficina asesora jurídica dependiente de la Secretaria General (pág. 74) tampoco los grupos se deben incluir.
- q) En el punto de Beneficios de la Reforma pagina 75, se debe incluir cuales son los aportes del proceso de reestructuración a las políticas públicas, e incluir un punto sobre la coordinación con el sector ANTV, Mintic.
- r) Actualizar los Manuales de acuerdo a las directrices del Decreto 1785 de 2014.
- s) Es recomendable que los trabajadores oficiales no tengan Manual de Funciones y su planta sea global.
- t) Tratar de hacer mayor claridad en los cuadros, manejar parte empleados públicos, trabajadores oficiales y contratistas.

3. Seguimiento a las Modificaciones:

Con fundamento en las observaciones formuladas la Gerencia designó a los asesores Sergio Pérez y Andrés Bonilla para realizar los ajustes del estudio técnico, matriz de cargas de trabajo y demás documentos.

Posteriormente, se designó también a la asesora Sandra Calderón para hacer los ajustes pertinentes desde la planeación estratégica del Canal.

Para el efecto se llevaron a cabo 14 reuniones de seguimiento y ajustes en las cuales fueron analizadas las observaciones y los avances respecto de los ajustes a los documentos, aspectos financieros, jurídicos y de planeación.

Se anexan las actas correspondientes.

El canal ha logrado posicionarse como líder en el mercado en la venta de servicios dentro de los canales de televisión públicos, y a través de su actividad ha cumplido con los siguientes objetivos:

- Garantizar la prestación del servicio público de televisión abierta a la región autorizada de cubrimiento.
- Liderar los procesos de desarrollo e implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la televisión pública.
- Proporcionar al público objetivo una alternativa atractiva y novedosa de televisión basada en el concepto de edu-entretenimiento y en la interactividad.
- Garantizar un modelo de negocio adecuado a las perspectivas del mercado que permita atender las necesidades del Canal y sus clientes, generando la capacidad técnica y creativa para brindar una mejor oferta televisiva.

Potencializar al máximo los recursos humanos y técnico del Canal para lograr la eficiencia, eficacia y efectividad en el servicio de la televisión pública.

Durante la vigencia 2016, basados en el comportamiento de la contratación de los servicios de producción realizada durante la presente vigencia, la administración se proyecta fijándose como metas mejorar el nivel de excelencia y calidad en servicios de preproducción, producción, posproducción y comercialización y emisión de espacios. Se han realizado contratos interadministrativos, contratos u órdenes de prestación de servicios con particulares y entes territoriales y convenios interadministrativos, para la prestación de servicios de producción y desarrollo de proyectos de televisión.

El reconocimiento del canal en el medio por medio de la calidad en la producción ha incidido en de manera importante en los ingresos, especialmente en la producción de programas, proyectos de digitalización, eventos logísticos, emisión, comercialización de espacios y otros. Así mismo el éxito en la ejecución de proyectos especiales ha generado confianza por parte de entidades como el MINTIC, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, ICETEX, ICFES, SENADO, CAMARA, generando que cada vez más proyectos sean canalizados a través del canal fortaleciendo una fuente importante de ingresos, lo que incide en el incremento en el presupuesto de ingresos corrientes generado por la celebración de contratos con entidades públicas y privadas.

En el 2016 se refleja un incremento sustancial en la apropiación de ingresos con respecto al año anterior, debido al contrato de administración delegada suscrito con el Ministerio de educación Nacional.

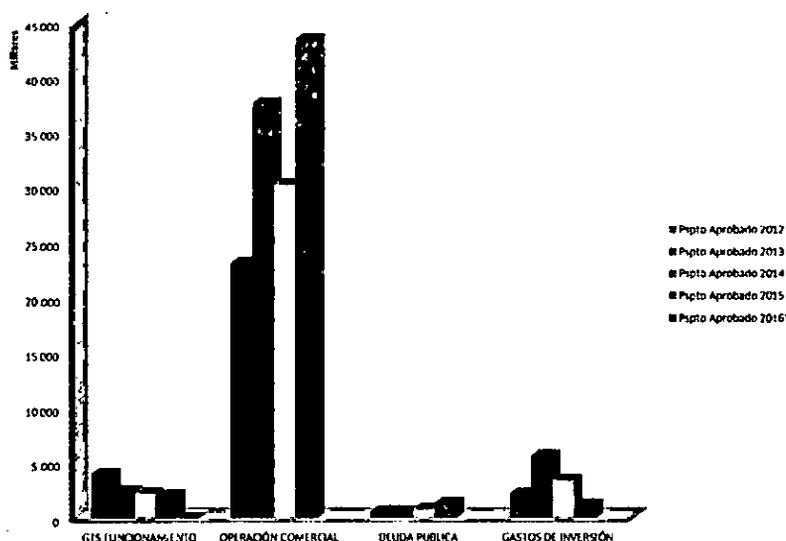
3.2.4 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO AÑOS 2012 A SEPTIEMBRE 30 DE 2016

II - APROPIACIÓN DE GASTOS

CONCEPTO (Miles\$)	Pspto 2016*	Pspto 2015	Pspto 2014	Pspto 2013	Pspto 2012
GTS FUNCIONAMIENTO	2.163.300	2.021.900	2.226.300	2.437.828	3.949.700
GASTOS DE PERSONAL	1.578.372	1.553.552	1.489.079	1.526.903	1.049.034
GASTOS GENERALES	504.621	409.374	382.745	313.397	300.766
TRANSFERENCIA CORRIENTES	80.307	58.974	354.477	597.528	2.599.900
OPERACIÓN COMERCIAL	76.671.810	43.467.136	30.167.363	37.607.447	23.063.607
GASTOS DE PRODUCCIÓN	76.671.810	43.467.136	30.167.363	37.607.447	23.063.607
DEUDA PUBLICA	960.000	1.349.500	827.000	557.375	577.300
SERVICIO DE LA DEUDA	960.000	1.349.500	827.000	557.375	577.300
GASTOS DE INVERSIÓN	160.000	1.203.000	3.400.000	5.600.000	2.128.160
PROGRAMAS DE INVERSIÓN	160.000	1.203.000	2.128.160	2.128.160	2.128.160
DISPONIBILIDAD FINAL		1.826.100		1.274.900	120.200
TOTAL PRESUPUESTO FINAL	79.955.110	49.867.636	36.620.663	47.477.550	29.838.967

*Septiembre 2016

EVOLUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO

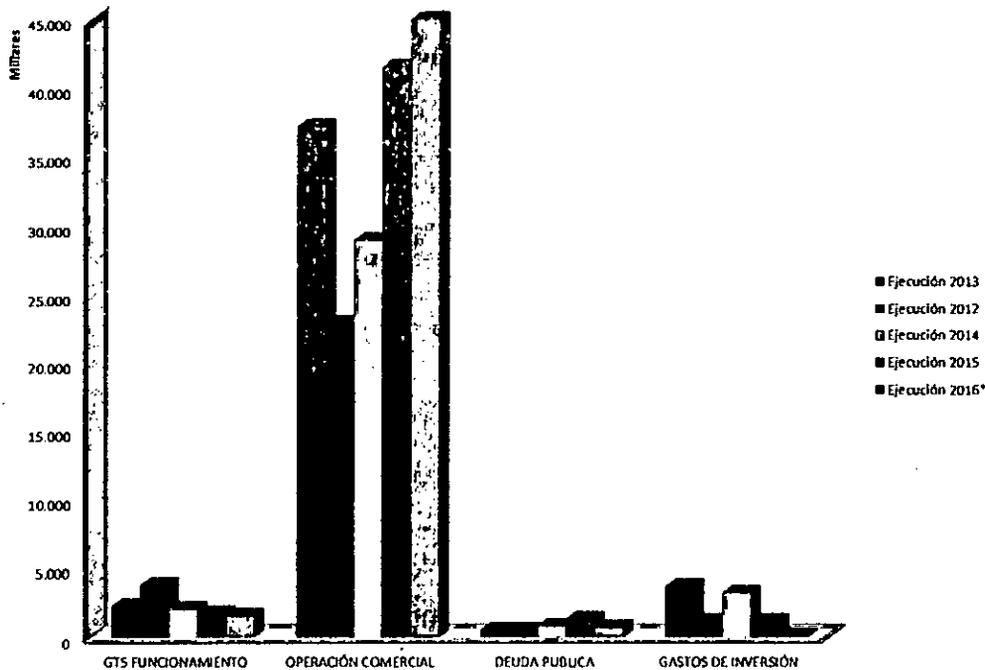


II - EJECUCIÓN DE GASTOS

CONCEPTO (Miles\$)	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	%	%	%	%	%	var	var	var	var
	2016*	2015	2014	2013	2012	EJEC. 2016*	EJEC. 2015	EJEC. 2014	EJEC. 2013	EJEC. 2012	2016- 2015-	2015- 2014-	2014- 2013-	2013- 2012-
GTS FUNCIONAMIENTO	1.553.318	1.745.275	2.053.679	2.276.700	3.791.066	71,80	86,32	92,25	93,39	95,98	7%	-15%	-10%	-40%
GASTOS DE PERSONAL	1.181.731	1.417.025	1.410.963	1.403.425	903.425	74,87	91,21	94,75	91,91	86,12	2%	0%	1%	55%
GASTOS GENERALES	371.587	295.971	296.239	305.547	294.392	73,64	72,30	77,40	97,50	97,88	23%	0%	-3%	4%
TRANSFERENCIA CORRIENTES	0	32.279	346.477	567.728	2.593.249	0,00	54,73	97,74	95,01	99,74	36%	-91%	-39%	-78%
OPERACIÓN COMERCIAL	74.062.930	41.578.046	28.998.522	37.216.047	22.983.567	96,60	95,65	96,13	98,96	99,65	76%	43%	-22%	62%
GASTOS DE PRODUCCIÓN	74.062.930	41.578.046	28.998.522	37.216.047	22.983.567	96,60	95,65	96,13	98,96	99,65	76%	43%	-22%	62%
DEUDA PUBLICA	732.558	1.349.500	827.000	557.375	577.300	76,31	100,00	100,00	100,00	100,00	-29%	63%	48%	-3%
SERVICIO DE LA DEUDA	732.558	1.349.500	827.000	557.375	577.300	76,31	100,00	100,00	100,00	100,00	-29%	63%	48%	-3%
GASTOS DE INVERSIÓN	159.530	1.202.754	3.249.980	3.716.012	1.175.247	99,71	99,98	95,59	66,36	55,22	-87%	-63%	-13%	216%
PROGRAMAS DE INVERSIÓN	159.530	1.202.754	3.249.980	3.716.012	1.175.247	99,71	99,98	152,71	174,61	55,22	-87%	-63%	-13%	216%
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100%	0%	0%	0%
TOTAL PRESUPUESTO FINAL	76.508.336	45.675.575	35.129.180	43.766.134	28.527.180	95,69	91,99	95,93	92,18	95,60	60%	31%	-20%	53%

*Septiembre 2016

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN GASTOS



El comportamiento de los componentes del rubro de gastos de funcionamiento ha estado de acuerdo a los lineamientos y variables macroeconómicas establecidas para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de cada año. Los gastos de personal han venido aumentando de acuerdo a los porcentajes que en materia laboral ha autorizado el Gobierno Nacional es decir entre el 3% y el 4,5%.

Los gastos generales se han incrementado de manera razonable, de acuerdo al crecimiento de las operaciones del canal dando cumplimiento a las políticas de austeridad de gasto público.

El incremento en el rubro de transferencias se origina por la inclusión de una partida para atender un fallo judicial del Consejo de Estado el cual se canceló entre los años 2012 y 2013.

El incremento en el rubro de Gastos de Operación Comercial a partir del año 2012 está directamente relacionado con el crecimiento del Canal en materia de ingresos, debido a la celebración de nuevos contratos y convenios con entidades públicas y nuevos clientes.

Entre los periodos de 2013 a 2015 en el rubro de Inversión por valor de \$4.500 millones de pesos, su incremento se fundamenta por la capitalización del canal por parte del MINTIC y la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA para la infraestructura técnica, la adecuación de la nueva sede del canal y la creación de nuevos y mejores contenidos.

En el rubro de Deuda, se adquirió un crédito por \$3.000 millones de pesos, para mejorar la capacidad instalada técnica y física del canal tr3ce.

La evolución de la gastos está sustentada por las estrategias producción, mercadeo y publicidad que definió el Canal implementando nuevos mecanismos de interactividad, los cuales, teniendo en cuenta la segmentación del Canal en jóvenes y el posicionamiento del mismo, permitirán a TEVEANDINA Ltda atender sus gastos y contar con un flujo de caja estable, manteniendo una cartera sana como se ha presentado a lo largo del periodo 2012 a Septiembre de 2016.

En el 2016 se refleja un incremento sustancial en la apropiación de gastos con respecto al año anterior, debido al contrato de administración delegada suscrito con el Ministerio de educación Nacional.

3.3 ESTADOS FINANCIEROS 2012- a Septiembre 30 de 2016

Hasta el 31 de diciembre de 2015 Teveandina Ltda. dio aplicabilidad al Marco Normativo del Plan General de Contabilidad Pública contemplado en la Resolución 354 del 5 de Septiembre de 2007; a partir del 01 de enero de 2016 se rige bajo el marco normativo de la resolución de 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro Público.

ESTADOS FINANCIEROS 2012-Septiembre 30 de 2016 CANAL TR3CE-TVANDINA Cifras en miles de pesos

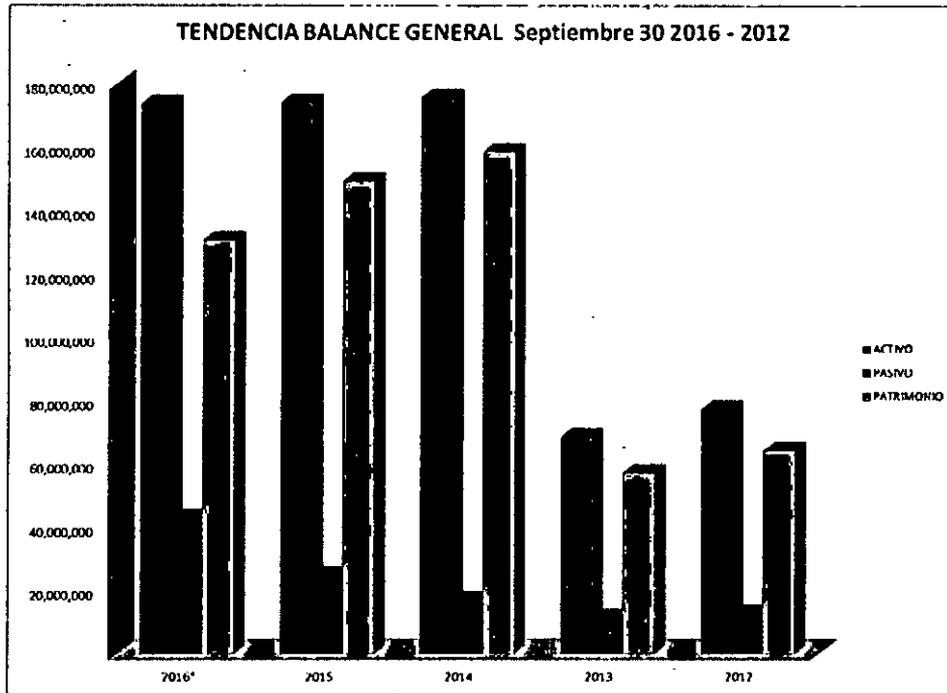
I - BALANCE GENERAL CANAL TR3CE-TVANDINA

CONCEPTO	2016*	2015	2014	2013	2012
ACTIVO	173,621,239	174,156,120	175,694,906	68,431,947	77,192,432
PASIVO	42,937,657	24,803,327	16,995,705	11,294,118	13,062,239
PATRIMONIO	130,683,582	149,352,793	158,699,201	57,137,828	64,130,193

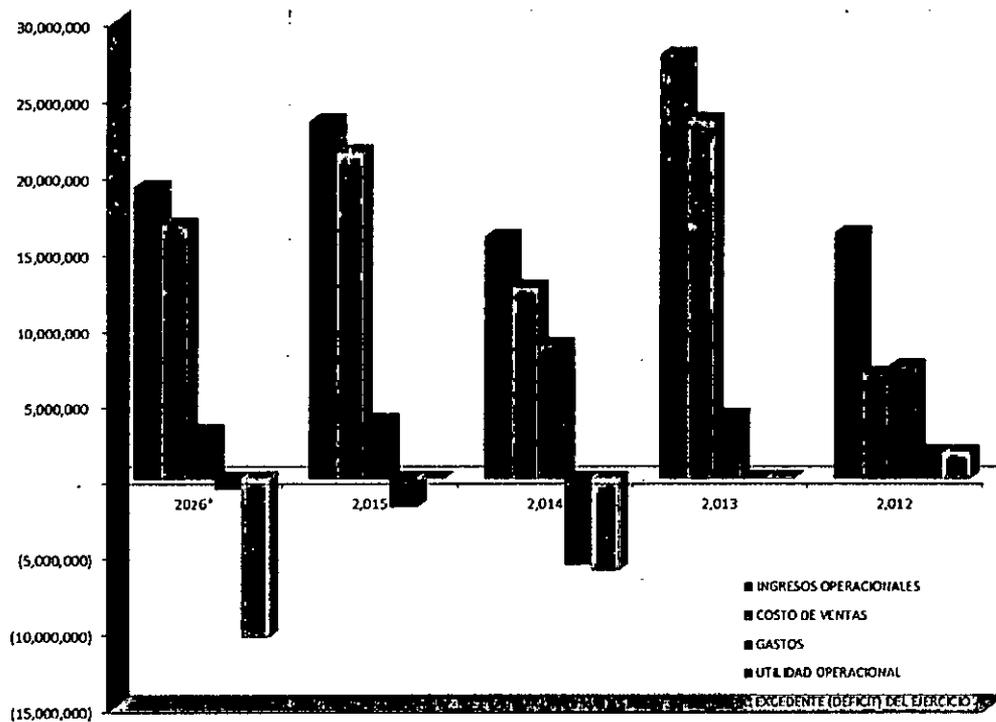
II - ESTADO DE RESULTADOS CANAL TR3CE-TV ANDINA

CONCEPTO	2016*	2,015	2,014	2,013	2,012
INGRESOS OPERACIONALES	19,151,010	23,483,964	15,930,222	27,844,475	16,219,974
COSTO DE VENTAS	16,702,479	21,490,950	12,671,637	23,580,217	6,952,073
GASTOS	3,122,687	3,857,057	8,892,376	4,217,315	7,471,380
UTILIDAD OPERACIONAL	(674,156)	(1,864,043)	(5,633,791)	46,943	1,796,521
OTROS INGRESOS	246,710	2,206,629	246,593	204,969	277,138
OTROS GASTOS	9,957,505	312,651	637,347	165,879	288,033
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(10,384,951)	29,935	(6,024,545)	86,032	1,785,625

*SEPTIEMBRE (2016)



TENDENCIA ESTADO DE RESULTADO. Septiembre 30 de 2016-2012



A partir del 1 de enero de 2014 se dio aplicación a la resolución 499 de 2013 expedida por la Contaduría general de la Nación, la cual reglamenta el registro contable de los recursos entregados por la Autoridad nacional de Televisión, los cuales a partir de la aplicación de dicha resolución, se reconocen en el ingreso proporcionalmente al costo atribuido.

Comparadas las vigencias fiscales entre el 2012 al 2016, se puede apreciar un mejoramiento en el comportamiento financiero de la Empresa.

En efecto, mientras en 2012 los ingresos operacionales alcanzaron la suma de \$16.219 millones pesos , en el año 2013 alcanzaron la cifra de \$27.844 en parte debido a la contrato suscrito con CNTV para digitalización, representando un incremento del 72%; en tanto que en 2014 llegaron a \$15.930, es decir, se disminuyeron en un 43% respecto del año anterior, esto debido a que fue un año electoral, teniendo en cuenta que el porcentaje de ingresos por venta de servicios en su mayoría son clientes del estado lo que se vio reflejado en un disminución en los ingresos de 2014, adicional a esto se presentó la aplicabilidad de la resolución 499 de 2013. Para el 2015 se incrementaron en 47% volviendo al nivel esperado de ingresos.

De lo anterior se infiere una tendencia creciente en materia de ingresos operacionales, especialmente en lo que se refiere a la venta de servicios por parte de la empresa.

Los costos de ventas fueron \$ 23.580 millones en 2013, lo que representa un incremento del 239%, frente al 2012, situación que, aunque refleja una tendencia creciente en este rubro, evidencian esfuerzos importantes de la empresa para colocar sus productos en el mercado, aunque porcentualmente tienden a reducirse. Si bien entre 2015 y 2014 el incremento del costo de ventas fue del 70% este aumento se justifica en mayores ingresos y en su propio apalancamiento, de todas formas la entidad busca continuamente hacerle seguimiento a los costos operacionales para minimizar el impacto en la utilidad operacional.

Por su parte, los gastos administrativos y de ventas en el 2012 fueron de \$ 7.471 millones de pesos, que a pasaron a ser en 2013 en \$ 4.217 MM, lo que conllevó a un 44% menos que el año anterior, en el 2014 fue de \$ 8.892 MM debido a un ajuste en las amortizaciones de los programas, en las depreciaciones y en un mayor gasto operacional

generado por la necesidad de mayores ingresos, en el 2015 se reduce a \$ 3.857MM, lo que equivale un a 57% frente a la anterior vigencia, esto se explica por una redistribución en los costos, un mejor apalancamiento de los gastos administrativos y un mayor control en el seguimiento de los gastos.

Durante el año 2012 el ejercicio arrojó un superávit de \$ 1.785MM, es decir, entre estos dos años se presenta un incremento bastante sustancial en las operaciones financieras de la Empresa, y aunque en 2013 el superávit solo llega \$ 86MM, es evidente que el desempeño de su actividad comercial viene en franca mejoría, augurándose un ingreso positivo sostenido en el tiempo. Para el año 2014 se tuvo un déficit en el ejercicio de \$6.024 millones de pesos, representado por los siguientes aspectos, de acuerdo a la resolución 499 de 2013, en el numeral 2.1.3 se reconocerá el ingreso por transferencias y se amortizará el crédito diferido, de igual manera en el gasto; por esta razón se llevó al ingreso 2.891 millones de pesos y por reconocer 4.466 millones, y en el costo de ventas se afectaron 5.074 millones por concepto de amortizaciones de los programas, Los servicios de producción en su utilidad registran un porcentaje de retorno bruto del 26% con un costo directo del 74%, Disminución en los ingresos operacionales en un 17% por la coyuntura de ley de garantías (contratos atípicos- CNTV en liquidación), Los costos de periodos anteriores asumidos en 2014 ascienden a 1.440 millones afectando los ingresos operacionales en un 9%. (Contratos que afectan dos vigencias). En 2015 el canal volvió a presentar utilidad del ejercicio por valor de 29 millones de pesos, esto se debe por que los por el ajuste en otro Ingresos por concepto de venta de servicios de otras vigencias y un ajustes en amortizaciones. En cuanto a los servicios de producción aumentaron 58¹% y en Pauta y Televentas disminuyeron en 1%. En el rubro de transferencias se reconocen los ingresos recibidos por la Antv y respecto al 2014 aumento en el 24%, el costo de ventas aumento en un 21% respecto al 2014. El costo asociado a los servicios de producción fue del 33% frente al año anterior, en el costo de programación y producción de Televisión, el cual tuvo un decrecimiento del 9%, se registra los costos reconocidos por la amortización de los recursos recibidos a partir del 1 de enero de 2014 de la ANTV, reconocimiento que se realiza de acuerdo a lo establecido por la Resolución 499 del mes septiembre de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, los gastos de Administración y Operación solo se incrementaron 1% respecto al 2014, en otros ingresos se incrementó por la recuperación de la depreciación con el registro de la

¹ Esta información es posible evidenciarla en los Estados Financieros comparativos 2015-2014 desagregados.

resolución No. 070 de 2015 por valor de \$666.650 millones. Igualmente por el reconocimiento de ingresos de ejercicios anteriores por valor \$1.434 millones.

A 30 de Septiembre de 2016, el Estado de Resultado Integral presenta una pérdida por \$10.384 millones de pesos principalmente por el impacto en la pérdida de \$13.845 millones de pesos que tiene RTVC al primer semestre del año en curso, debido a la participación accionaria de Teveandina en la sociedad que es del 70%. Se presenta un déficit operacional por valor de \$674 Millones de pesos, este punto se explica por la dinámica de las causaciones de las cuentas por cobrar de la venta de servicios de la Entidad, se espera que en el último trimestre del año se recupere la utilidad operacional mostrando así el comportamiento real de los ingresos operacionales.

A septiembre del 2016 la entidad a la fecha ha firmado contratos y convenios por \$73.587 millones de pesos y por concepto de pauta \$ 449 millones de pesos, superando lo registrado en el mismo periodo del año 2015. El EBITDA actual de la entidad es de \$ 808 millones de pesos lo que muestra que todos sus recursos son generados por la operación de la entidad.

A continuación se presentan los principales indicadores sobre los cuales se toman las decisiones financieras en canal trece.

INDICADORES	CANAL TRECE			
	2.013	2.014	2015***	2016*
LIQUIDEZ Y SOLVENCIA				
Razón corriente	0,65	0,21	0,43	0,66
Capital de Trabajo	(3.787.095)	(11.340.746)	(8.046.912)	(5.580.485)
ACTIVIDAD				
Periodo de cobro en días	75,81	34	32	121
ciclo operacional	75,81	65,88	32	121
SOLIDEZ				
Nivel de Endeudamiento	17%	10%	14%	25%
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/ventas	0,40%	-46,60%	-27,8%	-54%
Utilidad Neta/Patrimonio	0,15%	-3,80%	-5,4%	-8%
Utilidad Neta/Total Activos	0,13%	-3,43%	-4,0%	-6%
Utilidad Operacional/Ventas	0,22%	-43,58%	0,1%	-4%
Costo de Ventas/Ventas	110,00%	137,30%	83,4%	87%
Gastos de Ventas/Ventas	3,06%	5,00%	3,2%	2%
Gastos de Admón./Ventas	9,96%	16,22%	11,6%	10%
Cubrimiento intereses	182,35%	-2895,41%	-2836%	-6336%
Ebitda	1.474.818	(1.411.324)	2.153.987	808.956
Variación Ventas		-42,79%	47%	43%**

*Septiembre 2016

** Proyección Diciembre 2016

***Res 414

3.4 SEGUIMIENTO OPERACIÓN CRÉDITO

Objeto: Solicitar recursos monetarios destinados a financiar capital de trabajo para la operación de CANAL TR3CE-TEVEANDINA LTDA a través de un Empréstimo Interno con el fin de:

- Disminuir el déficit en caja y aumentar la liquidez
- Cubrir los costos, gastos actuales y de vigencias anteriores que se apalancan con los márgenes que dejan la venta de servicios.
- Evitar problemas Jurídicos y contractuales, por incumplimientos en pago de proveedores.

Trámites Adelantados:

Entidades Bancarias: Banco Occidente, Banco de Bogotá; Davivienda; Bancolombia, IDEA

Tasa Posible: IBR(7,488%)+6%

Plazo: 5 años

Valor estimado de la Cuota Mensual: \$ 115.018.322

El flujo de caja que respalda la operación del crédito es el siguiente:

FLUJO DE CAJA PROYECTADO									
Cliente: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA									
Periodo	ANUAL, PARA CINCO AÑOS								
	Cifras en miles de pesos (\$)								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
1	Saldo Inicial de Caja	-7.092.000.000	-1.412.025.301	-505.368.896	157.719.534	3.114.832.378	5.702.579.293	10.593.865.280	
	INGRESOS DE EFECTIVO								
	Ventas	35.824.676.180	37.072.080.528	39.015.905.174	41.001.402.559	43.612.757.040	46.078.674.358	48.402.396.889	
	Aportes ANTV - Inversión	5.300.000.000	7.500.000.000	7.800.000.000	8.112.000.000	8.436.480.000	8.773.839.200	9.124.896.768	
	Otros	100.000.000	104.000.000	108.160.000	112.496.400	116.985.858	121.665.290	126.531.902	
2	Total Ingresos	42.224.676.180	45.276.086.528	47.524.265.174	49.885.898.959	52.967.223.498	54.974.278.848	57.713.525.559	
	EGRESOS OPERATIVOS								
	Gastos Operacionales	33.667.503.481	34.092.748.585	35.309.509.884	36.596.999.768	37.866.270.453	39.209.575.274	40.595.239.238	
	Gastos recursos ANTV	6.300.000.000	7.500.000.000	7.800.000.000	8.112.000.000	8.436.480.000	8.773.839.200	9.124.896.768	
	Gastos Financieros	205.200.000	726.384.403	611.820.229	425.098.482	265.476.241	110.041.508	1.278.436	
	Pago de Impuestos	562.000.000	015.080.000	040.367.200	005.919.488	092.566.298	720.258.518	749.068.859	
3	Total Egresos	40.784.703.481	42.934.812.988	44.361.637.114	45.769.954.737	47.264.732.971	48.812.614.500	50.470.483.302	
4	FLUJO NETO OPERATIVO (2-3)	1.420.974.699	2.341.273.540	3.162.628.061	4.116.094.222	5.702.490.524	6.161.664.349	7.243.042.257	
	FLUJO FINANCIERO								
	Egresos Amortización Crédito Banca Comercial	750.000.000	1.434.817.135	1.599.396.830	1.158.821.378	1.116.743.619	1.270.178.352	113.739.885	
	Desembolsos Nuevos Créditos	5.000.000.000		0	0	0	0	0	
5	FLUJO FINANCIERO NETO	-4.266.000.000	-1.434.817.135	-1.599.396.830	-1.150.021.378	-1.116.743.619	-1.270.178.352	-113.739.005	
	OTROS FLUJOS								
	Egresos Inversión - Equipos Tecnológicos-Sede	0		-900.000.000		-1.404.000.000		-1.580.000.000	
6	SUBTOTAL OTROS FLUJOS	0	0	-900.000.000	0	-1.404.000.000	0	-1.580.000.000	
7	FLUJO NETO TOTAL (4+5+6)	5.679.974.699	906.656.405	663.088.430	2.067.112.844	2.587.746.905	4.891.285.997	5.629.902.372	
8	Saldo Final de Caja (1+7)	-1.412.025.301	-505.368.896	157.719.534	3.114.832.378	5.702.579.293	10.593.865.280	18.223.187.052	

3.5 RECOMENDACIONES:

- Continuar con el seguimiento periódico de la ejecución de ingresos y gastos (presupuestal y contable). En este punto se precisa que sean reuniones mensuales con las áreas responsables y gerencia.
- Continuar con la búsqueda de recursos a través de la pauta publicitaria.
- Optimizar la utilización de los recursos físicos en pro de la disminución de costos y gastos.
- Continuar con el proceso de consecución de recursos que permitan disminuir el déficit actual, buscando el equilibrio financiero (Crédito con la Banca Comercial).

- Contar con las asesorías de un abogado tributario, y asesor externo en NIIF para la continuidad de la implementación de las normas internacionales.
- Continuar con la solicitud de crédito para subsanar el déficit de liquidez adquirido desde la vigencia 2011 ante el pago de las sentencias judiciales y obligaciones contractuales de la extinta Telecom, que al 31 de Octubre asciende a la suma de \$7.092 MM y que es un aspecto sumamente importante y de carácter prioritario para la administración.

4. REGIMEN DE CONTRATACION

4.1 REGIMEN JURÍDICO

TEVEANDINA LTDA. presta, opera y comercializa el servicio público de televisión regional, para lo cual desarrolla todas las actividades regionales, especialmente las de producción, coproducción, programación, emisión y comercialización, y en general todas actividades que conducen al desarrollo del objeto social para el cual fue creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con sujeción a las normas especiales legales vigentes de derecho privado.

En materia de contratación EL CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA., en su condición de empresa industrial y comercial del Estado, y de conformidad con los artículos 38 de la Ley 80 de 1993, 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011, y sus decretos reglamentarios, se encuentra sometido al derecho privado, en esa medida, los contratos que celebren estas entidades cuando quiera que se encuentren en competencia con el sector público o privado se registrarán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a tales actividades, sin perjuicio de la observancia de los principios de la función administrativa y de la adecuada gestión fiscal, así como de aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación administrativa, y la aplicación de la jurisprudencia y doctrina que las desarrollen.

El Manual de Contratación del canal, se elabora como herramienta en el proceso de gestión contractual de la EMPRESA, con el objetivo de tener claridad en los parámetros de la Contratación fortaleciendo el sistema de compras y de contratación, con el fin de

obtener los mejores bienes y servicios en términos de calidad y precio, y desarrollar procesos de selección en menores tiempos, en aras de lograr una adecuada gestión fiscal, administrativa y jurídica eficiente, propendiendo por la transparencia en los procesos contractuales y la pluralidad de oferentes, garantizando de esta manera la selección objetiva.

TEVEANDINA LTDA., acogió su nuevo manual de contratación mediante el acuerdo 002 del 18 de febrero de 2016, luego de un analizarse objetivamente la eficiencia y eficacia que daba el antiguo manual de contratación, frente a la capacidad de respuesta que el canal debe tener, en cada una de sus nuevas líneas de negocio.

El manual de contratación vigente se encuentra estructurado conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, demás decretos reglamentarios, que determinan que el régimen contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que se encuentren en competencia con el sector privado nacional o internacional o desarrollen su actividad en mercados monopolísticos o mercados regulados, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales sin desconocer los principios de la función pública, la adecuada gestión fiscal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades del Estatuto General de Contratación y por lo tanto no estarán sometidas al estatuto de contratación pública.

Este Manual se desarrolla a partir de la necesidad que tiene el canal de responder celeramente y eficazmente a los constantes requerimientos de contratación que los clientes elevan, en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos, dado el evidente crecimiento comercial que la empresa ha tenido en los últimos años.

En consonancia con los sistemas de MECI y CALIDAD se determina la elaboración y adopción de formatos que permitan llevar un control de la gestión en los diferentes procesos que participan en el desarrollo de la actividad contractual. Así las cosas, la actividad contractual estará presidida por procedimientos que garanticen que en la escogencia del contratista, se seguirán las reglas que respeten la selección objetiva del contratista que garanticen los principios de la Gestión Pública como la transparencia, objetividad, imparcialidad, eficiencia y eficacia entre otros. Las modalidades de contratación vigentes son:

1. Licitación Pública (Para la adjudicación de los programas informativos, noticieros y de opinión.)
2. Concurso Público.
3. Ofertas por Invitación.
4. Contratación Directa: Con varias cotizaciones; Con una sola cotización.
5. Orden de Compra y/o Servicios: Con varias cotizaciones; Con una sola cotización.

Es pertinente anotar que los contratos que se celebren por la empresa para la adjudicación de los programas informativos, noticieros y de opinión y el acto de adjudicación siempre se llevarán a cabo en audiencia pública a través del proceso de licitación pública, contemplado en la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 2 de la ley 1150 de 2007 y demás disposiciones reglamentarias, en especial lo consignado en el numeral tercero del artículo 37 de la Ley 182 de 1995.

Ahora bien, los demás contratos que celebre TEVEANDINA LTDA., se registrarán por las normas del derecho privado, el Acuerdo No 002 de 2016 expedido por la Junta Administradora Regional y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad económica y comercial, sin desconocer los principios de la función pública, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y demás disposiciones especiales que regulen la materia.

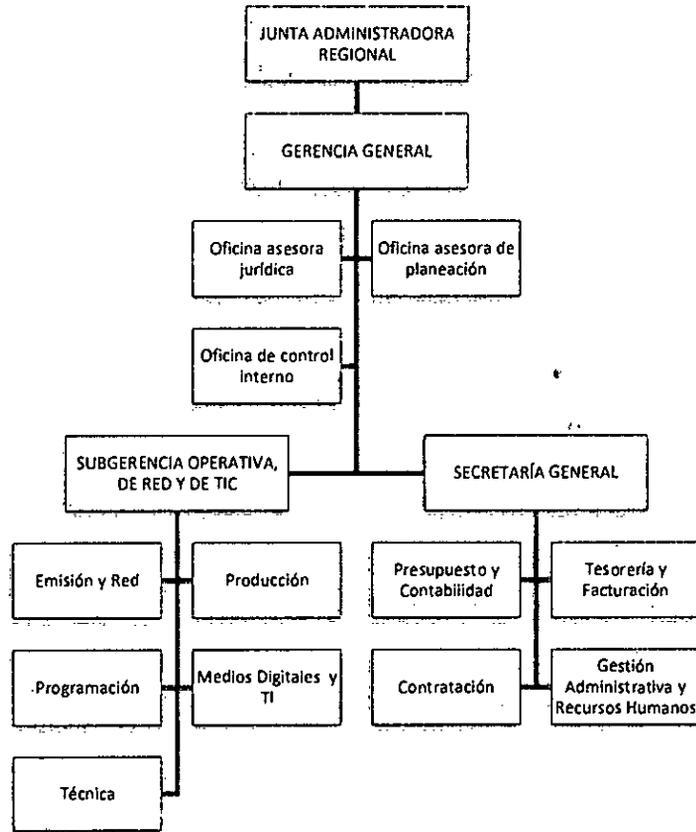
Por otro lado TEVEANDINA – Canal TR3CE para el desarrollo de su objeto social, suscribe convenios y contratos interadministrativos en los cuales aúna esfuerzos y /o ejecuta proyectos relacionados con su objeto misional, en desarrollo de los mismos se pretende llevar al público televidente contenidos encaminados a formar, educar e informar, a través de estos proyectos el canal obtiene una fuente de recursos que le permiten su normal operación.

4.2 CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS VIGENCIAS 2011-2016

En formato en Excel adjunto en medio digital, se relacionan los contratos y convenios que ha suscrito la entidad desde la vigencia 2011 a la fecha.

4. Nueva Propuesta

Con base en el trabajo realizado, se realizó una modificación total de los aspectos financieros, de estructura administrativa y planta de personal, de la siguiente forma:



DENOMINACIÓN DEL CARGO	TIPO SERVIDOR PÚBLICO	CÓDIGO	GRADO	CANT.
Gerente de Entidad Descentralizada	Empleado Público	15	22	1
Secretario General de Entidad Descentralizada	Empleado Público	37	17	1
Subgerente de Entidad Descentralizada	Empleado Público	0040	40	1

DENOMINACIÓN DEL CARGO	TIPO SERVIDOR PÚBLICO	CÓDIGO	GRADO	CANT.
DIRECTIVO				3
Jefe de Oficina Asesora de jurídica	Empleado Público	1045	9	1
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Empleado Público	1045	9	1
Asesor	Empleado Público	1020	7	3
Asesor	Empleado Público	1020	3	2
ASESOR				7
Profesional Especializado	Trabajador Oficial	PE	8	1
Profesional Especializado	Empleado Público	2028	16	4
Profesional Especializado	Trabajador Oficial	PE	7	1
Profesional Especializado	Trabajador Oficial	PE	6	2
Profesional Especializado	Trabajador Oficial	PE	5	2
Profesional Universitario	Trabajador Oficial	PU	4	1
Profesional Universitario	Trabajador Oficial	PU	3	3
Profesional Universitario	Trabajador Oficial	PU	2	3
Profesional Universitario	Trabajador Oficial	PU	1	1
PROFESIONAL				18
Técnico	Trabajador Oficial	TE	4	2
Técnico	Trabajador Oficial	TE	3	6
Técnico	Trabajador Oficial	TE	2	3
Técnico	Trabajador Oficial	TE	1	6
TÉCNICO				17
Secretario Ejecutivo	Empleado Público	4210	23	1
Conductor Mecánico	Empleado Público	4103	20	1
Conductor Mecánico	Trabajador Oficial	CM	5	1

DENOMINACIÓN DEL CARGO	TIPO SERVIDOR PÚBLICO	CÓDIGO	GRADO	CANT.
Auxiliar Administrativo	Trabajador Oficial	AA	4	1
Auxiliar Administrativo	Trabajador Oficial	AA	3	1
Auxiliar	Trabajador Oficial	AU	2	1
Auxiliar	Trabajador Oficial	AU	1	2
ASISTENCIAL				8

Para esta nueva propuesta se tuvo en cuenta además la reforma estatutaria realizada en el año 2015 con la cual se incrementaron las actividades comerciales que realiza el Canal, las modificaciones a los Planes Estratégicos y de Acción, derivadas del nuevo plan de desarrollo y de los planes sectoriales.

A 31 de octubre se suscribió informe remisorio al DAFP con copia a la Secretaría General del Ministerio TIC con el Estudio Técnico corregido y la matriz de cargas de trabajo actualizada.

5. Otra Propuesta.

En el 06 de septiembre de 2016 se llevó a cabo una reunión en el DAFP en donde se explicó el trámite surtido, los ajustes realizados al estudio técnico, se formularon algunas preguntas para aclarar aspectos de las observaciones formuladas y se reiteró la necesidad de presentar el documento para concepto favorable de dicha entidad, debido a la imperiosa necesidad de contar con la nueva estructura administrativa y planta de personal.

Así mismo se planteó la problemática derivada de la inexistencia de más empleados públicos en el Canal, lo que conlleva a que el Gerente no pueda delegar sus funciones o un funcionario del Canal pudiese asumir como encargado en periodos como las vacaciones, licencias o viajes por motivos laborales, lo que puede conllevar la paralización de la entidad durante dichos periodos.

Adicionalmente se expuso la situación que presenta actualmente frente a la oficina de Control Interno, en donde existe un cargo de trabajador oficial de profesional de

Control Interno, no obstante según la Ley 1474 de 2011 debe ser un empleado público de nivel superior, designado por el Presidente de la República.

Frente a lo expuesto, se nos manifestó que se debía ahondar en la justificación del proceso de rediseño institucional, el cual debía contemplar aspectos tales como el modelo de negocio, aportes al Plan Nacional de Desarrollo y Planes Sectoriales, nicho de mercado y propuesta de valor.

Adicionalmente se planteó una posibilidad de hacer una reestructuración parcial para crear solamente dos o tres cargos que permitieran mejorar la capacidad institucional en donde el Gerente pudiese delegar algunas funciones y modificar la naturaleza del Cargo de Control Interno.

Esa posibilidad se analizó junto con la Dra. Mónica Liliana Herrera Medina, asesora de la Dirección Jurídica del DAFP, en donde se indicó que se debía adelantar un estudio técnico que soporte dicha modificación y gestionar y tramitar el asunto ante el Ministerio TIC, el DAFP el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el DAPRE.

Adicionalmente, se nos indicó por parte del Dr. Hugo Pérez, asesor de la Dirección de Desarrollo Institucional que probablemente dicha modificación era viable y se podría realizar con mayor celeridad, toda vez que la directriz que se tenía era adelantar solamente los trámites y procesos de reestructuración encaminados a la implementación de los acuerdos de Paz.

5.3 CONTRATISTAS 2011 – 2016

Dada la estrechez de la planta de personal que la entidad ha venido soportando pues al contar con tan solo 23 servidores, se le dificulta el cabal cumplimiento de sus funciones, tanto misionales como operativas y administrativas, razón por la cual se ha visto precisado a recurrir a la contratación de recurso humano mediante los denominados contratos de prestación de servicios.

En formato en Excel adjunto en medio digital, se relacionan las personas que han prestado sus servicios como contratistas mediante la modalidad de contratos de prestación de servicios desde el 16 de agosto de 2011 a la fecha.

AVANCES OBTENIDOS EN EL PROCESO CONTRACTUAL DESDE LA VIGENCIA 2011 A LA FECHA:

GESTIÓN CONTRACTUAL:

Al inicio de esta administración, se presentaban serias falencias en el desarrollo del proceso contractual al interior del canal. Gracias a la adecuada gestión del gerente y su equipo de trabajo, se logró poner en funcionamiento un proceso de contratación eficiente, eficaz y célere, que permite a la entidad desarrollar su objeto social dando cabal cumplimiento a los principios de la función administrativa y la adecuada gestión fiscal.

A continuación se describe los avances más importantes obtenidos en dicho proceso:

2011 y 2012:

- Durante estas vigencias, los soportes para la contratación eran básicos y no se contaba con controles que permitieran subsanar posibles errores, antes de la firma del contrato.
- La contratación para esta vigencia se componía de: Contratos Administrativos, Órdenes de Servicio y órdenes de Compra, dentro de lo cual vale la pena indicar que las Órdenes de Servicio y de Compra las realizaba el departamento de Almacén, mientras que los Contratos y Contratos Administrativos los realizaba el área Jurídica. Las Órdenes de Servicio y de compra no tenían una carpeta específica donde reposar, dichas órdenes eran archivadas en las órdenes de pago del área de Tesorería.
- Los contratos eran suscritos por personal poco calificado para hacerlo.
- No existía una organización en los archivos documentales que componían el expediente contractual.

2013:

- Se suscribieron 920 contratos durante esta vigencia, discriminados así: 844 de prestación de servicios y 76 de compraventa.
- Se inicia con la labor de escaneo a los contratos para la gestión y consulta del área Jurídica y Financiera del Canal y se conforma una base de datos que consolida toda la información de la contratación.
- A finales de este año se implementó el Sistema de Gestión de Documental llamado ORFEO, y el Sistema para la Contabilidad, presupuesta, Nómina y Contratación de la entidad denominado SYSMAN. Ambos sistemas se encuentran en operación a la fecha.

2014:

- Se suscribieron 470 contratos durante esta vigencia discriminados así: 446 de prestación de servicios, 18 de compraventa, y 06 de suministro.

2015:

- Desde el mes de febrero de 2015, se llevó a cabo la unificación de la contratación realizada por el Canal llevando un único consecutivo, dentro de lo cual fueron suscritos en dicha anualidad la totalidad de 687 contratos, discriminados de la siguiente manera: 70 de alquiler, 1 de arrendamiento, 229 de compraventa, 2 interadministrativos, 3 de licenciamiento, 538 de prestación de servicios, 21 de Producción, 17 de Suministro, 6 Anulados.
- Se inició con el cargue de la información en los sistemas SECOP y SIGEP de las vigencias anteriores, toda vez que no se efectuaban estos reportes en debida forma. Esta actividad tiene a la fecha un 80% de ejecución.

2016:

- Se han suscrito 145 órdenes de compra y/o servicios y 562 contratos, discriminados de la siguiente manera: 16 de Alquiler, 2 de Colaboración empresarial, 3 de Compraventa, 1 de Consultoría, 2 de Emisión, 8 Interadministrativos, 4 de Licenciamiento, 2 de Obra, 496 de Prestación de servicios, 8 de Producción, 1 de Seguros, 13 de suministro y 6 Anulados.

- Se modificó el Manual de Contratación incluyendo una nueva modalidad de contratación que permite capacidad de respuesta en la ejecución de los convenios y contratos interadministrativos suscritos por la entidad.
- La Dirección Jurídica y Administrativa adelantó una actualización integral de todos los formatos contractuales, logrando con esto mantener el procedimiento contractual actualizado y optimizado conforme a la cadena de valor de la empresa.
- Se llevó a cabo redistribución del personal con el cual contaba el área, con el propósito de apoyar la proyección de los contratos desde el área de producción del canal, principal generador de contratos.
- Se efectuó capacitación a todo el personal en diversos temas de contratación, con lo cual se obtienen procesos contractuales planificados, eficaces y eficientes.

6. PROCESOS JUDICIALES:

- 1. ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO INSTAURADA POR SALÍN ANTONIO SEFAÍR CONTRA TEVEANDINA LTDA. RAD. NO. 250002326000199802367 CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA – SUBSECCIÓN A. MAGISTRADO PONENTE: DR. HERNÁN ANDRADE RINCÓN.**

ANTECEDENTES DE LA DEMANDA:

Teveandina Ltda. ordenó la apertura de la licitación pública No. 01 de 1998 por medio de la cual se invitó a personas naturales o jurídicas para presentar propuestas para el otorgamiento de los contratos de cesión de derechos de emisión de contratos de programas de televisión en las modalidades de noticieros y programas de opinión; entre otros por un término de 6 años, entre mayo de 1998 y abril de 2004. A la mencionada licitación se presentó el señor Salín Antonio Sefáir (S.A.S. Televisión) y no le fue adjudicado ningún contrato en razón a que su propuesta fue rechazada, porque no presentó balances certificados tal y como se exigía y adicionalmente en la calificación que obtuvo, no se le tuvieron la experiencia aducida.

El actor solicita la nulidad del acta de adjudicación de la licitación No. 1 de 1998, y del acuerdo mediante el cual se adjudica la licitación.

Valor de las Pretensiones: Treinta y cuatro mil novecientos ochenta y tres millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos (\$34.983.899.697) moneda corriente.

ACCIONES EJECUTADAS EN DEFENSA DE LOS INTERÉSES DEL CANAL:

1. S.A.S. TELEVISIÓN presenta Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra Teveandina Ltda ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 18 de agosto de 1998.
2. El día 06 de diciembre de 1999 se notificó al representante legal de Teveandina Ltda.
3. Entre febrero de 2000 y marzo de 2005, se solicitan pruebas y se practican peritazgos.
4. Las partes presentan alegatos de conclusión el día 08 de abril de 2005.
5. En julio de 2007, el despacho ordena conformar el litisconsorcio, ordenando que se vincule a los adjudicatarios de los contratos.
6. Teveandina Ltda designa como apoderado al Dr. José Fernando Torres de Castro, el 25 de marzo de 2010.
7. En agosto de 2011 se le reconoce personería al apoderado.
8. Entre 2008 y 2011 los curadores de los demandados presentan contestaciones a la demanda.
9. El apoderado del canal, Dr. Torres de Castro presenta alegatos de conclusión el 23 de noviembre de 2011.
10. **Sentencia favorable en primera instancia. Tribunal Administrativo de Bogotá mediante decisión del 28/01/2013, denegó en su totalidad las pretensiones de la demanda.**
11. En marzo de 2013, el demandante interpone recurso de apelación a través de su nuevo apoderado el Dr. Camilo Arciniegas.
12. En agosto de 2014 se remitió el proceso al Consejo de Estado.
13. El Consejo de Estado admite el recurso de apelación, en septiembre de 2013.
14. Las partes presentan alegatos de conclusión, en octubre de 2013.
15. El expediente se encuentra al despacho para fallo desde el pasado 25 de noviembre de 2013 (3 años y 11 meses). Consejo de Estado - Sección Tercera – Subsección A. Magistrado ponente: Dr. Hernán Andrade Rincón.

Representados judicialmente desde el 25/03/2010 hasta la fecha por el Doctor José Fernando Torres Fernández de Castro, así:

- i) Representación judicial en toda la etapa probatoria;
- ii) Alegatos de conclusión en 1a instancia;
- iii) Contestación recurso de apelación interpuesto la parte demandante; y
- iv) Alegatos de conclusión en segunda instancia.

AVANCES OBTENIDOS DENTRO DEL PROCESO:

Sentencia **favorable** en primera instancia. Tribunal Administrativo de Bogotá mediante decisión del 28/01/2013 denegó en su totalidad las pretensiones de la demanda, a través de la gestión realizada por el equipo jurídico de la presentación.

Todos los pormenores al respecto proceso, seguimiento, acción legal de defensa, revisión permanente y rigurosa, han sido informados durante la totalidad de las juntas administradoras regionales de las vigencias, 2014, 2015 y 2016 (Como consta en las actas de las JAR) toda vez de la importancia y del posible impacto del propio proceso en segunda instancia.

PROBABILIDAD DE PÉRDIDA O GANANCIA:

La probabilidad de fallo final en contra del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda es EVENTUAL².

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO:

Informe a octubre de 2016 (abogado defensor), el expediente se encuentra al despacho para fallo desde el pasado 25 de noviembre de 2013 (3 años y 11 meses).

Consejo de Estado - Sección Tercera – Subsección A. Magistrado ponente: Dr. Hernán Andrade Rincón.

² Para la estimación de la probabilidad de fallo se aplicó la técnica reseñada en el documento "Valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales", expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. ACCIÓN DE REPETICIÓN - TEVEANDINA LTDA VS ALVARO PAVA CAMELO, JOSÉ MARÍA DE GUZMÁN, EDUARDO VEGA LOZANO, MARCO TULIO GUTIÉRREZ Y JOSÉ BLACKBUR.

Antecedentes de la demanda:

1. TEVEANDINA LTDA apertura licitación pública 001 de 1998, para contratar la cesión de derechos de emisión de programas de tv por seis (6) años.
2. Algunos de los 37 oferentes presentan observaciones contra el puntaje y el orden en que fueron elegidos.
3. La JAR en acuerdo 011 del 16/04/1998 adjudicó la licitación pública a 15 proponentes (incluidas 8 propuestas que debieron rechazarse por incumplir con los dispuesto en el pliego de condiciones).
4. Milenio Televisión SA y Planeta Televisión SA instaura ANYRDD en contra de TEVEANDINA LTDA. Sus pretensiones: \$11.609 millones de pesos.
5. El 15/02/2001 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca declaró la nulidad de algunos numerales del acto de adjudicación.
6. En sentencia del 08/07/2008 el Consejo de Edo condena a TEVEANDINA a pagar \$1.181.794.890 a Milenio Televisión y \$928.580.464 a Planeta Televisión.
7. TEVEANDINA LTDA pagó la totalidad de la indemnización el 12/04/2013.

ACCIONES EJECUTADAS EN DEFENSA DE LOS INTERESES DEL CANAL:

Representados judicialmente por la Dra. Karen Liliana Laverde Corredor así:

- i) Representación en toda la etapa probatoria;
- ii) Alegatos de conclusión en 1ª instancia;
- iii) Notificación sentencia;
- iv) Recurso de apelación interpuesto ante sentencia de 1ª instancia.

RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO DEL PROCESO:

Sentencia **desfavorable** (10/12/2015), en 1ª instancia. Tribunal Administrativo de Cundinamarca denegó en su totalidad las pretensiones de la demanda por no reunir los elementos de la Acción de Repetición:

- La existencia de una condena judicial o conciliación a cargo de la entidad pública: Se probó.
- La calidad de agente del Edo de los demandados: Se probó.
- Pago de la condena: Se probó.
- Que la conducta desplegada sea determinante de la condena: No se probó.
- La calificación de dolosa o gravemente culposa de la conducta del agente estatal: No se probó.

Se presenta recurso de apelación ante la decisión, el 20/01/2016.

ESTADO ACTUAL DEL PROCESO:

A la fecha se encuentra el proceso en el Consejo de Estado, Sección Tercera para resolver el recurso de apelación interpuesto por TEVEANDINA LTDA.

Todos los pormenores al respecto proceso, seguimiento, acción legal, revisión permanente y rigurosa, han sido informados durante la totalidad de las juntas administradoras regionales de las vigencias, 2014, 2015 y 2016 (Como consta en las actas de las JAR) toda vez de la importancia de esta acción de repetición.

3. EJECUTIVO LABORAL – TEVEANDINA LTDA VS MARTHA MARINA ROBAYO. RAD. No 11001310500220100000000. JUZGADO 2 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

- ✓ **Etapas del proceso:** Mandamiento de pago ejecutoriado.
- ✓ **Estado actual del proceso:** Crédito y Costas aprobadas. Se han tramitado medidas de embargo sin resultado positivo.
- ✓ **Cuantía estimada:** \$800.000.
- ✓ **Cuantía al momento del informe:** \$616.000.

4. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA – CARLOS ALBERTO ACOSTA CANCINO VS TEVENDINA LTDA. RAD. No. 11001310500720100000000. JUZGADO 7 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

- ✓ **Etapa del proceso:** Contestación de la demanda.
- ✓ **Estado actual del proceso:** El 30 de septiembre de 2016 se radicó contestación demanda por Teveandina Ltda.
- ✓ **Cuantía estimada:** \$35.000.000.
- ✓ **Cuantía al momento del informe:** \$35.000.000.

5. ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - JUAN FELIPE GUTIERREZ GUTIÉRREZ VS TEVEANDINA LTDA. RAD NO. 11001310500920100000000. JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

- ✓ **Etapa del proceso:** Notificación llamado en garantía.
- ✓ **Estado actual del proceso:** Notificación al llamado en garantía Seguros del Estado.
- ✓ **Cuantía estimada:** \$76.489.316.
- ✓ **Cuantía al momento del informe:** \$76.489.316.

6. EJECUTIVO SINGULAR – TEVEANDINA LTDA VS PROGRAMAR TELEVISIÓN S.A. RAD No. 11001400301720100000000. JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

- ✓ **Etapa del proceso:** Notificación al demandado y registro de embargos.
- ✓ **Estado actual del proceso:** Cancelación parcial de la deuda por parte de PROGRAMAR TELEVISIÓN S.A.
- ✓ **Cuantía estimada:** \$16.615.324.
- ✓ **Cuantía al momento del informe:** \$16.615.324.

7. EJECUTIVO SINGULAR – TEVEANDINA LTDA. VS S.R. ESPACIOS Y DISEÑOS S.A.S. RAD NO. 11001400302220100000000. JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

- ✓ **Etapas del proceso:** Se radicaron embargos y notificó al demandado.
- ✓ **Estado actual del proceso:** No se presentó contestación por parte del demandado.
- ✓ **Cuantía estimada:** \$37.560.000.
- ✓ **Cuantía al momento del informe:** \$49.186.000.

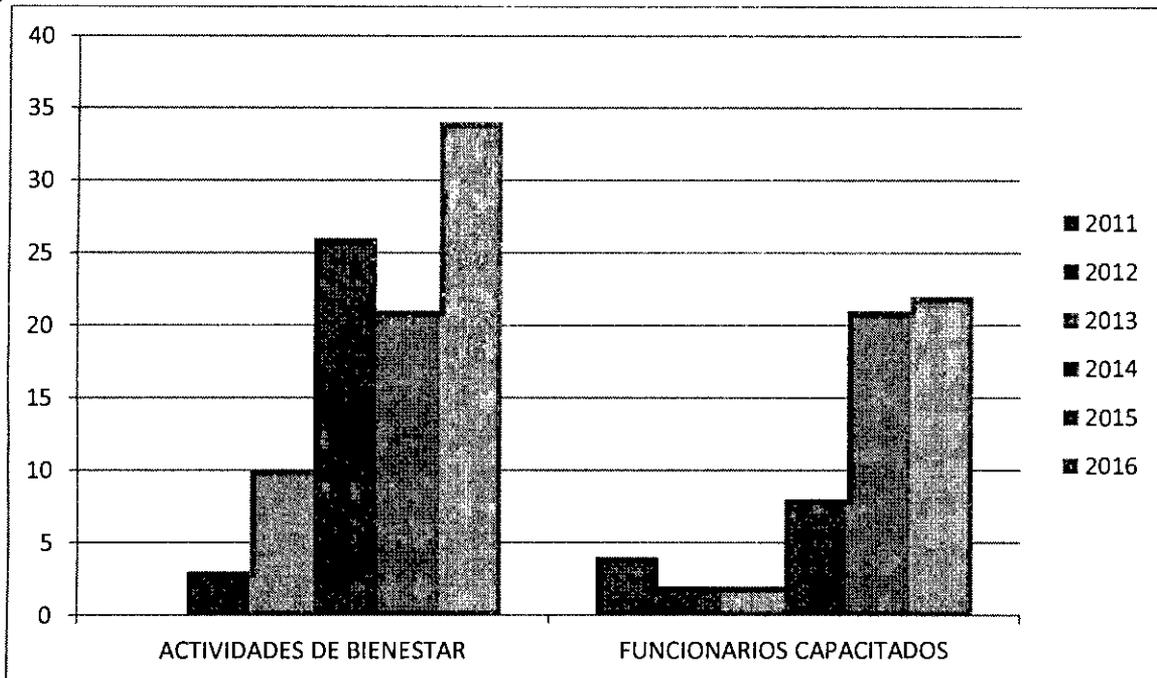
8. EJECUTIVO SINGULAR – TEVEANDINA LTDA. VS EJECUTIVO SINGULAR – TEVEANDINA LTDA. VS Cien Por Ciento Televisión EU. RAD No. 11001400307220100000000. JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

- ✓ **Etapas del proceso:** Se solicitó emplazamiento al demandado.
- ✓ **Estado actual del proceso:** 5 de octubre de 2016 ingresó al despacho para resolver emplazamiento.
- ✓ **Cuantía estimada:** \$26.797.219.
- ✓ **Cuantía al momento del informe:** \$38.000.000.

ADMINISTRATIVA:

RECURSOS HUMANOS

El área de Recursos Humanos, que hace parte de la Dirección Jurídica y Administrativa, ha tenido importantes avances en los últimos años. Se incrementó el número de actividades de bienestar realizadas a los funcionarios del canal, de tres (03) realizadas en la vigencia 2012, se pasó a treinta y cuatro (34) en el que va corrido de la vigencia 2016. En cuanto al número de funcionarios capacitados, se pasó de tener dos (02) funcionarios capacitados en la vigencia 2012 a veintidós (22) en la vigencia 2016.



RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se debe conservar y reforzar aquellas actividades que fomenten el trabajo en equipo y un ambiente laboral adecuado para desarrollar las labores asignadas.
- Es importante continuar con la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, última fecha para implementación: 31 de enero de 2017.
- Se recomienda continuar trabajando en conjunto con la ARL COLMENA, los programas de salud ocupacional.
- Se debe seguir con el desarrollo de actividades que promuevan la integración entre los empleados.
- Es conveniente para la entidad seguir capacitando a sus empleados para un buen desempeño de las funciones.

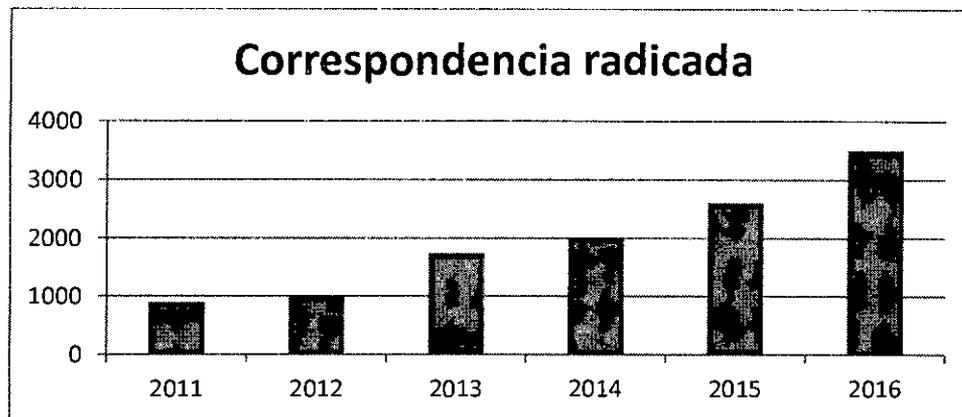
- Es pertinente analizar un eventual incremento en el presupuesto asignado para Capacitación, toda vez que esta permite a la entidad, contar con un personal capacitado y profesional que refuerce la excelente gestión del canal.

CORRESPONDENCIA:

El sistema de recepción de documentos al interior del Canal ha mostrado sendos avances en cuanto a medios tecnológicos implementados. El canal pasó de radicar de manera manual en libros de correspondencia el año 2011 a adquirir en el año 2013 un sistema de correspondencia denominado ORFEO.

Con esta adquisición, la correspondencia tanto recibida como emitida en el canal, cuentan con un número de radicado con el cual se puede efectuar el seguimiento de una comunicación, reasignar por competencia el escrito, hacer seguimiento a términos, verificar la respuesta y archivo (dependiendo del caso), permitiendo así mantener un control detallado de todas las comunicaciones que recibe y emite el canal.

Gráficamente, el proceso de radicación de los últimos años, se ha comportado de la siguiente manera:



RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se debe capacitar a todo el personal del canal para que utilicen integralmente el sistema de correspondencia ORFEO.

COMPENSACIÓN DE NÓMINA:

Esta área se encuentra incluida dentro de la Dirección Jurídica y Administrativa la cual cuenta con el apoyo operativo que brinda un contratista. Dentro de sus obligaciones se encuentra la de recaudar la información mensual para la compensación de la nómina, siempre acatando lo indicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Al inicio de la vigencia 2012, las nóminas se hacían por medio de hojas de cálculo en Excel, los sistemas de información eran manuales y no se encontraban definidos los procedimientos. Existía un módulo en nómina SIIGO software contable, el cual no estaba parametrizado por lo que no permitía evidenciar la trazabilidad de las novedades reportadas. La proyección, revisión y aprobación de la nómina se efectuaba de manera manual, sin permitir enlazar la información de las áreas pertinentes dentro del procedimiento de creación de la nómina, como son la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad, y la Dirección Jurídica y Administrativa.

Para la vigencia 2013, se inicia una revisión exhaustiva del proceso con lo que se determinó la necesidad de implementar procedimientos que permitieran un control de la documentación requerida y definida por el marco legal y las estipulaciones de los diferentes entes de control, que debían tenerse en cuenta al momento de la proyección de la nómina.

Aunado a lo anterior, se evidenció la necesidad de implementar un nuevo software contable que permitiera la consolidación de información no sólo de la nómina, sino también de las áreas Jurídica, Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, para lo cual se adquirió SYSMAN. La implementación en el módulo de nómina SYSMAN inicia a finales de octubre de 2013 y se encuentra actualmente en funcionamiento.

La nómina del Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA se encuentra actualmente conformada por:

PERSONAL DE PLANTA (2016)					
	FUNCIONARIOS	DOCUMENTO DE I.O.	ASIGNACIÓN BÁSICA 2016	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	Doris Carolina Rincón Bayona	46.457.522	1,640,352	Soporte de Autopromos	19/09/2016
2	Diego Alexander Alvarez Guerrero	1.030.606.941	1,892,714	Realizador	27/07/2016
3	Yeniffer Latorre Casas	35.534.084	3,726,253	Profesional de Control Interno	01/06/2016
4	Juan Manuel Correa Gómez	10.285.078	3,726,253	Coordinador Técnico y de Producción	05/05/2016
5	Johana Patricia Labrador Piza	1.022.323.563	1,064,644	Asistente Administrativa y de Planeación	08/09/2015
6	Edith Johana Malagon Murillo	1.018.409.281	3,726,253	Coordinadora de Comunicaciones y Sistemas	06/07/2015
7	Johanna Marcela Verdugo Riveros	1.020.730.961	1,064,644	Asistente Financiero	23/06/2015
8	Alejandro Daza Cortes	80.085.024	1,640,352	Administrador de Almacén y Archivo	16/06/2015
9	Gustavo Alberto Delgado Bautista	80.038.828	2,609,421	Contador	20/04/2015
10	Luz Marina Parra Cristiancho	51.910.674	3,726,253	Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad	08/04/2015
11	Yuly Alejandra Chacon Luque	1.072.189.574	2,794,908	Supervisora de Programación	06/04/2015
12	Lina Alejandra Carreño Arias	37.747.858	4,258,575	Directora Jurídica y Administrativa	02/02/2015
13	Glenn Haward Figueredo Peña	79.985.724	2,397,437	Productor	07/07/2014
14	Doris Yazmín Molina Molano	1.016.008.289	2,902,161	Soporte de Dirección y Producción	05/07/2013
15	Adriana Marcela Bermudez Franco	52.935.495	2,187,977	Soporte de Mercadeo	01/03/2013
16	Campo Eifas Moreno Herrera	79.048.517	908,502	Mantenimiento	01/02/2011
17	Lennart Eliseo Rodríguez Lozano	79.749.736	7,875,190	Gerente	16/08/2011
18	Mónica Leonor Tovar Bayona	51.953.373	1,131,184	Recepcionista	02/11/2006
19	Elkin de Jesús Prasca Prasca	10.879.534	1,197,724	Conductor	22/10/2004
20	Adina Romero Hoyos	51.935.036	931,563	Servicios Generales	22/10/2004
21	Gina Rocío Sanchez Páez	40.045.021	3,726,253	Coordinadora de Tesorería y Facturación	06/02/2002
22	Sandra Patricia Cárdenas Salas	52.441.638	1,996,208	Secretaría de Gerencia	01/04/1999
23	María Fredy Olaya Campos	21.110.942	2,475,297	Administradora de Emisión	01/04/1999

RECOMENDACIONES:

- Se debe continuar con el permanente acompañamiento de los profesionales del sistema SYSMAN, con el fin de absolver en un tiempo prudente, dudas o inconvenientes que surjan con el sistema.
- Se debe continuar con la directriz de no acumular vacaciones ni interrumpir el disfrute de las mismas, a los funcionarios que se encuentran en periodo de vacaciones.

ALMACÉN Y ARCHIVO:

Esta área hace parte de la Dirección Jurídica y Administrativa del canal y cuenta con un cargo dentro de la planta de personal: Administrador de Almacén y Archivo. Dentro de sus actividades se encuentra la de inventarios, almacén y archivo del canal.

INVENTARIOS

2011 - 2012:

En la vigencia 2011 el canal realizó el inventario físico para determinar las existencias reales en edificaciones, equipos de comunicación, equipos de mantenimiento, muebles y enseres, entre otras. A la fecha se está conciliando el levantamiento de la información, para determinar los faltantes o sobrantes, equipos para dar de bajar o ser reutilizados.

A 31 de diciembre de 2012 se efectuó el inventario de los activos, se replaqueteo cada uno de los bienes y actualmente se adelanta el proceso de conciliación de la información reportada por la firma avaladora con la información registrada contablemente.

2013:

El canal aún se encuentra en proceso de finalizar el inventario físico y de efectuar la conciliación de los registros contables. Los efectos que genere sobre los estados financieros, solo se conocerán hasta que se concluya este proceso.

Debido a la dificultad en la identificación de algunos bienes por la ausencia de un software de activos fijos que permitiera llevar un control individual, no se ha podido registrar ninguna actualización mediante evaluación técnica en el rubro de equipos, maquinaria, equipos, muebles y enseres.

2014:

El canal adelantó el proceso de conteo físico de los activos físicos, se dan de bajas por concepto de obsolescencia o culminación de su vida útil y pérdida, según la Resolución No. 126 de 2014. Se concilian las cifras evidenciadas en almacén con los saldos contables y de ello no se evidencian diferencias que impacten las razonabilidades de las cifras contenidas en los estados contables.

2015:

El canal observa las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes y de los terceros que están en su poder y realiza las actividades de acuerdo al cronograma del artículo 3 de la Resolución No. 414 de 2014 (Normas NIF). Se realiza replaqueo de cada uno de los elementos a finales de la vigencia 2015, se parametrizó el módulo de activos fijos y se incorporó la información contenida en la Resolución No. 414 de 2014 (Normas NIF).

2016:

Se han realizado las respectivas actualizaciones en el sistema SYSMAN de los activos fijos de la entidad. De igual manera se han efectuado averiguaciones para determinar la procedencia de la antena instalada en la sede de la Soledad, toda vez que a la fecha no se cuenta con registro que permita evidenciar el ingreso de este elemento a los activos del canal.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y AUDIOVISUAL:**DOCUMENTAL:****2011:**

Cada área de la entidad administraba y gestionaba internamente los documentos, no se contaba con un espacio adecuado puesto que se conservaban en el altillo de la sede ubicada en el barrio La Soledad (Casita Naranja).

2012:

Se presentó al comité de archivo del canal el listado de series con sus correspondientes Tipos Documentales asignado tiempo de permanencia, de tal manera que permita regular las transferencias documentales. Se aprobó la compilación de las TRD de acuerdo con los emisores de los documentos.

2013:

Se inició la implementación de las TRD, así mismo se adquirió el gestor documental de la entidad con el módulo de correspondencia (ORFEO). De igual manera, se destinó un

espacio físico en la segunda planta de la sede la Soledad, para la custodia y conservación del archivo del archivo documental de la entidad.

2014:

Se realizó traslado del archivo para la segunda planta en la sede la Soledad.

2015:

Durante el primer semestre de esta vigencia, y con ocasión al traslado de sede (CAN) se recepcionaron documentos de los funcionarios y contratistas que se ubicaron en la nueva sede. Para el segundo semestre, se reorganizó y se redistribuyó físicamente el archivo documental, de tal manera que se logró unificar todo el material documental, así mismo, se inició la rotulación de este insumo. Finalmente, se vinculó a la entidad para este cargo a personal idóneo (un Archivista). Se implementa el seguimiento de los préstamos de material que se efectúan a personal del canal.

2016:

Se presentó la actualización de las TRD, las cuales fueron aprobadas posteriormente por el comité de desarrollo administrativo. En esta vigencia se da inicio a la proyección del proyecto para la de intervención del fondo documental, compuesto por tres fases:

Primera Fase: Diagnóstico integral, inventario, PGD, PINAR (Instrumentos archivísticos) requeridos para subir a la Web de la entidad.

Segunda Fase: Intervención documental, organización de archivos; conjunto de acciones orientadas a la clasificación, ordenación y descripción de los documentos producidos y recibidos. (Aplicación TRD).

Tercera Fase: Desarrollo del módulo Gestión Documental (GD) en ORFEO.

Cuarta Fase: Digitalización e indexación.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se le debe dar continuidad al proyecto de organización del sistema de gestión documental del canal, teniendo en cuenta el hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria levantado por la Contraloría General de la República, en su último ejercicio de control fiscal.

AUDIOVISUAL:

Actualmente TEVEANDINA LTDA – CANAL TR3CE, cuenta con gran cantidad de material audiovisual, que registra la memoria histórica de las diferentes zonas de la geografía colombiana. Producciones y contenidos audiovisuales de diversos formatos y géneros, evidencian los aspectos más arraigados de la cultura, que se consolidan en invaluables documentos que salvaguardan la idiosincrasia de la región, así como también formatos que han sido acreedores de premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional.

Dicho material, es actualmente almacenado en la sede La Soledad del canal. El lugar dispuesto para tal efecto cuenta con los requerimientos básicos que ha permitido conservar los soportes. Teniendo en cuenta la importancia de salvar nuestro patrimonio, el canal ha detectado la necesidad de asignar un presupuesto para la infraestructura exigida por la norma, la digitalización, catalogación y conservación de los soportes, lo anterior con la finalidad de evitar algún tipo de deterioro que pueda incluso ocasionar la pérdida de la información.

En tal sentido, se hace necesario valorar, clasificar y preservar el contenido de los documentos audiovisuales producidos y emitidos en años anteriores, aprovechando los avances tecnológicos en materia de digitalización, almacenamiento, sistemas de gestión y administración de contenidos, con el único fin de preservar la memoria audiovisual de Colombia y la televisión pública. Teniendo en cuenta lo anterior, el proceso que se propuso, consiste en formular un proyecto que permita llevar a cabo las adecuaciones físicas y técnicas, realizar la valoración, limpieza, desinfección, digitalización, almacenamiento y gestión de archivo audiovisual.

Para lograr lo anterior, el Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA, radicó ante la Autoridad Nacional de Televisión, la presentación del plan de inversión adicional, para la vigencia 2016, con el fin de acceder a los recursos especiales del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos como plan de inversión adicional.

RECOMENDACIONES:

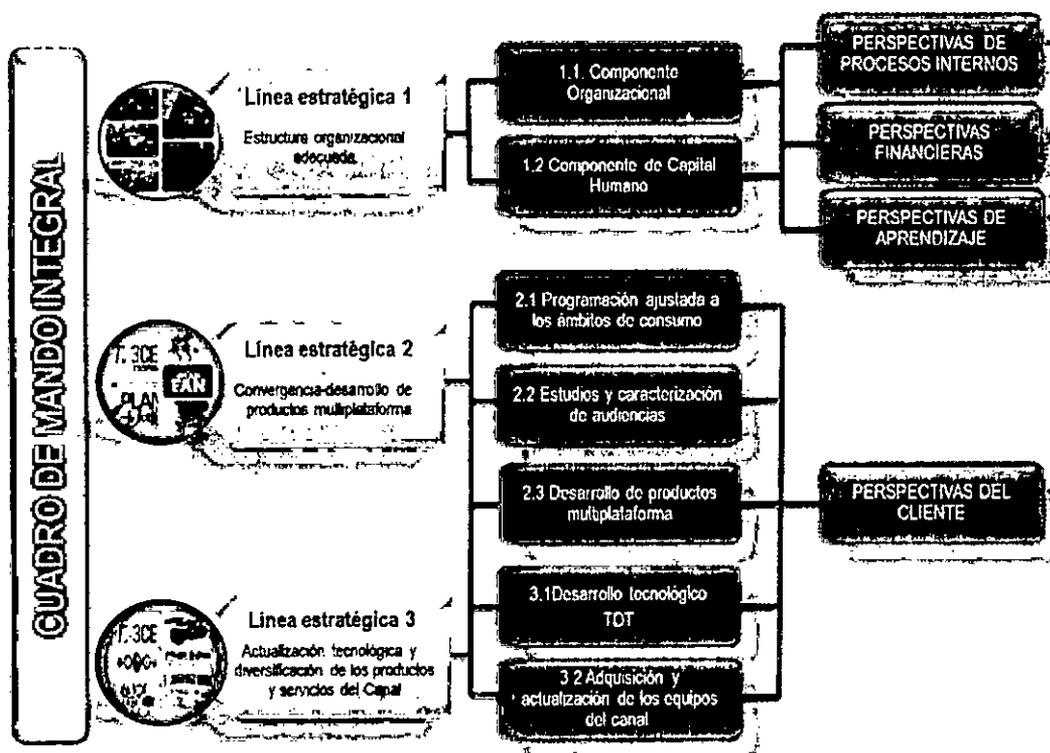
- Continuar con la gestión para conseguir estos recursos adicionales y así ejecutar este importante proyecto.

7 MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN

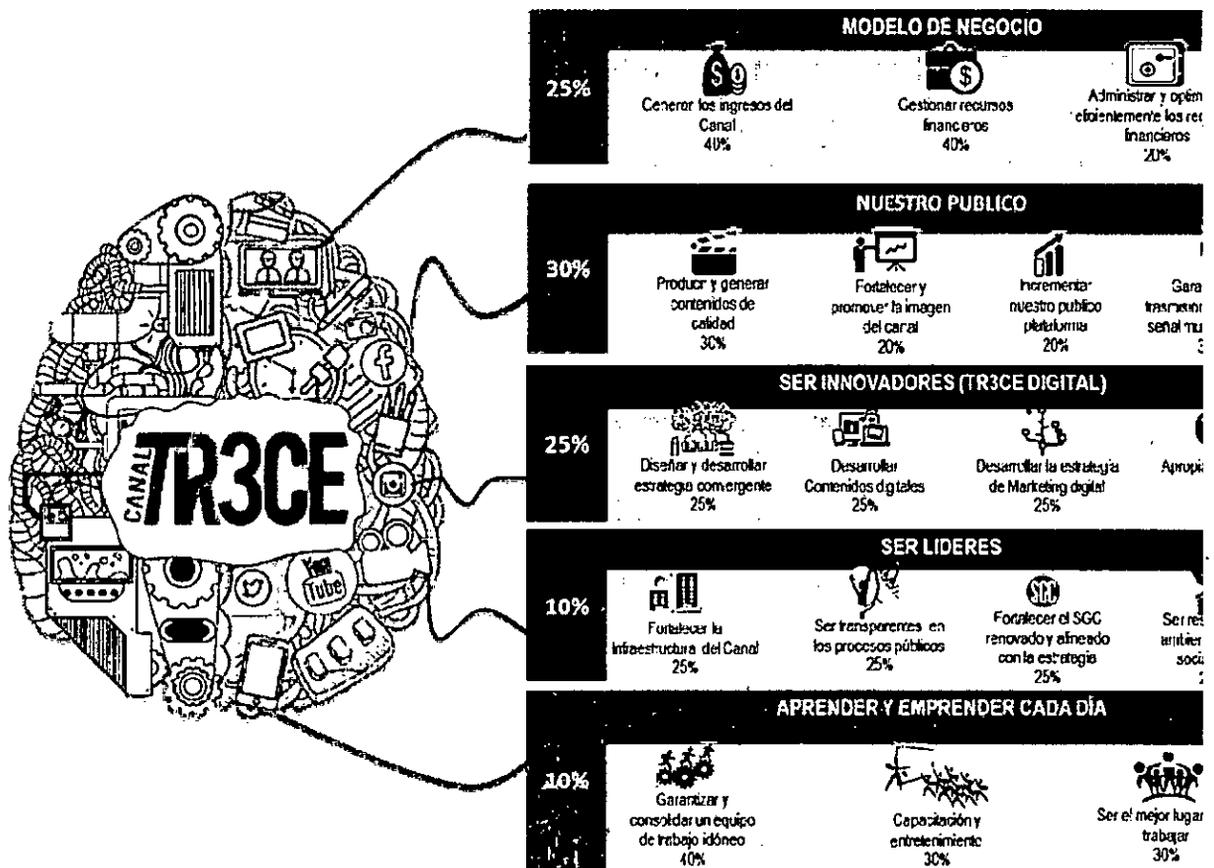
7.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Con el ingreso de la nueva gerencia del Canal en agosto 16 de 2011, por parte del Doctor Lennart Rodríguez Lozano, se inicia un proceso de revisión de toda la estructura organizacional, con el propósito de adaptarla al nuevo enfoque y cultural del negocio que la nueva administración le quiere dar al canal.

El Plan estratégico de Canal tr3ce 2012-2015, en el desarrollo del trabajo se realizó un análisis externo e interno de situación actual del Canal, se revisó el direccionamiento estratégico, luego se definieron los objetivos estratégicos y estrategias con sus respectivos indicadores y metas para lograr ser el primer canal en audiencia del público juvenil, buscando un diseño creativo e innovador de los contenidos; educando, entreteniendo e integrando a la región de cubrimiento y al país, con programas de excelente calidad en las diferentes plataformas convergentes.



Para la **Planeación estratégica 2016-2018**, Este nuevo plan estratégico, se formula a partir de las experiencias pasadas, manteniendo el enfoque de perspectivas, de integración con el MIPG, se evalúa la vigencia de la misión, visión, objetivos y principios y valores. Al igual que en los años anteriores, la formulación se realiza con la participación de los colaboradores del canal, y es divulgada directamente por la gerencia en talleres de Planeación al inicio de cada vigencia, dando como resultado el actual plan estratégico, el cual se enmarca en perspectivas, objetivos e iniciativas que de manera articulada dan respuesta al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en sus cinco políticas.



PLAN DE ACCIÓN

En 2011, está enfocado en el cumplimiento de 17 objetivos estratégicos u o actividades ligados con el plan estratégico 2008-2011; para 2012 se estipulo el plan de acción, enfocado en 3 ejes fundamentales del plan estratégico 2012-2015:1. Eje estructura organizacional adecuada, 2. Eje contenidos - convergencia-desarrollo productos multiplataforma, 3. Eje actualización tecnológica y diversificación de los productos y servicios del canal y a su vez está enfocado en el cumplimiento de 21 objetivos estratégicos.

Para el **2013, 2014 y 2015** el plan de acción, se enfocó en los 3 ejes fundamentales del plan estratégico 2012-2015 y a su vez está enfocado en el cumplimiento de 18 actividades estratégicas.

El plan de acción de **2016** se conforma por 18 objetivos y 56 iniciativas estratégicas, a desarrollarse en las diferentes áreas del Canal. Se fortaleció la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano y en cada uno de sus componentes, conforme a los lineamientos de las diferentes entidades que lideran cada uno de ellos.

7.2 MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN – SGC

Canal TR3CE, desde el año 2008 adopto mediante resolución el Sistema de Gestión de Calidad, -SGC- y el Modelo Estándar de Control Interno, -MECI- posteriormente, la gerencia comprometida con incorporar en su gestión herramientas y modelos que apoyen una gestión más efectiva, ratificó su adopción del MECI, y de la norma técnica de calidad en el sector público, expidiendo la Resolución 067, Por la cual se integran los sistemas de gestión MECI - CALIDAD de TEVEANDINA LTDA. – CANAL TR3CE” promoviendo al interior del Canal el mejoramiento continuo.

Para el año 2011 se realizó revisión y análisis de los requisitos de NORMA TÉCNICA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PUBLICA NTCGP 1000:2004, actividad que sirvió como diagnóstico para evaluar el avance en la implementación de la norma, en el que se evidenciaron debilidades relacionadas con:

- a) Auditorías de gestión.
- b) Retroalimentación del cliente,
- c) Estado de las acciones correctivas y preventivas,

- d) Acciones de seguimiento de revisiones previas efectuadas por la dirección,
- e) Cambios que podrían afectar al sistema de gestión de la calidad,
- f) Recomendaciones para la mejora, y
- g) Si bien se realizó seguimiento a los riesgos establecidos, no se identificaron nuevos riesgos o actualizaron riesgos y no existe un manual que indique su interpretación e identificación.

En el **año 2012** se contaba con la estructura operacional de trabajo, documentada bajo los estándares mínimos que exige la norma como se evidencia en el informe de evaluación y estado del sistema de gestión de calidad basado en el formato de encuesta sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Circular Externa No. 003-100 de fecha 28 de diciembre de 2012 y aplicado por la entidad.

Para el **año 2013** en el Canal se empieza apropiarse el sentido de cultura de la calidad. Esta es una visión estratégica para mejorar la equidad e imagen de nuestra marca y garantizar que nuestra entidad está mejor equipada para lograr nuevas oportunidades en un mercado cada vez más competitivo. Por lo anterior a partir del 26 de julio por medio de la Resolución 067/2013 Canal TR3CE integro el Sistema de gestión de calidad – Sistema de control interno- La interacción de estos sistemas permite fortalecer los procesos y optimizar los recursos en la entidad, estos son herramientas que tienen como propósito contribuir al fortalecimiento de los mismos, los cuales se soportan en elementos comunes, lo anterior dando cumplimiento al DECRETO 4485 DE 2009, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Por el cual se actualizó la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública en versión 2009 que busca, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 872 de 2003, la integración de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública con el Sistema de Control Interno, en cada uno de sus elementos con el fin de armonizarlos.

Para **el 2014** se tiene más interiorizado el enfoque por procesos, se cuenta con los procedimientos obligatorios, con Política de Calidad, y objetivos estratégicos y con la iniciativa de adelantar el proceso para certificar sus procesos en Calidad de acuerdo a las normas técnicas ISO 9001, y NTCGP 1000:2004, teniendo como alcance el siguiente: la prestación de servicios de administración, diseño y desarrollo de la producción, emisión,

transmisión y comercialización de productos audiovisuales edu-entretenidos, modernos, dinámicos e interactivos del canal público juvenil de Colombia.

En el 2015 se recibió la visita del ente certificador Bureau Veritas, y el Canal obtuvo el reconocimiento esperado a su gestión de calidad, logrando la Certificación por un periodo de tres años. De manera paralela, se continúa con el mantenimiento del MEC, se realizó formación de auditores internos.

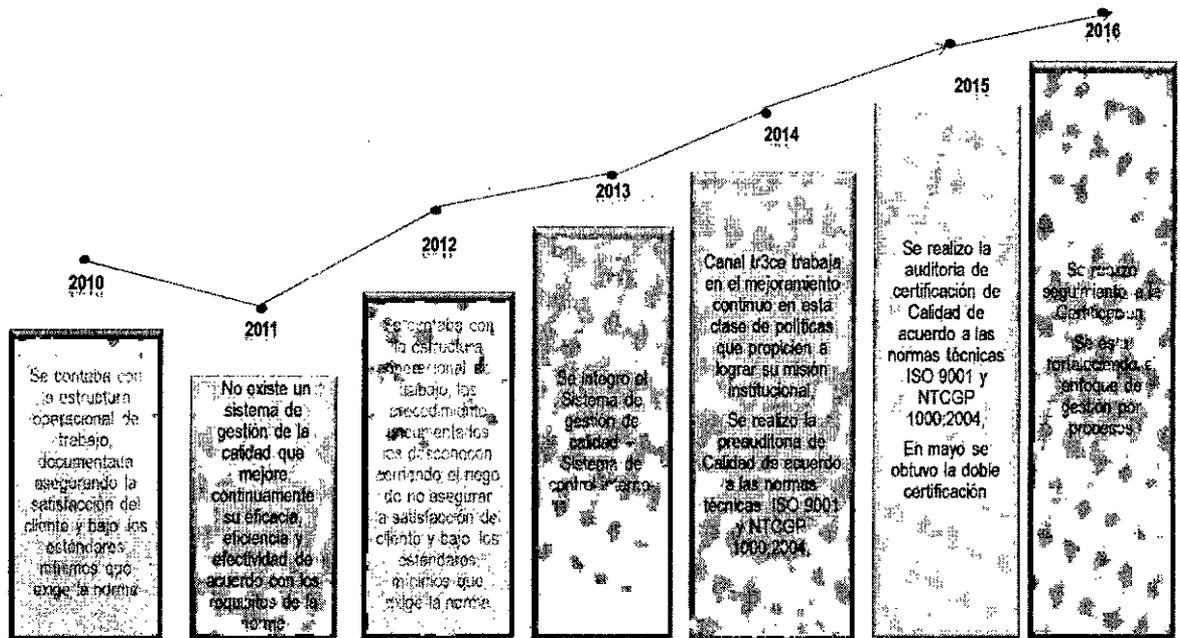
Para **el 2016**, y con el fortalecimiento de la comunicación interna, se empleó el uso de pantallas, se realizaron diferentes icard, se elaboró una canción, que permitieron divulgar de una manera más ajustada a la identidad del Canal, la Política, objetivos de calidad y la misión y visión. Adicionalmente se realizaron charlas por procesos.

Se formalizó en la inducción al personal, una sesión para divulgar entre otros temas, los componentes del sistema de gestión del Canal.

Se atiende la primera visita de seguimiento, en esta ocasión se auditaron todos los procesos misionales y estratégicos. Es importante resaltar que no se identificaron hallazgos de no conformidad mayor ni menor, por parte del auditor externo, el Canal mantiene el certificado de Calidad, bajo las normas antes referenciadas.



N° CO242248 /GP0315



Mapa de Procesos

En 2012, Canal Tr3ce adoptó el Mapa de Procesos esquema que integra los quince (15), Procesos de la entidad y su interacción dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, se evidencia en el manual de calidad del 2012.

El mapa de procesos se replanteo para en 2013 con el fin de presentar una visión general del sistema organizacional del canal, en donde además se presentan los procesos que lo componen así como sus relaciones principales. Dentro de los procesos se destaca la gestión de la entidad como planificación estratégica, establecimiento de políticas, procesos de medición, análisis y mejora. Estos últimos incluyen procesos para medir y obtener datos sobre el análisis del desempeño y mejora de la efectividad y eficiencia, se incluye la medición, seguimiento y procesos de auditoría, acciones correctivas y preventivas y ser aplicados a todos los procesos del canal siendo una parte integral en la gestión. Este fue socializado a la familia trece por medio de documento de "direccionamiento estratégico 2013"

En 2016 se realiza propuesta para incluir en el mapa de procesos, el proceso de atención al ciudadano, gestión documental, entre otros, para que sea implementado en la próxima vigencia.

Control de Documentos

En 2012, Contaba con 57 procedimientos, estos se encuentran documentados en el la página de Dropbox, luego se actualizó documentación quedando en 2013 con 48 procedimientos.

Como evidencia del mantenimiento del sistema de gestión, se depura la documentación en 2014, dejando 40 procedimientos.

Hasta la fecha en el canal tr3ce se tiene 45 procedimientos, y 14 documentos adicionales como guías y manuales, que sirven para la gestión del proceso. Estos se encuentran documentados en la página de Dropbox. Adicionalmente. en 2016 se asignó espacio en el servidor como repositorio oficial de la documentación del Sistema.

Mapa de Riesgos

En 2012, se evidencia los resultados y verificación a través del Seguimiento a la gestión de riesgos, en cumplimiento a Ley 87 de 1993, y facilitar el cumplimiento de la misión y objetivos del Canal, como se refleja en el Informe de evaluación de riesgos de 2012 y el manual de riesgos.

Para 2013 La construcción del mapa de riesgos del canal hace parte de todo el proceso de administración del riesgo. Este fue construido según el manual de riesgos estipulado en el 2012, abarcando todo aspecto o suceso que afecte el buen cumplimiento de la misión de los procesos o procedimientos de la entidad. El objetivo es elevar la capacidad y la calidad en el funcionamiento, garantizando la eficiencia y la eficacia de los procesos.

En 2015 Se elabora el mapa de riesgos de procesos con la participación de los actores de los procesos y con el acompañamiento de Planeación. Se incluyen los riesgos de corrupción, requisito del plan anticorrupción, se evidencian debilidades en la identificación y análisis de los riesgos.

Para el 2016 Se actualiza la guía para la gestión de riesgos en el Canal, adicionalmente, se elabora ficha de riesgos que permitirá realizar un mejor seguimiento a los riesgos por parte de los líderes de los procesos. Se fortalece el tema de la valoración del riesgo y la formulación de controles.

Indicadores de Gestión

2012 Se establecieron los parámetros, a través de los cuales, se diseñan Indicadores de Gestión para los diferentes procesos del canal, partiendo de una estrategia definida, orientada a garantizar el cumplimiento de las metas del Canal Tr3ce.

Canal Tr3ce, cuenta para el **2013**, con una matriz de indicadores, en la cual están los mecanismos de medición de los procesos.

Los indicadores de Gestión se determinan para la medición y análisis de cada uno de los procesos de la entidad. Se clasifican en 3 tipos: Eficacia, Eficiencia, Efectividad. Cada uno de los indicadores cuenta con el objetivo a cumplir, la formula para medir el indicador.

Durante el 2014 y 2015 se realiza medición de indicadores en cada proceso, trimestralmente se envía información a Planeación para su consolidación. Algunos indicadores se encuentran en el aplicativo Sysman, se evidencia debilidad en la formulación y gestión de los indicadores.

En 2016 Se actualiza guía para la formulación de indicadores, y ficha técnica de indicadores con la finalidad de hacer más práctico el análisis de datos del proceso. Se publican los informes trimestrales de indicadores en la web, se está trabajando con el área de sistemas para incorporar la totalidad de los indicadores de los procesos al SYSMAN

PRINCIPALES LOGROS

Del 2011 al 2016, se identifican hitos importantes que evidencian el mejoramiento del Canal como los siguientes:

1. Formulación del Plan Estratégico en el cual el Canal visualiza sus perspectivas, se involucra a toda la organización, esta articulado tanto con el Plan Nacional de Desarrollo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y facilita el seguimiento al cumplimiento y avance de las iniciativas.
2. Ser el primer canal regional Certificado bajo los estándares de la NTCGP 1000 e ISO 9001.
3. Posicionamiento del proceso de Atención al Ciudadano.

RECOMENDACIONES

1. Contar con un aplicativo que permita realizar el monitoreo a la gestión, que permita a cada líder de proceso, directivos y Gerencia, consultar y realizar seguimiento al cumplimiento de los planes, mejoras y riesgos para optimizar la gestión del proceso al tener sistematizadas las diferentes prácticas incluida el control documental.
2. Actualizar Resoluciones 113 de 2015 y 138 de 2015, para hacerlas más articuladas e incluir los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión.

7.3 CUMPLIMIENTO ACCIONES DE MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN

Canal TR3CE, trabaja de manera continua en la implementación de acciones que den cumplimiento al marco normativo relacionado con la transparencia, participación y atención al ciudadano. Así mismo estas acciones se han articulado con lo estipulado por el gobierno nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la estrategia Gobierno en Línea.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante mencionar que la gestión de Canal TR3CE, frente a este componente, se enmarca dentro de sus principios éticos que contemplan aspectos de transparencia, calidad, comunicación entre otros, y de esta manera garantizar los aportes como entidad a un gobierno más transparente y eficiente, que promueva la participación y atención al ciudadano.

A partir del Decreto 2482 del 3 de diciembre de 2012, se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión que articula el quehacer de las entidades, mediante los lineamientos de cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los avances en la gestión institucional y sectorial.

Las cinco las Políticas de Desarrollo Administrativo, adoptadas en este modelo son:

1. Gestión Misional y de Gobierno
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
3. Gestión del Talento Humano

4. Eficiencia Administrativa

5. Gestión Financiera

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, -FURAG- es la herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales, a través de esta herramienta las entidades reportan, en forma periódica, el avance de las metas propuestas para cada vigencia y el cumplimiento de los requerimientos definidos. El primer reporte se realizó en Julio de 2013.

Resultados FURAG 2013 y 2014

POLÍTICAS	2013	2014
Política transparencia, participación y Servicio al Ciudadano:		
<input type="checkbox"/> Formulario Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	76	77
<input type="checkbox"/> Elaboración Mapa de Riesgos de Corrupción	59	76
<input type="checkbox"/> Participación Ciudadana en la Gestión	17	4
<input type="checkbox"/> Rendición de cuentas a la Ciudadanía	19	17
<input type="checkbox"/> Servicio al Ciudadano	33	40
Política Gestión del Talento Humano:		
<input type="checkbox"/> Planeación del recurso humano	39	No Aplica
<input type="checkbox"/> Capacitación	22	No Aplica
<input type="checkbox"/> Plan de Bienestar e incentivos	46	No Aplica
Política Eficiencia Administrativa:		
<input type="checkbox"/> Gestión Documental	29	10
<input type="checkbox"/> Gestión de la Calidad	74	59
<input type="checkbox"/> Racionalización de trámites	56	20
<input type="checkbox"/> Eficiencia administrativa y uso racional del papel	30	21
<input type="checkbox"/> Gestión de tecnologías de información	29	16
Política Gestión Financiera:		
<input type="checkbox"/> Plan anual de adquisiciones	Si	100
Estrategia Gobierno en Línea	21	20

Para la evolución de 2015, no se presentaron resultados por el DAFP.

Los resultados de la Estrategia Gobierno en Línea son: 2013: 21%, 2014: 20% y 2015: incrementó a 38%.

TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

A continuación se muestra los mecanismos implementados en el periodo comprendido entre 2012 - 2016, es importante resaltar que en los apartes de transparencia se ha trabajado en consolidar espacios para el ciudadano en términos del acceso a la información, que permiten no solo conocer sobre la gestión del Canal, sino que también contribuye a la participación de estos en diferentes procesos como son convocatorias públicas, mecanismos para instaurar peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones, consultas y solicitudes de información, participación con los programas e interacción digital y en pantalla que aporten a la ciudadanía.

En el periodo de 2012 – 2016, Canal TR3CE, abordó los tópicos de transparencia a reportando de manera oportuna a los respectivos entes de control. En la página web del canal se generó la puesta en marcha de una estructura de publicación de información que ha evolucionado y mejorado desde el años 2012 hasta la fecha, dinamizando y armonizándola con el trabajo interdisciplinar.

La estructura de publicación de la información sobre el Canal, busca no solo informar sobre la gestión y funcionamiento de la entidad, desde las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, también tiene como objetivo consolidar la relación con la ciudadanía mediante mecanismos que favorezcan la participación y atención al ciudadano.

Específicamente para la vigencia **2016**, se está trabajando en la reestructuración de la publicación de la información contenida en el micrositio creado este año de **transparencia** (<http://www.canaltr3ce.co/transparencia/>). A la fecha se cuenta con el micrositio el cual está inmerso dentro del micrositio de atención al ciudadano y que tiene en el home un botón que direcciona directamente al micrositio, (Ver figura 1, 2). Esta acción se fundamenta en lograr que el ciudadano tenga acceso y use la información sobre la gestión del canal, sino que también se visibilice de manera integral.



Figura 1. Botón Transparencia

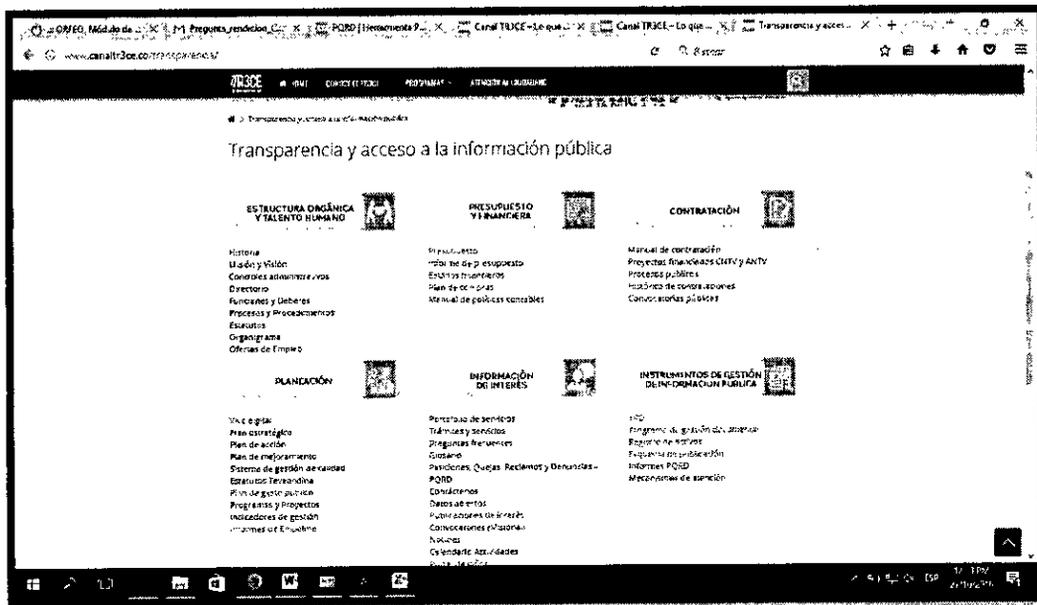


Figura 2. Micrositio Transparencia

Anualmente Canal TR3CE, ha proyectado la estrategia de anticorrupción y atención al ciudadano, que ha involucrado mapa de riesgos, medidas anti trámites, rendición de cuentas y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

A continuación se presentará la información relacionada con los mecanismos instaurados por el Canal, para mejorar la atención al ciudadano, mostrando los canales habilitados año a año.

En el año 2012, contaba con línea telefónica, fax, dirección de correspondencia, correo electrónico y el programa de defensor del televidente, estos canales se encontraban activos y socializados al público mediante el portal WEB y la pantalla. Dichos mecanismos se mantuvieron y consolidaron hasta la fecha, como parte de las necesidades de mantener la interacción con los ciudadanos y la importancia de generar los insumos necesarios para permitirlo en 2013 se implementó un primer sistema que centralizó las peticiones, quejas, reclamos y denuncias, el cual es monitoreado y actualizado continuamente, teniendo en cuenta lo anterior en a partir del segundo semestre de 2015 en el marco de dar cumplimiento a la normatividad se ajusta el sistema desarrollando una plataforma que no solo centraliza las PQRD, si no que permite tener mayor trazabilidad y seguimiento, a partir de un consecutivo y designación de roles (ver figura 3), adicionalmente se actualizan las líneas de atención, debido al cambio de sede.

Consecutivo	Fecha de recibido	Nombre completo	Correo electrónico	Teléfono	Ciudad, país	Asunto	Acciones
1	2015-09-01 12:52:49	Sandy Patricia Tatenda Lizcano	sency041096@hotmail.com	6564015	Cartagena, Bolívar Colombia	Petición	🔍
10	2015-05-10 16:34:36	Juan José Moñna Montoya	juanjo22@hotmail.com	3145785032	Bogotá, Cundinamarca, Colombia	Pregunta	🔍
100	2015-10-06 20:07:22	Stephanie Gomez Mendoza	stephanym214@hotmail.com	3143041101	Bogotá Colombia	Pregunta	🔍
101	2015-10-06 20:42:49	Ana María Ovalle Barragán	anovale@unpanamericana.edu.co	3114587674	Bogotá D.C.	Petición	🔍

Figura 3. Nueva plataforma PQRD

En la vigencia actual (2016) el compromiso de Canal TR3CE, para consolidar los mecanismos de atención y participación ciudadana, han sido un eje fundamental en miras a dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, el plan de Gobierno en Línea, y contribuir en todos los aspectos que involucran una gestión transparente, por lo anterior se han implementado las siguientes acciones:

- **Micrositio de atención al ciudadano** en la página WEB del Canal: www.canaltr3ce.co, con el fin de darle un espacio al ciudadano donde encuentre información de interés que le permita no solo contactarse con el canal, si no conocer sobre el TR3CE (ver figura 4).

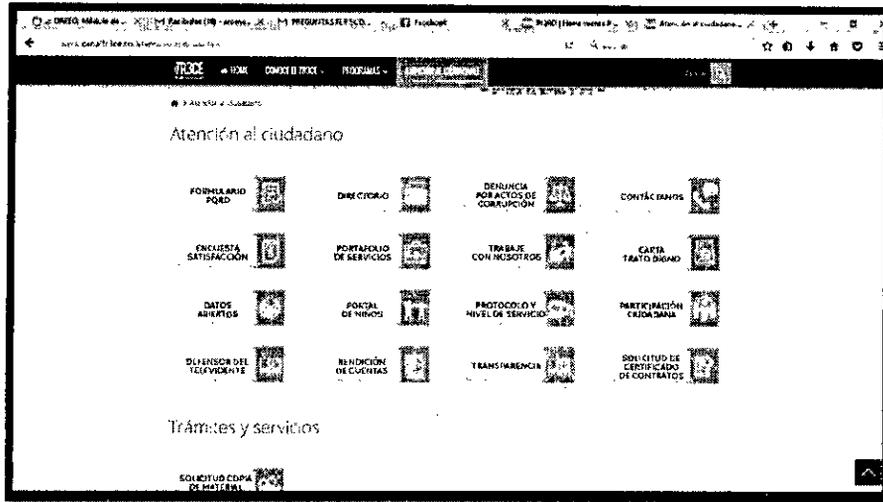


Figura 4. Micrositio Atención al Ciudadano

- **Carta de trato digno:** que tiene como objetivo consolidar la relación con la ciudadanía a partir de un trato respetuoso, digno, diligente y sin distinción alguna y de esta manera brindar la atención a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información que se presentan ante el Canal. (Figura 5)



Figura 5. Carta de Trato Digno

Fuente: http://www.canaltr3ce.co/descargar/carta_trato_digno_TR3CE.pdf

- **Actualización canales de atención:** es preciso mantener a los ciudadano al tanto de información veraz y actualizada, y de esta manera garantizar el relacionamiento en doble vía (figura 6).

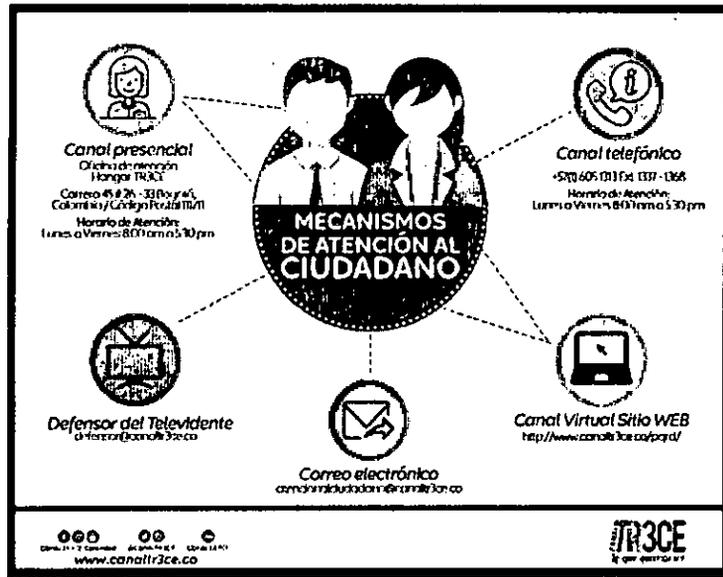


Figura 6. Canales de Atención

- **Defensor del televidente con inclusión social:** El programa del defensor de la audiencia, busca impactar de manera local y regional, abriendo un espacio de participación para incentivar el ejercicio de la crítica y construcción de los espacios comunicativos tales como: televisión, internet, prensa y demás medios donde tiene presencia Canal TR3CE. Para este año el equipo del programa cuenta con Christian Briceño, quien pertenece a la comunidad sorda del país.
- **Lineamientos usuarios:** Tiene como objetivo dar el paso a paso a los usuarios, mostrando desde los canales hasta el procedimiento de radicación de PQRD, mediante el formulario WEB (http://www.canaltr3ce.co/descargar/lineamientos_usuarios.pdf).
- **Lineamientos PQRD:** Con el fin de establecer directrices sobre la gestión oportuna, clara y completa de la PQRD y solicitudes de información se establecieron los lineamientos pertinentes para que los funcionarios y contratistas del canal, sepan cómo direccionar la solicitudes y como darles trámite, según los canales de atención (figura 7).



Figura 7. Lineamientos.

http://www.canaltr3ce.co/descargar/lineamientos_pqrd.pdf

- **Ajustes al formulario PQRD, de acuerdo con Decreto 3564 de 2015.** Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (figura 8). Adicionalmente se contemplan aspectos que permitan caracterizar la población, esto con el objetivo de articular y consolidar el modelo integrado de gestión en el Canal, a partir de las directrices nacionales. Así mismo con el objetivo de trabajar y visibilizar el canal en las diferentes plataformas, a partir de 2016 se intengro y puso en marcha el formulario PQRD en la App de Canal TR3CE

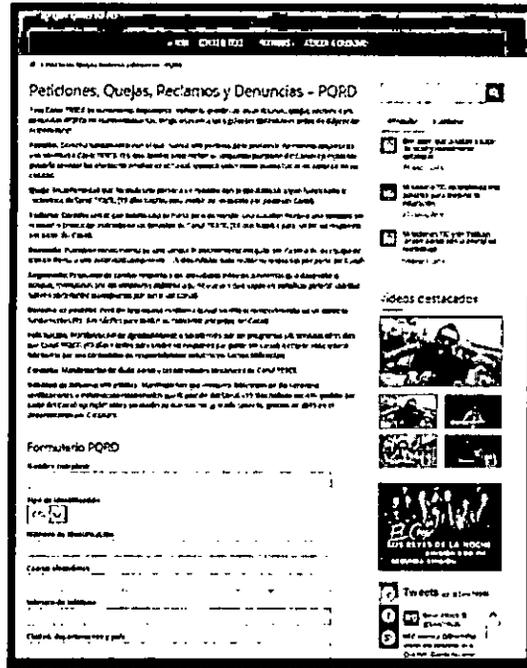


Figura 8. Formulario PQRD

- Diseño y puesta en marcha de encuesta de satisfacción en formulario PQRD.**
 En la respuesta a la PQRD y solicitud de información el usuario recibe un link que lo invita a calificar la gestión realizada frente a su solicitud, siempre apuntando a la mejora continua, desde la perspectiva del ciudadano, además de las acciones de autocontrol. Las respuestas se consolidan dentro de la plataforma PQRD, y son un insumo para evaluar la satisfacción al cliente

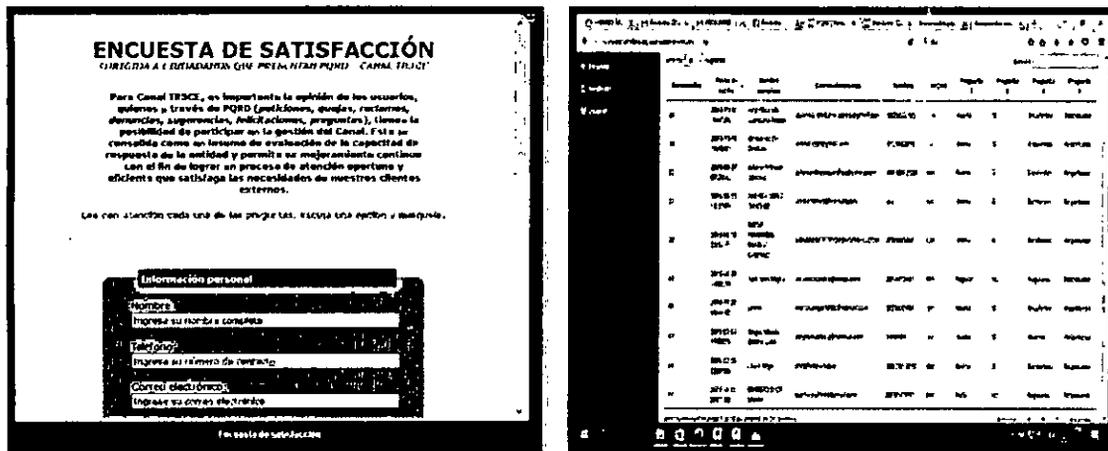


Figura 9. Encuesta de satisfacción y repositorio de respuestas

Asociado a lo anterior, durante el 2016 se planificaron y ejecutaron dos ejercicios de participación ciudadana, que se articularon sobre la gestión y planificación de la entidad el primero el plan anticorrupción, donde se invitó a los ciudadanos para que aportaran en el diseño de este (figura 9), el otro ejercicio fue la rendición de cuentas donde el canal habilitó diferentes canales en la plataformas digitales en miras a lograr la participación ciudadana. En este último ejercicio se reportaron 15 registros efectivos de la ciudadanía, los cuales fueron gestionados y respondidos durante la rendición y mediante informe publicado en el microsítio de atención al ciudadano.



Figura 9. Banner invitación plan anticorrupción



Figura 10. Invitación a participar en consulta para la rendición de cuentas

De acuerdo a lo anterior es preciso reiterar el continuo trabajo que viene desarrollando el Canal, con el fin de realizar una gestión más eficiente y de cara a la ciudadanía, invitándolo a conocer sobre el canal y participar en los diferentes procesos misionales y estratégicos.

IMPLEMENTACION ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA CANAL TR3CE

Canal TR3CE, de manera paralela a trabajo en articular los aspectos de transparencia con las directrices instauradas en la estrategia de Gobierno en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.

En este sentido, desde el 2012 la entidad ha venido trabajando en el desarrollo de acciones pertinentes para mejorar paulatinamente la implementación y cumplimiento de la estrategia. Teniendo en cuenta esto Canal TR3CE, Inicio el proceso de implementación de la estrategia a partir de la publicación de la información básica en el Portal del Estado Colombiano como: Organigrama, directorio de entidades, directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés, teléfonos, líneas gratuitas y fax, correo electrónico de contacto o enlace al sistema de atención al ciudadano con que cuente la entidad, correo electrónico para notificaciones judiciales, horarios y días de atención al público, localización física, preguntas y respuestas frecuentes, glosario, noticias, información para niños, leyes/ Ordenanzas / Acuerdos/ Decretos, presupuesto aprobado en ejercicio, información histórica de presupuestos, estados financieros, políticas, planes o líneas Estratégicas, plan de acción, programas y proyectos en ejecución, entes de control que vigilan a la entidad y proyectos en ejecución, metas e indicadores de gestión, planes de mejoramiento, otros planes, reportes de control interno, defensa judicial, plan de compras, informe de peticiones, quejas y reclamos, perfiles de los servidores públicos principales, datos de contacto, ofertas de empleo. Así mismo determino lo elementos transversales como domino, escudo de Colombia, imagen institucional, registro de actualización y motor de búsqueda.

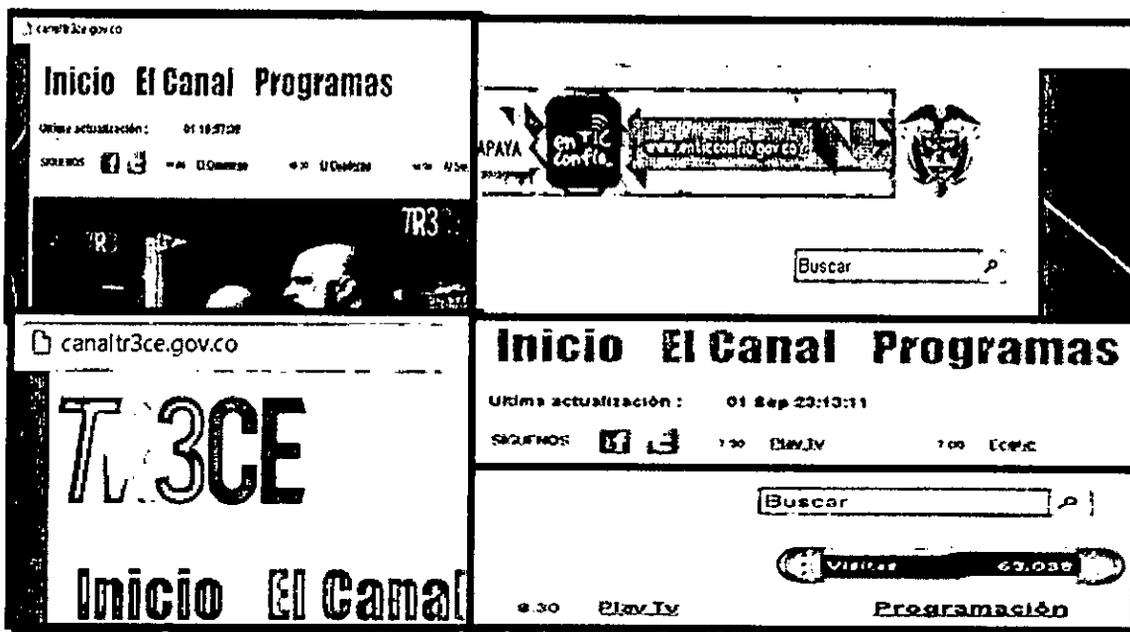


Figura 11. Elementos transversales

Durante 2013 se continuó con la publicación de la información como novedad para esa vigencia se reportó el cambio de dominio de .gov.co a .co, para el año 2014, se contemplan otros aspectos de información para publicación en la página WEB, como la misión, visión, objetivos, funciones, organigrama, directorio de entidades, entre otros y se verifican los elementos transversales de la página WEB, como otro punto de la gestión en esa vigencia se desarrolló informe de accesibilidad y usabilidad, con el fin de que las personas pudieran acceder de manera fácil a la página y a la información publicada.

En el año 2015 se siguen implementando acciones de verificación de la información básica publicada en el portal WEB y se rediseña la herramienta PQRD, mediante la habilitación de formulario en Línea que permita trazabilidad y seguimiento. Así mismo se realiza la apertura del conjunto de datos abiertos, "parrilla de programación" y se habilita su consulta en el portal WEB (ver figura 12), el cual se articuló con la página oficial del gobierno nacional www.datos.gov.co.



Figura 12. Botón consulta parrilla de programación

En la vigencia 2016 se establece una mesa de trabajo interdisciplinar y se consolida la relación con Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante acompañamiento de esta entidad en el proceso de implementación de la estrategia GEL. Teniendo en cuenta esto se analizaron las necesidades del Canal de acuerdo con los resultados obtenidos en el FURAG socializado por el ministerio, en atención al diagnóstico y las metas establecidas por el sector para cada uno de los componentes, se procedió a definir el Plan de Acción de Gobierno en Línea de Canal TR3CE, el cual contempla metas proyectadas a 2018, que requieren gestión humana y financiera.

Teniendo en cuenta el plan de acción de la estrategia se han desarrollado actividades para cada componente que se describen a continuación:

TIC para Gobierno abierto

Para garantizar la transparencia:

- Verificación de información básica publicada en la WEB.
- Actualización de la información y del portal
- Newsletter: instrumento que permite a los usuarios suscribirse a servicios de información.

Para fomentar el diálogo y participación:

- Rendición de cuentas en línea (informes de gestión, SIRECI, DANE)
- Planificación y puesta en marcha de campañas de consulta que han aportado a:
- Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Rendición de cuentas

Para fomentar el aprovechamiento de la información (datos abiertos)

- Articulación con el SECTOR (plataforma Socrata).
- Publicación y actualización del conjunto de datos Parrilla de Programación (semanal).
- Puesta en marcha de nuevo conjunto de datos abiertos: Cobertura TDT Canal. TR3CE.

Participación, opinión, sugerencias, aportes, en medios electrónicos

- Publicación micrositio Atención al ciudadano (<http://www.canaltr3ce.co/atencion-al-ciudadano/>) (figura 13)

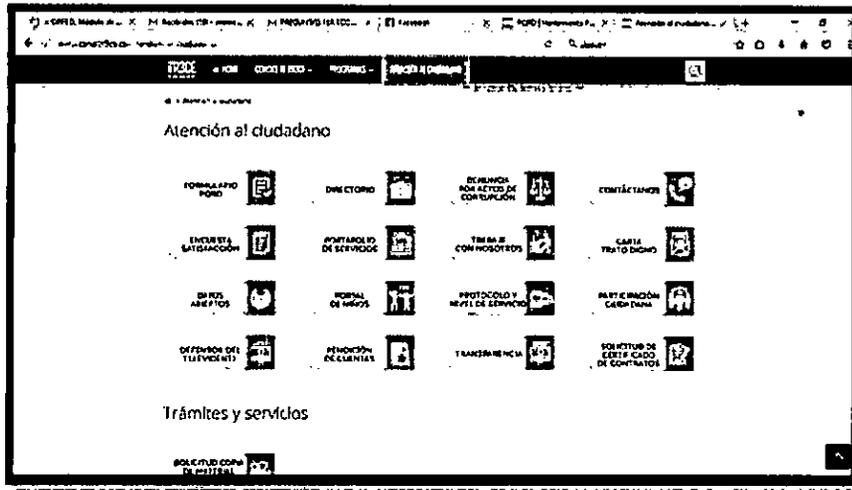


Figura 13. Micrositio Atención Al Ciudadano

TIC para servicios

Para garantizar: Oferta de trámites, servicios, espacios de comunicación

- Micrositio Atención al Ciudadano: Solicitud copia material, Solicitud certificado de contratos, (<http://www.canaltr3ce.co/atencion-al-ciudadano/>)
- Espacio de comunicación: Yo Soy TR3CE, defensor@canaltr3ce.co (figura 14)

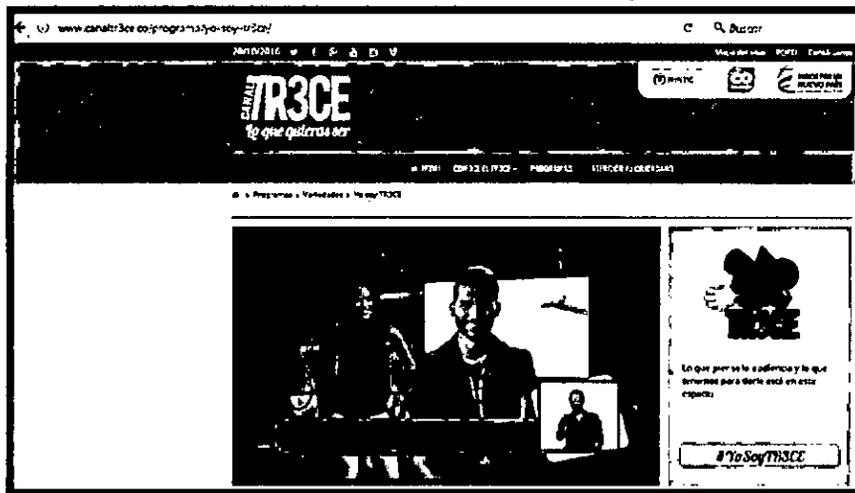


Figura 14. Espacio Yo Soy TR3CE

Servicios centrados en el usuario

- Continuar implementado la encuesta de satisfacción del usuario a través del portal de servicio al ciudadano. Generar preguntas de utilidad de la información.
- Trabajo continuo en la codificación de la página para que el código fuente se adapte a software para el uso de personas en condición de discapacidad, de acuerdo a la W3C.

Se cuenta con un Sistema integrado peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD).

- Formulario PQRD, ajustado a Decreto 3564 de 2015
- Inclusión de aspectos para caracterizar usuarios
- Diseño y puesta en marcha de encuesta de satisfacción de gestión
- Puesta en marcha del formulario PQRD en la App CANAL TR3CE
- Carta de trato digno
- Lineamientos usuarios
- Lineamientos internos de gestión
- **NIVEL 1** del dominio semántico - Lenguaje Común de Intercambio de Información, del marco de interoperabilidad en el formulario PQRD.

Trámites y servicios

- Racionalización efectiva de los trámites de acuerdo por el plan anticorrupción 2016

TIC para la gestión

- Proyección iniciativas corte a 2018

Seguridad y privacidad de la información

- Diligenciamiento MSPI articulado a las acciones del plan de gobierno en línea 2016.

Es importante mencionar que en el tercer trimestre del año el Canal participó en el Concurso Máxima Velocidad – Reto Índigo+ del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, donde las entidades públicas pudieron demostrar su avance en la Estrategia de Gobierno en línea y las capacidades de los equipos de trabajo que hacen posible su implementación, a la fecha en la categoría de

entidades de orden nacional la entidad ha ocupado el tercer lugar lo que visibiliza el compromiso del equipo de trabajo y del canal de trabajar en la implementación de la estrategia y mejorar su desempeño en este aspecto.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

La gestión ambiental empresarial y responsabilidad social, se ha consolidado en CANAL TR3CE, como un eje trasversal que involucra a los funcionarios, contratistas y la ciudadanía, mediante la implementación de acciones que evidencian de manera positiva dicha gestión, a partir de la promoción de conductas y actitudes en pro del ambiente y del bienestar social que a través de la comunicación contribuya a la formación de ciudadanos responsables y proactivos y que den cumplimiento a las normatividad ambiental.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se relaciona las actividades de responsabilidad social y ambiental.

En el año 2012, se actualiza la Resolución 028 de 2012, Política Ambiental, y se inician las primeras acciones de sensibilización hacia el conocimiento de las directrices institucionales en este ámbito mediante capacitación y diseño de infografía de divulgación y reconocimiento por la participación activa de las personas que hacen parte del Canal. Adicionalmente se realizan los primeros acercamientos hacia la separación en la fuente y la gestión integral de residuos sólidos.

En 2013 se generan actividades que involucraron diferentes perfiles del canal con el fin de educar sobre la separación en la fuente de acuerdo con el programa basura Cero de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para esto se desarrolló una campaña denominada "El Reciclador Enmascarado".



Figura 15. El reciclador enmascarado

Así mismo se desarrollaron infografía para sensibilizar a los fumadores sobre espacios libres de humo, y se implementa al interior del canal buenas prácticas de manejo a partir de separación en la fuente y gestión integral, con una empresa de reciclaje, es importante mencionar que para esta vigencia se evidencia una inversión por parte del canal para favorecer la gestión eficiente de los recursos desde una perspectiva ambiental, lo anterior mediante la adquisición de contenedores de papel en forma de televisor (ver figura 16)

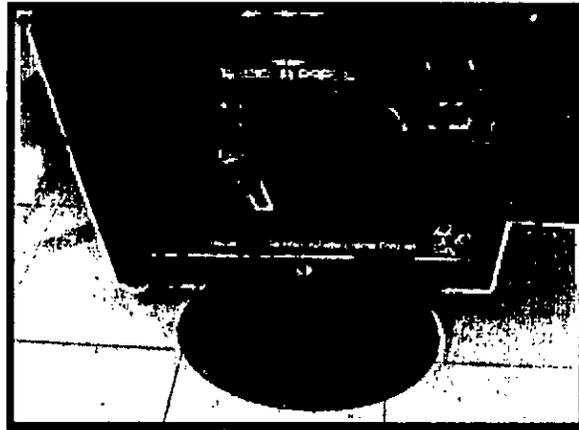


Figura 16. Contenedor en forma de televisor

Para este mismo año se inicia el trabajo colaborativo con los programas de posconsumo liderado por la Asociación de Industriales de Colombia (ANDI), con el fin de dar una gestión integral a los residuos peligrosos generados por la entidad como las pilas (figura 17) y luminarias.

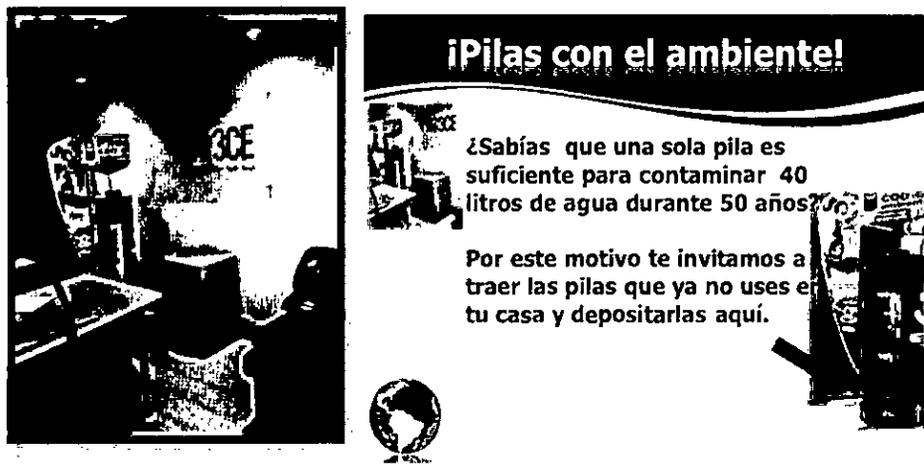


Figura 17. Contenedor Sede la Soledad e infografía (2013)

Así mismo se diseñaron mensajes ambientales sobre la conservación de los recursos naturales y la gestión y uso eficiente del agua y energía, lo cuales se enviaron mediante correo electrónico.

En 2014, se continuaron trabajando en el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política ambiental a partir de acciones que se enmarcaran en pro del ambiente y del impacto social, estas iniciativas se enmarcaron un programa de gestión ambiental que integro manejo de residuos. BPM, RESPEL, RAEES y educación ambiental.

Por ejemplo en cuanto a la gestión de residuos:

En las instalaciones se adecuaron las canecas para la disposición de residuos sólidos, buscando fortalecer la separación en la fuente, colocando bolsas blancas para los residuos reciclables y negras para los ordinarios según lo estipulado en la normatividad vigente, estas se distribuyen en las sedes y son dotadas periódicamente.

El personal siempre ha mostrado la disposición del personal para separar en la fuente en especial residuos como el papel, tienen un manejo enfocado en las Buenas Practicas de Manejo como la reutilización, la separación de archivo de otros papeles y su disposición por separado, donde para 2014 se realizó la gestión integral de papel por un valor de \$161.620, que ingresan a canal como canje por insumos de papelería, representados en 23 resmas de papel.

Con el fin de consolidar este programa y realizar su seguimiento semestralmente se recuerda la personal del canal los mecanismos de separación y manejo del papel, el cual también es apoyado por la política Cero Papel.

Las actividades de reutilización y reciclaje del papel, se soportan en lo estipulado en la política ambiental, donde se aplican buenas prácticas de manejo con el uso de las TIC, específicamente el correo de la entidad, generando mecanismos de comunicación. En segundo lugar se dispone al lado de cada impresora hojas, para su reutilización y en caso de que las hojas no se puedan reutilizar están se separan en contenedores específicos para el papel, este es recogido diariamente por el personal de aseo para luego darle su gestión a partir de la recolección de este por una empresa externa, con una periodicidad de dos meses, donde se hace el pesaje y se recibe la factura correspondiente, estas facturas se acumulan y son canjeadas por insumos de papelería nuevamente, es

importante aclarar que se acumula hasta tener varias facturas con el fin de lograr una mayor cantidad de insumos.

Sobre RESPEL – Luminarias

A diciembre de 2014 se gestionaron 6 kg de luminarias las cuales tuvieron una disposición final con una inversión en transporte de 160000, como evidencia se cuenta con el certificado de disposición (figura 18).

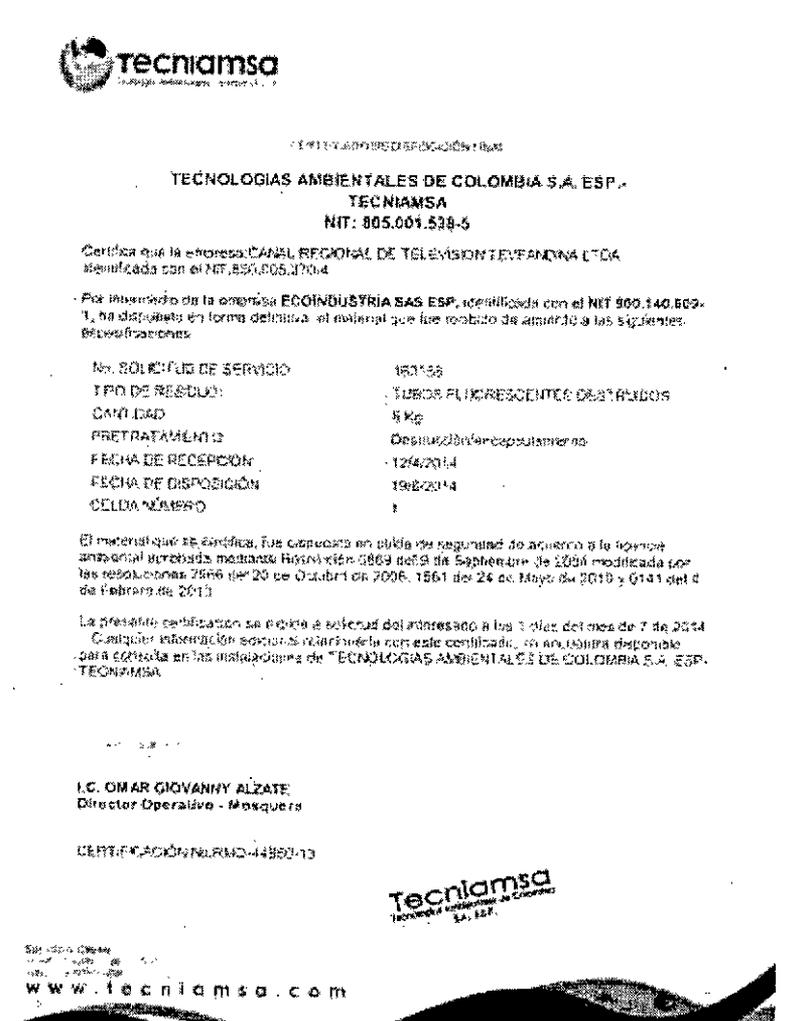


Figura 18. Certificado disposición final.

En este mismo sentido como acciones para fortalecer el desempeño ambiental de la entidad se ha trabajado desde 2014 con RTVC Sistema de Medios Públicos en el desarrollo de campañas en conjunto sobre la implementación de buenas prácticas (figura 19)

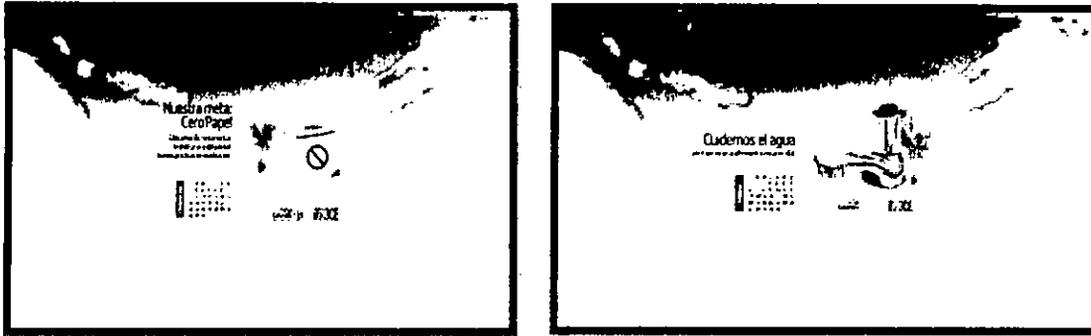


Figura 19. Campaña en conjunto con RTVC sobre manejo de residuos

Otra de las campañas que implican esfuerzos aunados es con la fundacion Sanar, donde en el marco de construir un mejor clima organizacional y una ética de valores y de ayuda a quienes lo necesitan, CANAL TR3CE se articuló a la iniciativa liderada por más de 10 años por la Fundación Sanar Cáncer. La cual consiste en la separación en cajas de tapas tipo PET, cuyo origen son de bebidas que consume la gente, la finalidad de esta integración es lograr que funcionarios y contratistas vean su papel como actores positivos de cambio, capaces de realizar una actividad de separación en la fuente, en pro de niños que requieren de atención medica con tratamientos de cáncer, luego de la gestión y oficialización se socializo por medio electrónico (ver figura 20) y disposición de las cajas (2) sede la soledad (1) RTVC, así como de afiches informativos sobre la campaña.



Figura 20. Ecard Campaña Sanar

En esencia el papel de funcionarios y contratistas dentro de la Campaña Tapas para Sanar, fue realizar la disposición de las tapas en los contenedores, el área de gestión ambiental y RSE, se encarga de hacer la entrega a la fundación, donde por último se separan por colores, se lavan y muelen para elaborar nuevos elementos de plásticos. El recurso obtenido de la venta de estas tapas, se consolidan como una parte muy importante que asegura el desarrollo de los programas que ejecuta la fundación.

A diciembre de 2014, una de las cajas tenía el 90% de llenado y las dos restantes cerca del 60%, lo que resalta el compromiso de la Familia TR3CE en participar en este tipo de iniciativas.

De otro lado como una estrategia de inclusión con los televidentes del canal, se desarrolló durante los meses de diciembre (2014) y enero (2015), una alianza estratégica con Woodys Helados de Yogurt, con el fin de promocionar las gestión adecuada de las pilas usadas, resaltando la importancia del papel de todos los actores en cuidar el ambiente, y el incremento de estos residuos en época de navidad, utilizando redes sociales, programación y la imagen de CANAL TR3CE en 22 puntos de Bogotá y un punto en Medellín, (ver figura 21), como resultado se colectaron más de 11000 pilas.



Figura 21. Ecard Campaña Pilatón Woodys

Es de resaltar que se colectaron 14277 pilas como resultado del impacto generado por la alianza, superando la meta propuesta de 10000 pilas. De esta manera se resalta el

compromiso social de CANAL TR3CE y su disposición para desarrollar proyectos en conjunto con otras entidades en miras lograr sus objetivos de calidad, política ambiental y responsabilidad social.

La gestión en 2015 y 2016 han continuado desarrollando trabajo colaborativo con otras instituciones en el marco de la educación ambiental y campañas de impacto ambiental. Durante esos dos años se diseñaron infografías alusivas a la biodiversidad, el cuidado de los recursos naturales, así como la sensibilización sobre días ambientales como el de la tierra, el agua, la biodiversidad entre otros.

En 2015 se diseñaron piezas alusivas al clima organizacional y tips sobre la eficiencia en el trabajo, adicionalmente se reitera las buenas prácticas de manejo con las que cuenta el canal, para enfatizar y generar una mayor aplicabilidad de estas y de esta manera obtener resultados sobre la gestión. Teniendo en cuenta esto el Programa Planet Partners –HP certificó la participación del canal en el programa de devolución y reciclaje de cartuchos de tóner originales HP – LaserJet. Así mismo se realizó la entrega de las y gestión de las pilas y luminarias generadas por el canal.

En este año continuamos el trabajo con la fundación Sanar, apoyando la recolección de tapas (figura 22), y uniéndonos a la iniciativa #PonteLa10PorSanar, una campaña que involucro a los funcionarios y contratistas y que reflejo no solo el agradecimiento de la fundación, si no que permitió la recolección de 41.9 kg de además de la donación de varias personas del canal, para la causa que consistió en aportar para la adecuación de una casa para la atención de niños, jóvenes y familias afectadas por el cáncer (figura 23).

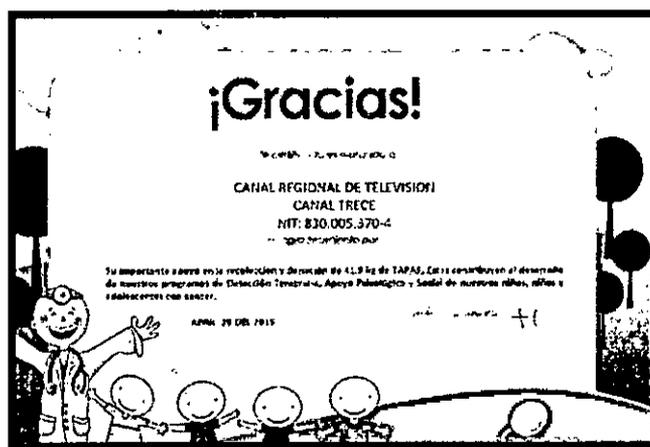


Figura 22. Certificado gestión tapas

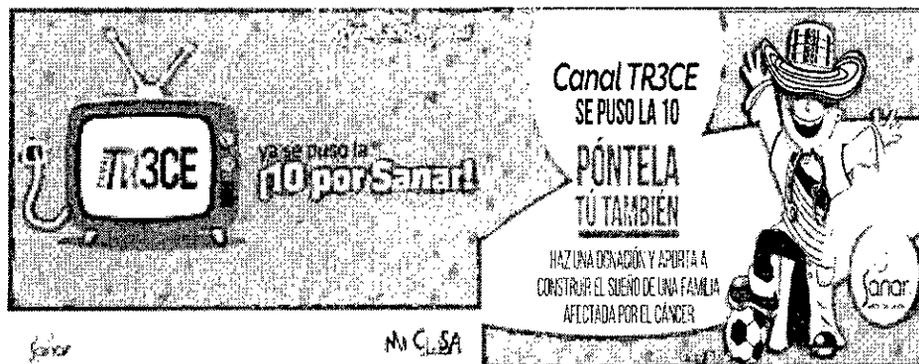


Figura 23. Campaña #PonteLa10PorSanar

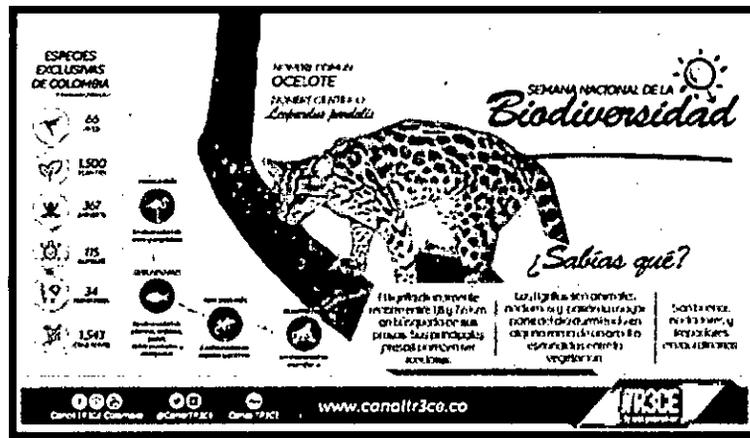
Como parte de las iniciativas enmarcadas en la eficiencia administrativa, en 2015, en el marco de la campaña ECOHALLOWEEN TR3CE, se realizó la inversión en puntos ecologicos, y vasos pitillo, con el fin que aportar no solo a la gestion de residuos, sino al consumo responsable por parte de los funcionarios y contratistas, lo que se reflejo con la compra de los vasos pitillo fue la disminucion del costo fijo de 2.310.000 en compra de vasos anual a cerca de 252.000 anual. Dentro del marco de la campaña el reto para los funcionarios y contratistas debian decorar sus oficinas y disenar sus disfraces con material reciclable, esto con el fin de sensibilizar sobre la importancia de hacer una gestion integral de los residuos y hacer un llamado de conciencia al personal que trabaja en el Canal. Como resultado parte de las personas que participaron una actividad de impacto social apoyando actividades ambientales a mas de 150 niños de la vereda Alto Aurora (figura 24).



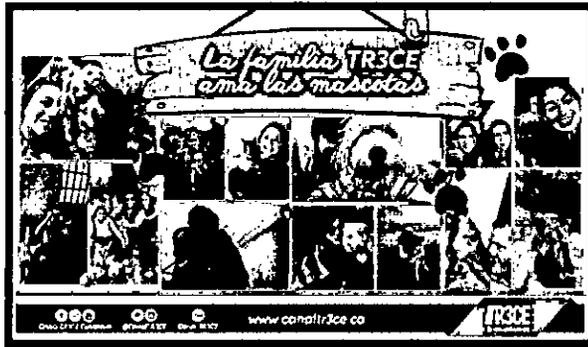
Figura 25. Invitación jornada día del medio ambiente

Asociado a esto se ha desarrollado campañas enmarcadas en comunicación interna en pantallas y correo electorino de temas como:

- Biodiversidad



- Semana de bienestar y salud animal



- 3R



Asociado a la responsabilidad social y enfoque de sostenibilidad ambiental, se gestiono un ecomobiliario, para adecuar el deck del Hangar TR3CE, este es un espacio que busca reconfortar a los funcionarios y contratistas del canal y al cual tambien tienen acceso personal de RTVC (figura 26).



Figura 26. Ecomobiliario instalado en el deck del Hangar TR3CE

Lo anterior refleja el claro compromiso del canal por consolidar su perspectiva social y ambiental desde su gestión interna y externa, además de los contenidos de impacto social que hacen parte de la parrilla del Canal.

8. AUDITORÍA 2014 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

8.1 PLAN DE MEJORAMIENTO

En archivo digital adjunto se muestran los hallazgos existentes al momento de iniciar esta administración, las acciones realizadas para mejora de los procesos y procedimientos, el informe de la auditoría hecha sobre la vigencia 2014 y el Plan de Mejoramiento definitivo con su respectivos tiempos y acciones de cumplimiento.

RECOMENDACIONES:

- Continuar con el apoyo jurídico al área de producción toda vez que se ha evidenciado la mejora continua en la construcción de los procesos contractuales.

- Es importante que el sistema SYSMAN sea parametrizado con el fin de optimizarlo al 100%, teniendo en cuenta que a la fecha el programa no está operando a su totalidad.
- Se debe efectuar la organización del archivo documental y audiovisual, teniendo en cuenta el hallazgo levantado por la Contraloría General de la República, en la auditoría realizada a la vigencia 2015, indica la necesidad de la digitalización del archivo documental. Ya se realizó la primera fase que consiste en el levantamiento de las TRD (Tablas de Retención Documental).

9. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

9.1 AREA TÉCNICA

El área técnica del Canal TR3CE brinda todo el soporte en materia de ingeniería para la correcta operación y desempeño de funciones de la entidad.

Para el fin se apoya de manera transversal la entidad en los siguientes componentes:

1. Producción Reportería
2. Producción Unidad Móvil
3. Producción de Estudio
4. Post producción
5. Programación
6. Emisión
7. Transporte
8. Transmisión
9. Área TI
10. Sistemas electrógenos de soporte y respaldo

Con lo anterior se cubre toda la cadena del canal donde existe el componente tecnológico y de ingeniería. A continuación se presenta el detalle de cada uno de los componentes del área técnica:

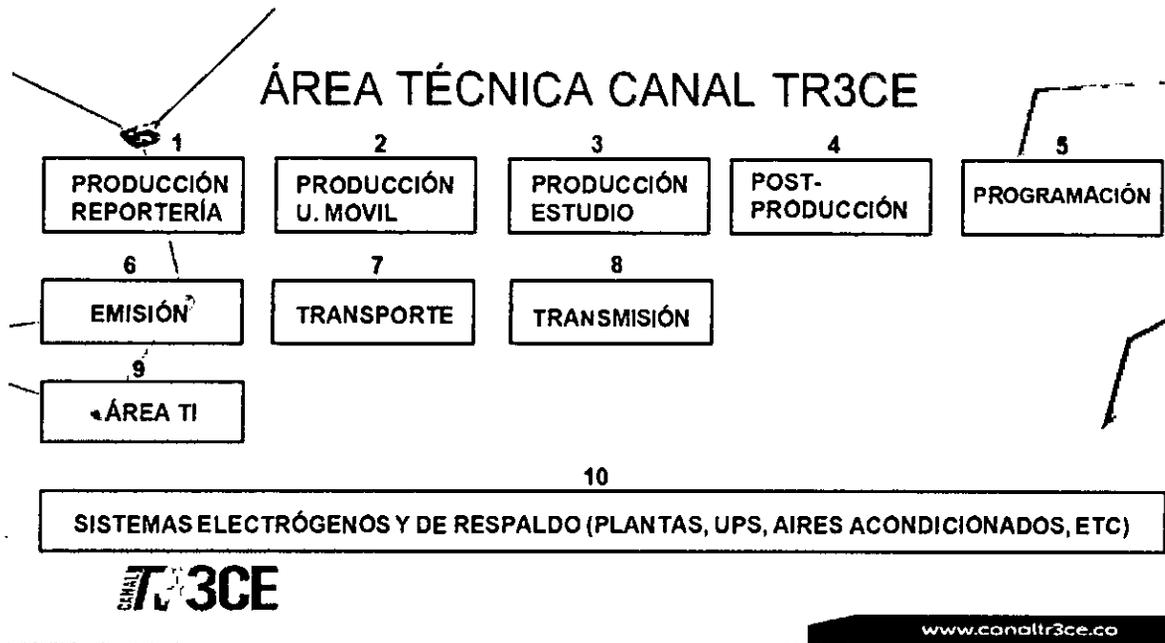


Figura 1. Área Técnica Canal Tr3ce

PRODUCCIÓN REPORTERÍA

Para las labores de reportería el canal contaba con equipos analógicos en calidad SD y grabación en cinta, con altos niveles de obsolescencia tecnológica, los cuales operaban desde el año 1999, lo cual generaba problemas como pérdidas de calidad en el procesamiento de señal y afectación al producto final de audio y video



En el año 2014 se adquirieron modernos equipos de captura, lo cual permitió contar con 6 cámaras de reportería en formato HD, y grabación en medios digitales, lo cual permitió mejorar la calidad de la captura de imágenes, audio y video para los contenidos del canal. Se unificaron los códecs en la cadena de producción a emisión, lo cual permitió eliminar reprocesos y conversiones que afectan la calidad final de los contenidos.

Recomendaciones:

1. Evaluar la capacidad instalada para determinar los requerimientos finales.
2. Programa y presupuesto Mantenimiento para equipos.
3. Evaluación de usabilidad del sistema TVUPACK, teniendo en cuenta las nuevas alternativas del mercado.
4. Reposición cámara hurtada.

PRODUCCIÓN UNIDAD MÓVIL

El canal cuenta con una unidad móvil, la cual se encontraba en alto estado de desactualización, pues contaba con equipos de tecnología analógica en SD que presentaban continuos fallos lo cual generaba continuos problemas en las producciones.



En el año 2014 se realizaron importantes inversiones por valor de \$ 400.000.000, lo que permitió contar con una unidad móvil completamente digital y en formato HD a 4 cámaras con todos sus equipos de soporte en HD.

Recomendaciones:

1. Adquisición UPS que permita una mayor capacidad.
2. Revisión estado planta eléctrica
3. Adquisición de cableado de cámaras que permita una mejor desempeño.
4. Adquisición de "Medusa" o stage Box
5. Adquisición consola de audio
6. Analizar un posible cambio de vehículo con mayores espacios.

PRODUCCIÓN ESTUDIO

El canal contaba con un único estudio en la sede de la soledad, el cual contaba con limitaciones para los requerimientos en cuanto a producción del canal, se operaba con un máster de producción con un alto grado de obsolescencia tecnológica en formato analógico SD, la situación era crítica, ya que se presentaban continuas fallas en las producciones y no se podía garantizar la calidad de las mismas.

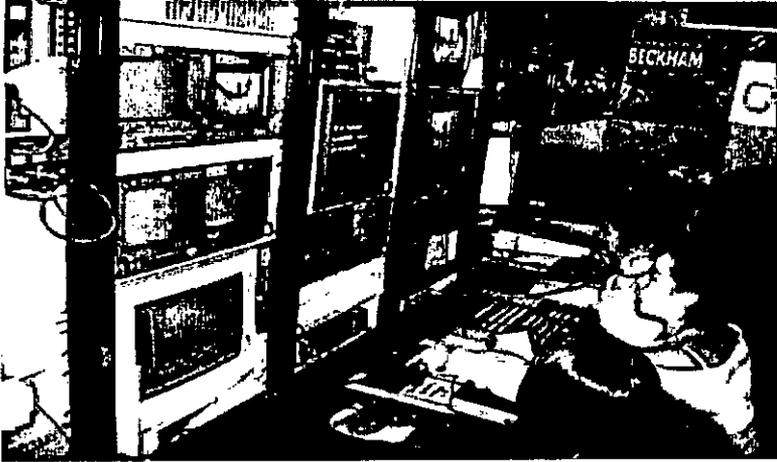


Para el año 2014, se pudo contar con una moderna sede en la sede el CAN, donde se puso en funcionamiento un moderno estudio de televisión de 140 metros con un moderno máster de producción digital en HD con equipos de

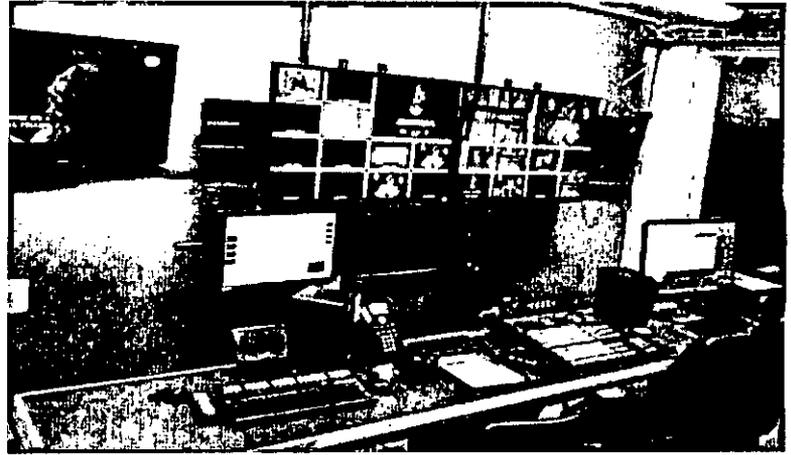
última tecnología. Las inversiones ascendieron a \$ 1.241.638.522.

Se pudo integrar las producciones con las áreas de postproducción y emisión, lo cual permite un mejor desempeño en las actividades de producción

Antiguo Máster de producción



Máster de producción actual

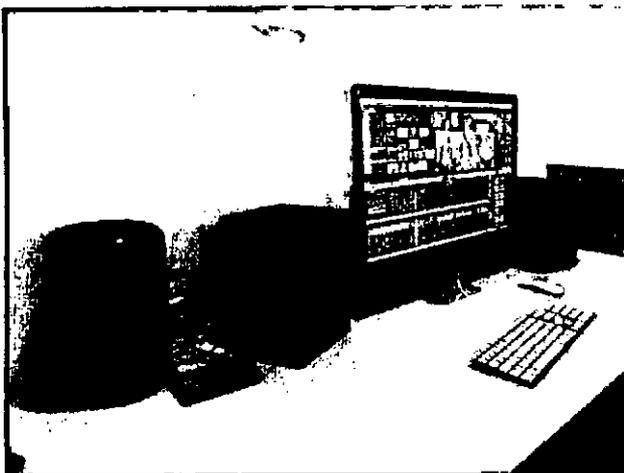


Recomendaciones:

1. Adquisición de servidor de playout para el máster de producción
2. Actualización del sistema de iluminación
3. Adquisición de consola de audio digital backup
4. Adquisición de elementos técnicos.
5. Aumentar el numero de cámaras de estudio para enriquecer las producciones

POST-PRODUCCIÓN

El canal contaba con sistemas de postproducción con capacidades limitadas y se alimentaba en gran parte mediante cintas, se editaba en SD y se trabajaba bajo un esquema de islas, las cuales no contaban con integración.



Actualmente se cuenta con equipos para edición en formato digital HD, interconectados, entre si y los máster de producción, emisión y el área de programación, lo cual ha permitido gran desempeño y mejor calidad en los flujos de trabajo, se cuenta con un moderno sistema de almacenamiento de 112 Terabytes de alto desempeño,

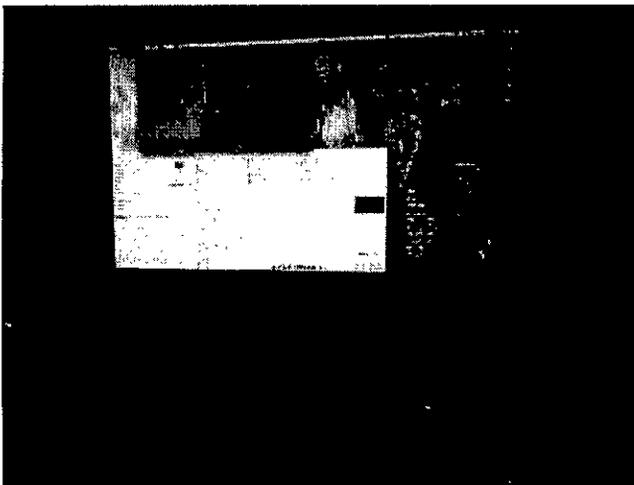
accesible por las producción de los contenidos en ambiente compartido.

Recomendaciones:

1. Ampliación de capacidad en salas
2. Ampliación de la capacidad de almacenamiento.
3. Revisión del licenciamiento de software de edición.
4. Actualización de software de edición
5. Actualización de hardware de salas de edición.
6. Definición de plataforma para trabajo colaborativo

PROGRAMACIÓN

La integración del área de programación con las áreas de producción y emisión se realizaba de manera manual, las continuidades eran manuales y era necesario re digitar la programación en el sistema de emisión, lo cual hacía el proceso vulnerable a equivocaciones por errores humanos.



Actualmente se cuenta con un moderno sistema de emisión, el cual permite que la información enviada desde el área de programación sea cargado directamente en el sistema sin que se produzca la intermediación humana, el sistema cuenta con una gran funcionalidad, la cual permite tener un control estricto sobre los listados entregados por programación.

Se integró el equipo de programación al ambiente compartido de post-producción y emisión para facilitar los trabajos de entrega y revisión de programas.

En cuanto al sistema de closed caption, actualmente se cuenta con un equipo de closed caption digital SD, el cual se habilitó para operar en directo las 24 horas del día, nos encontramos en proceso de adquisición de un encoder closed caption en HD.

Recomendaciones:

1. Ampliación de los sistemas de Closed Caption, equipos e instalaciones físicas.
2. Actualización de equipos de cómputo programación.
3. Ejecución del proyecto de digitalización MAM

EMISIÓN

El área de emisión se encontraba en un estado crítico, operando con equipos analógicos SD y con un alto grado de deterioro, no se contaba con un switcher de emisión, ni matriz de enrutamiento, los enrutamientos se realizaban de manera manual mediante el uso de un cable, lo cual generaba fallas y baches al aire. Esta situación llevó a que la emisión del canal se viera afectada en una ocasión por un periodo de 4 días.



Con el proceso de traslado a la nueva sede, se pudo contar con un moderno máster de emisión digital el cual cuenta con un servidor en espejo y capacidad para 8 canales un sistema de playlist, sistema de enrutamiento, integración con las áreas de producción, post producción y programación. Lo anterior permitió que se pudiera generar desde el

centro de emisión una señal secundaria de prueba, la cual en este momento se tiene sobre la plataforma TDT y streaming.

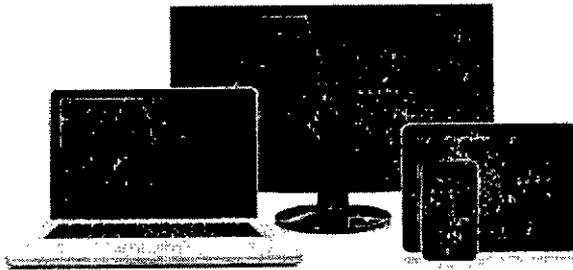
Se radicó ante la ANTV un proyecto de digitalización y sistema de gestión de archivos, el cual beneficiará todo el proceso misional y de apoyo del canal

Recomendaciones:

1. Ampliación de la capacidad de almacenamiento.
2. Adquirir Backup del sistema de automatización
3. Ampliación de la capacidad para la operación del segundo canal TDT.
4. Integración con el sistema MAM.
5. Traslado UPS emisión
6. Implementar sistema de monitoreo operadores de televisión cerrada.
7. Suscribir los contratos de soporte y mantenimiento de la infraestructura crítica.

TRANSPORTE DE SEÑALES

Inicialmente se transportaba la señal desde la sede de la soledad de por vía fibra y por medio de enlace SD analógicos, esta señal era entregada a RTVC para que la subiera al satélite bajo los estándares MPEG-2 y DVB-S2.



Actualmente contamos con una plataforma convergente y multiplataforma, la cual permite distribuir nuestros contenidos por satélite, streaming, sistemas de transmisión terrestre análogos y digital y a través de operadores de televisión cerrada, de esta manera podemos llegar por diferentes medios a los usuarios finales.

Dentro del proyecto de televisión digital, la señal satelital fue actualizada al estándar DVB-S2 y H.264, e ella podemos encontrar la señal SD, nuestro canal HD y el canal secundario de prueba que se lleva a través de las plataformas TDT y streaming.

Se traslado y habilitó el sistema de recepción de señales satelitales, el cual es operado mediante la plataforma web y permite la recepción de contenidos digitales en HD.

Recomendaciones:

1. Adquisición de equipos de monitoreo para señales satelitales.
2. Ampliar la capacidad satelital para segundo canal HD
3. Seguimiento al proyecto de Subtitulado y closed caption a cargo de RTVC.
4. Proyecto DTH
5. Implementación de segundo canal Streaming

TRANSMISIÓN

El sistema de transmisión se basaba sobre una plataforma analógica, la cual se encontraba en un estado crítico, pues se llegó a tener solo dos estaciones en operación para llegar a los televidentes.

Actualmente se han realizado grandes esfuerzos, los cuales nos han permitido recuperar los sistemas de transmisión analógica y tener 10 estaciones en operación.

Adicionalmente se cuenta con la plataforma de televisión digital terrestre TDT, la cual cuenta con 8 estaciones en funcionamiento y se encuentra en proceso de implementación de 6 estaciones más, mediante la fase III de proyecto TDT, con lo cual podremos llegar a cerca de 12,5 millones de habitantes.

A continuación podemos ver el estado de operación actual de la red de transmisión

	ESTACIÓN	SEPTIEMBRE 2016		
		ANALÓGICO	TDT	CONSOLIDADO ANALÓGICO Y TDT
1	SABOYA	EN OPERACIÓN	Fase 3	EN OPERACIÓN
2	LA RUSIA	EN OPERACIÓN	fase 3	EN OPERACIÓN
3	YOPAL -ALTO DE LOS VENADOS	EN OPERACIÓN		EN OPERACIÓN

4	MANJUI	EN OPERACIÓN	Fase 1	EN OPERACIÓN
5	CRUZ VERDE	EN OPERACIÓN	Fase 1	EN OPERACIÓN
6	SAN JOSE DEL GUAVIARE	EN OPERACIÓN		EN OPERACIÓN
7	LA ESPERANZA VILLAVICENCIO	EN OPERACIÓN	Fase 1 El tigre	EN OPERACIÓN
8	CALATRAVA	EN OPERACIÓN	Fase 1	EN OPERACIÓN
13	INIRIDA	FUERA DE SERVICO		FUERA DE SERVICO
			Fase 3	
				EN OPERACIÓN
				EN OPERACIÓN
12	MOCOA - MIRADOR	EN OPERACIÓN	Fase 3	EN OPERACIÓN
21	EL CABLE		Fase 1	EN OPERACIÓN
22	Pachavita			EN OPERACIÓN

Recomendaciones:

1. Se debe tener en cuenta el estado crítico de la red de transmisión analógica, equipos con alto grado de obsolescencia.
2. Proponer piloto de apagado analógico para evitar inversiones en la red.
3. Bajas de estaciones fuera de servicios y actualización de inventarios.
4. Revisión de los temas de alojamiento y pago de energía con Telefónica y ANTV.
5. Posibilidad de traslados a estaciones compartidas con
6. Seguimiento continuo al proyecto TDT

SISTEMAS DE SOPORTE Y RESPALDO ELÉCTRICO

Con el proceso de traslado a la nueva sede, se realizaron importantes inversiones en los sistemas de respaldo y soporte eléctrico tales como aires acondicionados, uso, plantas eléctricas. Estos sistemas operan adecuadamente y se tiene cubiertos bajo un contrato de mantenimiento.

Recomendaciones

1. Revisión y seguimiento a la operación de los sistemas antiguos de respaldo de la sede la Soledad.

2. Posibles cambios de bancos de baterías de UPS
3. Adquisición de un sistema de aire acondicionado de respaldo TI
4. Legalización de trámites torre la soledad Se deben realizar importantes inversiones en el área en temas de infraestructura y talento humano.
5. Actualización de equipos y legalización de licenciamiento de software.
6. Sistema de backups de aplicaciones y datos
7. Implementación obligatoria de la estrategia de Gobierno en línea, el cual demanda demasiados recursos.
8. Implementación de sistema de seguridad como firewall y sistemas de protección.
9. Elaboración de procesos y procedimientos del área.
10. Puesta en producción contrato CajaHonor
11. Actualización sistema Orfeo

Recomendaciones

1. Se deben realizar importantes inversiones en el área en temas de infraestructura y talento humano.
2. Actualización de equipos y legalización de licenciamiento de software.
3. Sistema de backups de aplicaciones y datos
4. Implementación obligatoria de la estrategia de Gobierno en línea, el cual demanda demasiados recursos.
5. Implementación de sistema de seguridad como firewall y sistemas de protección.
6. Elaboración de procesos y procedimientos del área.
7. Puesta en producción contrato CajaHonor
8. Actualización sistema Orfeo

10. EJECUCIÓN PROYECTOS MISIONALES VIGENCIA 2010-2014

10.1 RESULTADOS – PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS

Teveandina- Canal TR3CE ha logrado posicionarse como la opción televisiva para los jóvenes en el país. Con el eslogan “el Canal joven de Colombia”, logró no solo abrirse un espacio dentro de la oferta televisiva nacional, sino también posicionarse como el medio de comunicación cuyos contenidos se adecuaban a su contexto estudiantil y musical.

Visitas a colegios, concursos, videos actualizados, estrenos y los primeros indicios de interactividad a través de la solicitud de canciones por medio de mensajes de textos. Lo anterior, sin dejar de lado el objetivo de la televisión pública que es formar, educar y entretener.

- **Nuevo direccionamiento estratégico:**

Con la llegada de la nueva Gerencia en el año 2011, se reafirmó el lineamiento estratégico de diseñar, producir y emitir contenidos con enfoque edu-entretenido para el mismo público objetivo. Sin embargo, y tomando bajo consideración el gran aumento del uso de las tecnologías de la información, se dio paso a la creación de estrategias que no solo impactaran la pantalla tradicional.

Por tal motivo, y con el fin único de generar una expectativa en la audiencia sobre un giro dentro de la programación multiplataforma, se decidió realizar un cambio de imagen y posicionar al Canal como una opción en la cual no importa el género, el gusto musical o la tribu urbana a la que pertenezca. Canal TR3CE "*Lo que quieras ser*", es el concepto que encierra esta nueva filosofía, la cual cuenta con la accesibilidad de la pantalla tradicional y los nuevos medios (redes sociales, streaming) de la mano del libre desarrollo de la personalidad con responsabilidad.

Es así, que desde el año 2012, la estrategia de contenido del Canal se enfocó en la búsqueda de proyectos audiovisuales que exaltarán la cultura de la Región Andina y, adicionalmente, todo aquello cuyo enfoque principal fueran los intereses de los jóvenes o incluso de aquellos que conservan su espíritu joven.

Producto de este trabajo constante y dedicado no solo se lograron reconocimientos para Canal TR3CE, sino también en la posibilidad de aportarle a la juventud contenidos de calidad audiovisual con mensajes en su propio lenguaje que los invitan a disfrutar de manera sana de los paisajes de la región, que buscan fomentar la práctica de deportes no convencionales, el consumo de diversos gustos musicales, la argumentación a través del debate, la tolerancia y el respeto por el otro y por su entorno.

- **Transformación a medio multiplataforma y convergencia (contenidos digitales)**

Esta transformación de los contenidos de producción ha buscado pasar de una pantalla (televisión) a la creación de formatos con posibilidades multiplataforma (pantalla tv, página web-vía streaming, redes sociales, aplicación móvil, canal de youtube, entre otras).

Adicionalmente, evolucionó en variedad de formatos y temáticas. De muchos programas en vivo y con énfasis musical a la inclusión de series, documentales, especiales, talk show, programas de entrevistas de personaje, concursos juveniles, debates entre universidades, road trip, series web, coproducciones internacionales, animados, entre otros. En cuanto a temáticas se incluyeron contenidos especializados en tecnología, responsabilidad social, turismo regional, deportes, moda, paz y TIC.

Además, se innovó en estos 4 años en los formatos con inclusión social. En la actualidad (2016) se cuenta con dos espacios que tienen un presentador sordo, y una intérprete de lengua de señas. No solo traducen lo que dicen los presentadores sino que participan activamente en el contenido.

Teniendo en cuenta el consumo de contenidos a nivel mundial el canal se vio en la necesidad de apostarle a una nueva estructura de programación, que incluye microprogramas, que permiten ser emitidos como unitarios o en bloque y que facilitan la divulgación en internet. De esta manera, se fortaleció la creación y emisión de contenidos digitales.

CONVERGENCIA.

Año 2012 – Inicia la fase III del Plan Convergente

Durante el año 2012 se presenta la tercera fase del proyecto de convergencia con el fin de aunar esfuerzos técnicos y financieros entre Canal TR3CE y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de continuar con el proyecto "*Televisión Pública Convergente e la nueva era digital*" dirigido a promover el uso

De tecnologías de la información y las comunicaciones multipantalla en el desarrollo del Plan Vive Digital.

Todo esto con el fin de fomentar el desarrollo de contenidos multiplataforma, fortalecer el área de comunicaciones y la gestión en redes sociales a través de un equipo competente y robusto que cumpla con las expectativas de las pantallas digitales y supliendo las necesidades técnicas y de conectividad.

Esa tercera fase de este plan convergente empieza a implementarse, este proceso viene acompañado de la renovación de la marca TR3CE, la cual se refresca y con esto se renueva la página web por parte de una empresa externa. Con esto contamos a partir de ese momento con nuevo diseño.

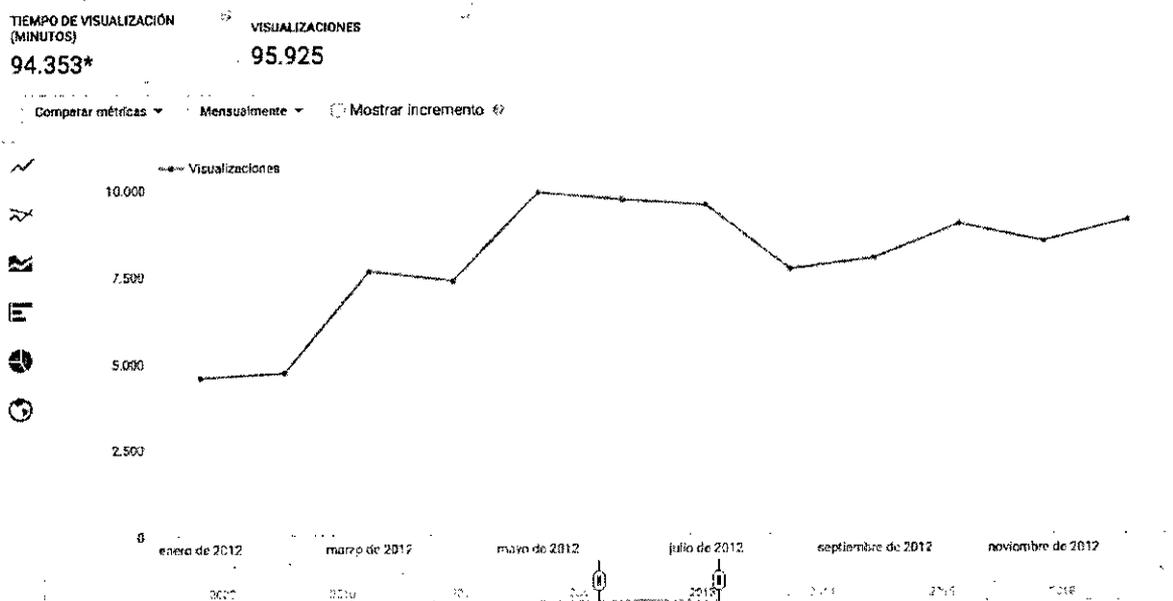
Ese año logramos **400 mil visitas** para el término de 2012; se incluye el streaming de la señal en vivo 24 horas continuas y de la misma forma se incluyen 'apis' de redes sociales en la página web.



Para este
2012 con
de contenido

año, terminamos
95.925
visualizaciones
en YouTube y

220 suscriptores.



Año 2013 - Producción de contenidos

El 2013 fue el año en el que comenzó la implementación del Plan Convergente en Canal TR3CE. A partir del plan de convergencia implementado por el MinTIC y el canal, en el que se contempló la compra de una serie de equipos, se contrató a un coordinador para desarrollar la estrategia que haría de Canal TR3CE un medio de comunicación multiplataforma y con posibilidad de desarrollo de contenidos crossmedia y transmedia.

El área de convergencia estuvo integrada en 2013 por dos personas, un coordinador y un editor – realizador, los cuales trabajaron de la mano de la Oficina de Comunicaciones y de la Asesoría de Contenidos para desarrollar y difundir productos que estuvieran en sintonía con la personalidad del canal.

Con sólo dos personas, los cuales realizaban la preproducción, producción y posproducción de las piezas pregrabadas, así como la realización del registro fotográfico o la transmisión en directo en alguno de los medios electrónicos del canal y trabajando desde mediados del mes de febrero, se establece el punto de partida para contar con una

línea de productos que marcaría el trabajo de todo el año. Con este plan de trabajo, se logró lo siguiente:

Para diciembre de 2013 la página web de Canal TR3CE contó con **456.000** páginas vistas y **190.428** usuarios.

VIDEO

- Piezas cortas crossmedia y transmedia en video pregrabadas.
- Piezas cortas crossmedia y transmedia en video enviadas inmediatamente a usuarios de redes sociales.

TRANSMISIONES EN DIRECTO

- Alterdirectos, que son transmisiones en streaming desde un celular, recurso que permitió mostrar detrás de cámaras en vivo de los programas y actividades del canal.
- Transmisiones minuto a minuto de eventos vía Twitter y Facebook.

PROPUESTA POR DESARROLLAR

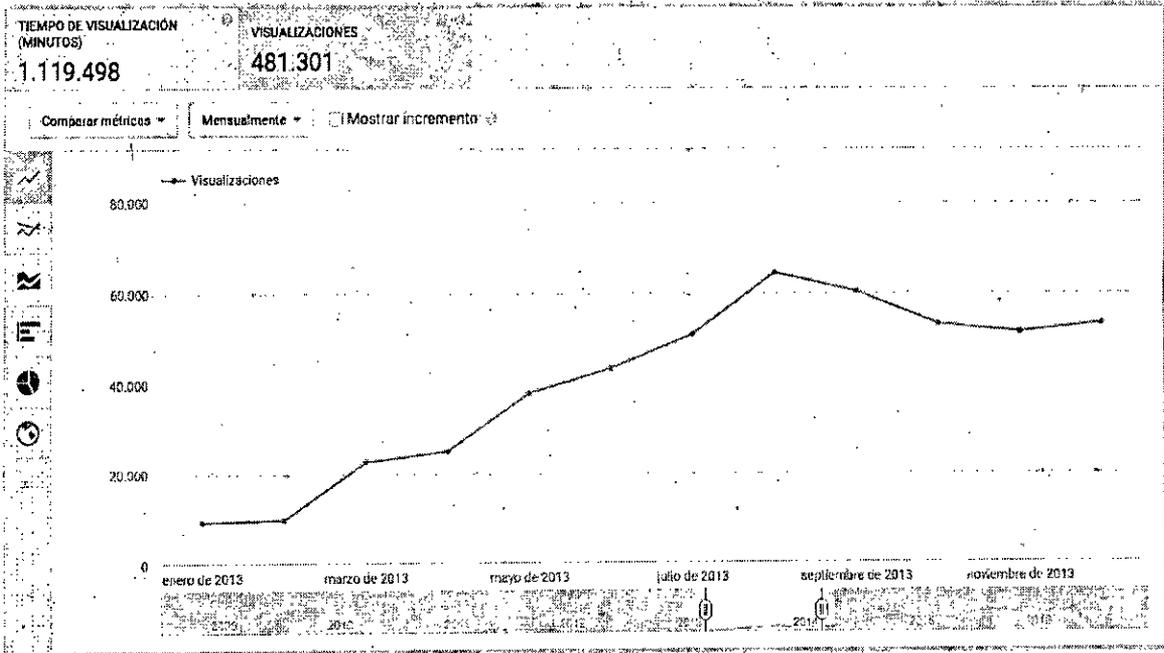
- App móvil

Durante este año, el esfuerzo más grande del área de convergencia estuvo dedicado a la producción de contenidos digitales.

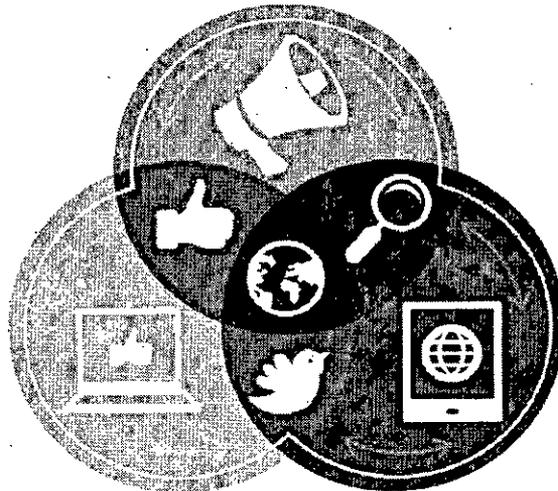
Se desarrollaron alrededor de 191 piezas de video, con duración de entre 1 y 4 minutos, las cuales fueron difundidas a través de Youtube o Instagram, y a partir de ello, se compartían al resto de los medios sociales.

Cerca del 45% (187 mil aprox.) de las vistas de los videos colgados en Youtube, en donde se publicaban también promos, avances y programas completos, provienen de los videos realizados por el área de convergencia.

Por lo anterior se resalta que en diciembre de 2013, el Canal de Youtube contó con **481.301 reproducciones y 1.649 suscriptores.**



Año 2014 - Página web y redes sociales en un ecosistema



En 2014 se incrementa razonablemente el equipo de convergencia y la estrategia se vuelca a la implementación de un **Ecosistema digital** para lograr que los canales digitales de Canal TR3CE tengan una difusión armónica y organizada. Se procede a contratar tres personas más en el equipo, un Social Media Manager, un Diseñador Web y otro Realizador con labores enfocadas a organización y optimización de la ingesta de material en el Canal de Youtube, para así fortalecer y desarrollar una estrategia más robusta y contundente en redes sociales.

De la mano del área de contenidos y asumiendo la producción y realización del informativo de Canal TR3CE, 'TR3CE News', el área de Convergencia impulsó claramente el consumo de canales digitales apalancados en el informativo, para que los usuarios tuvieran la necesidad de entrar a cada uno de ellos, y esto se consiguió emitiendo TR3CE News primero en la web que en la pantalla tradicional, haciendo de la crossmedia una herramienta primordial de trabajo.

Con la responsabilidad de emisión, el equipo comenzó a producir contenidos detrás de cámaras de los programas y también a conseguir fuentes para que el informativo fuera robusto y lleno de contenido propio.

Con estos cambios en el área, se decide renovar en diseño la página web de una manera limitada, porque el administrador de contenidos no permitía hacer muchos ajustes, y además, se necesitaban herramientas para tener una migración segura y sin generar contratiempos en la página, razón por la que se decidió organizar el Canal de YouTube y las redes sociales.

PÁGINA WEB 2014



Con el ingreso de la Diseñadora Gráfica, garantizamos calidad y unidad de la marca en las piezas digitales publicadas en las redes sociales, además de fortalecer un elemento más para las tareas del área de Comunicaciones en materia de diseño.

PARA RESALTAR:

Se realizaron este tipo de piezas:

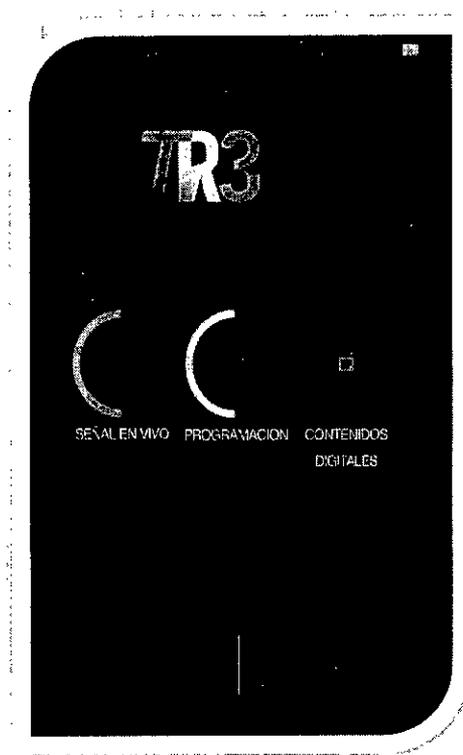
- Piezas cortas crossmedia y transmedia en video pregrabadas, un total de 768 piezas convergentes
- Piezas digitales publicadas en redes sociales 631 artes.

Se realizaron las siguientes actividades en vivo:

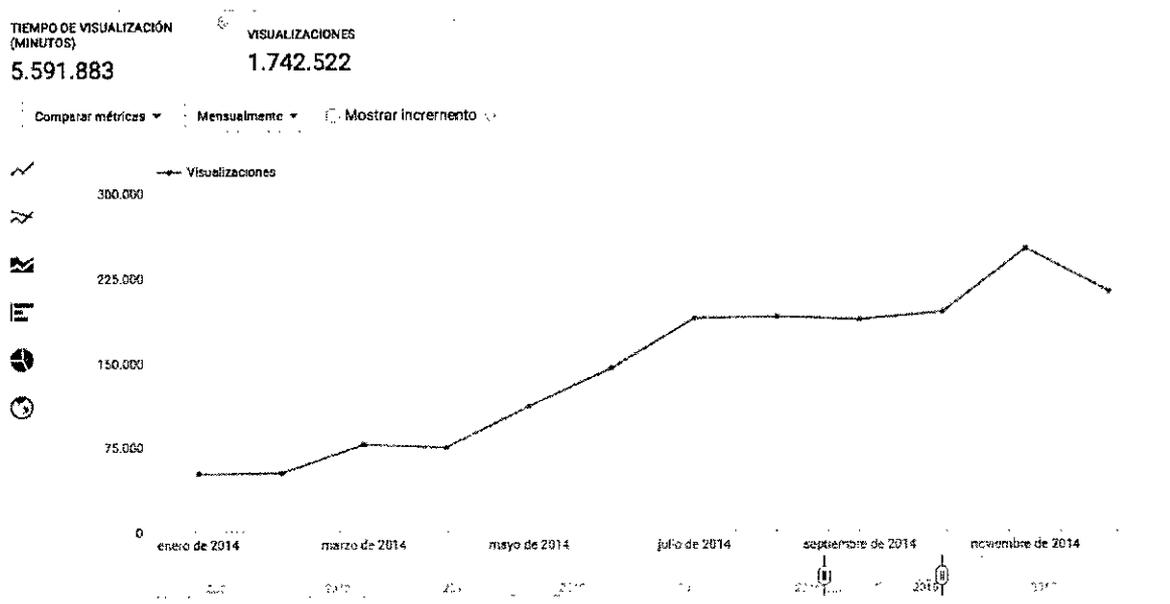
- Alterdirectos
- Transmisiones minuto a minuto de eventos y programas en vivo vía Twitter, Instagram y Facebook

Se estrenó la aplicación móvil.

- App móvil Canal TR3CE.



En el año 2014 terminamos con **1.742.522 reproducciones** y **3.860 suscriptores**.



Año 2015 - El norte es la WEB

En 2015 dirigimos los esfuerzos del área a la renovación de nuestro canal digital de entrada: la **Página Web**. Nos concentramos en la organización concreta del **Ecosistema digital**, enfocando las redes sociales en el fortalecimiento y promoción del contenido alojado en nuestra página web. Asumimos 'InHouse' el diseño y la programación de la web aplicando protocolos de Gobierno en Línea y estándares que permitan la navegación desde diferentes dispositivos (web responsive).

Asimismo, asumimos el reto de diseñar y programar la aplicación móvil del canal puesto que la anterior estaba ligada a un contrato con una empresa externa, y el objetivo era unificar el diseño de todos nuestros canales digitales.

Con la renovación de la página web y de la APP, nos concentramos en la generación de contenido desde todos los formatos, para que los canales digitales fueran un referente del Canal incluso antes que la pantalla.

PÁGINA WEB 2015:



Asumimos de la misma manera 'InHouse' una estrategia de medición de resultados a través de Google Analytics, para determinar también si las decisiones editoriales y de diseño contaban con el aval de los usuarios, este año alcanzamos **290.758 páginas vistas** y **93.094 usuarios**.

Con la producción de contenidos digitales el equipo de realización audiovisual es complementado con una Productora que se encargara de la organización en términos de producción de contenidos, de esa misma forma el equipo culminó el año con **1.019 contenidos convergentes realizados y publicados**.

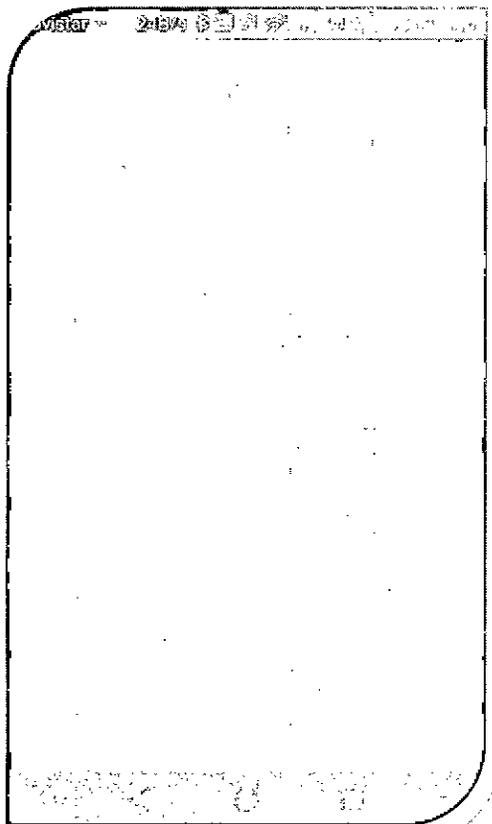
Se realizaron este tipo de piezas:

- Piezas cortas crossmedia y transmedia en video pregrabadas, un total de 768 piezas convergentes.
- Diseños y artes para redes un total de 1.034

Se realizaron las siguientes actividades en vivo:

- Altereditectos
- Transmisiones minuto a minuto de eventos y programas en vivo vía Twitter, Instagram y Facebook

Aplicación móvil (nuevo diseño)

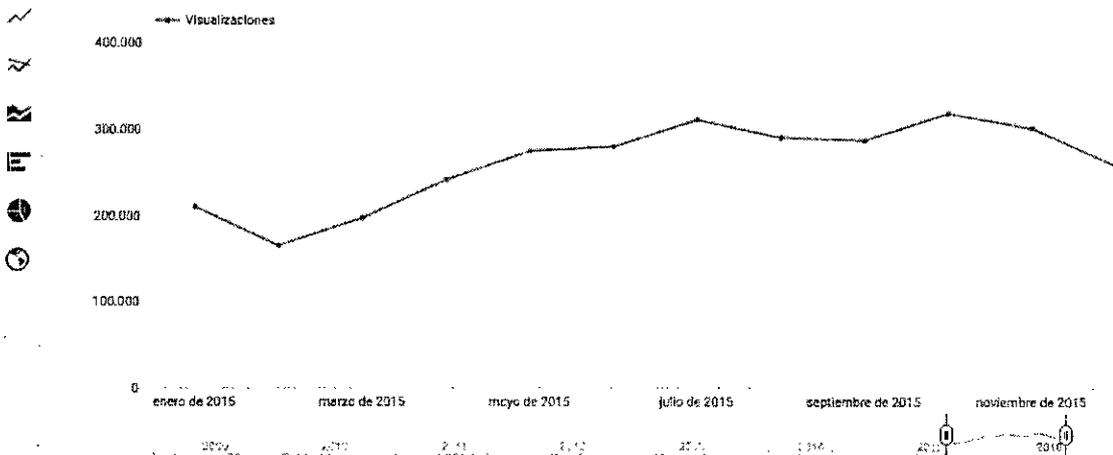


La cantidad de los contenidos desarrollados en este año se vieron reflejados en el aumento de las cifras de YouTube, logrando cerrar el 2015 con **3.144.361 visualizaciones y 7.325 suscriptores.**

TIEMPO DE VISUALIZACIÓN
(MINUTOS)
10.071.843

VISUALIZACIONES
3.144.361

Comparar métricas Mensualidad Mostrar incremento



Año 2016 - 100% multipantalla

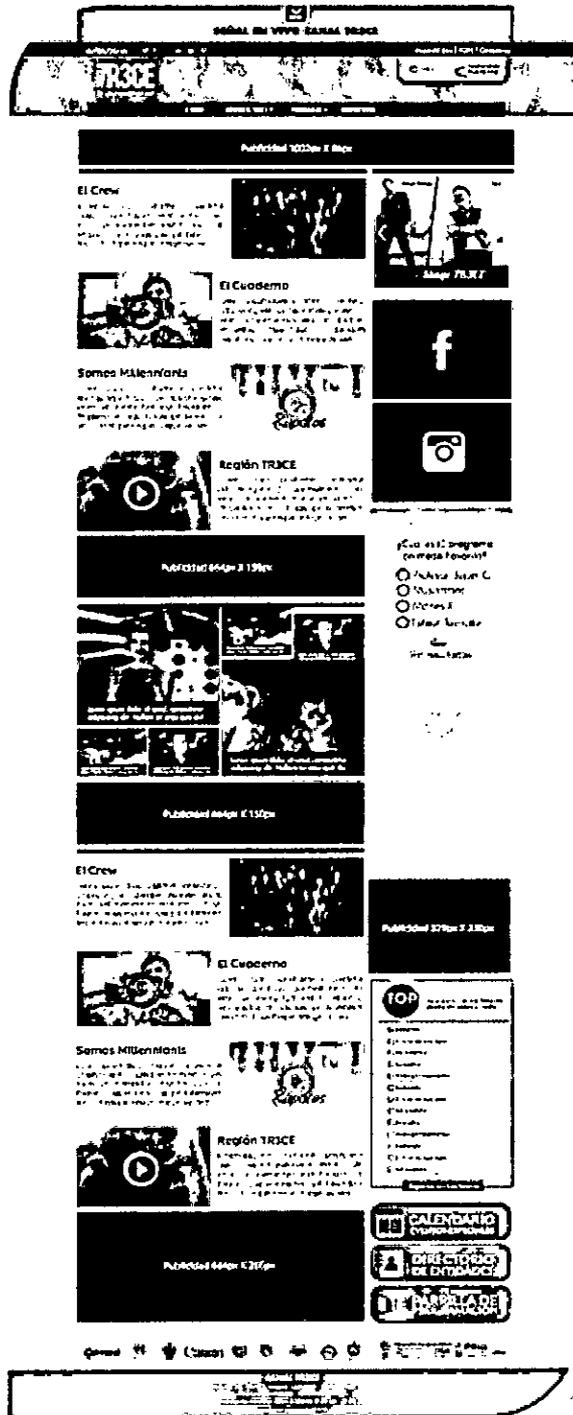
Con la renovación de la parrilla de televisión, donde los contenidos son en potencia convergentes por el formato de microprograma, todo el Canal tiene por responsabilidad la implementación de una gran estrategia de difusión multipantalla.

Se organizaron los canales digitales para que el acceso a la ingesta de contenidos a YouTube se centrara en cada uno de los programas, generando inmediatez a la hora de publicar contenidos, y así tener variedades para los usuarios.

Con los retos de fortalecer nuestros canales digitales y con la implementación de una gran cantidad de contenido, renovamos el diseño de la página web para que esta funcionara como repositorio de cada uno de los contenidos de los programas, convirtiendo a la web en una plataforma OTT de video bajo demanda, además de su navegación vertical.

Para septiembre de 2016 la página web Canal TR3CE cuenta con **723.874** páginas vistas y **320.295** usuarios.

PÁGINA WEB 2016:



En este año asumimos el reto de ser pioneros en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, realizando una serie de ajustes para que la página web del canal

cumpla con los estándares requeridos. Activamos portales de servicio al ciudadano, trámites en línea y datos abiertos, además de esto estamos por estrenar el portal para niños y el micrositio de rendición de cuentas.

Actualizamos el diseño de la aplicación móvil incluyendo noticias, formularios de PQRD, y programas como Sea usted el VJ y Top TR3CE.

Se realizaron este tipo de piezas:

- Piezas cortas crossmedia y transmedia en video pregrabadas, un total de **978** piezas convergentes a octubre de 2016.
- Artes publicados en redes sociales **994** a septiembre de 2016.

Se realizaron las siguientes actividades en vivo:

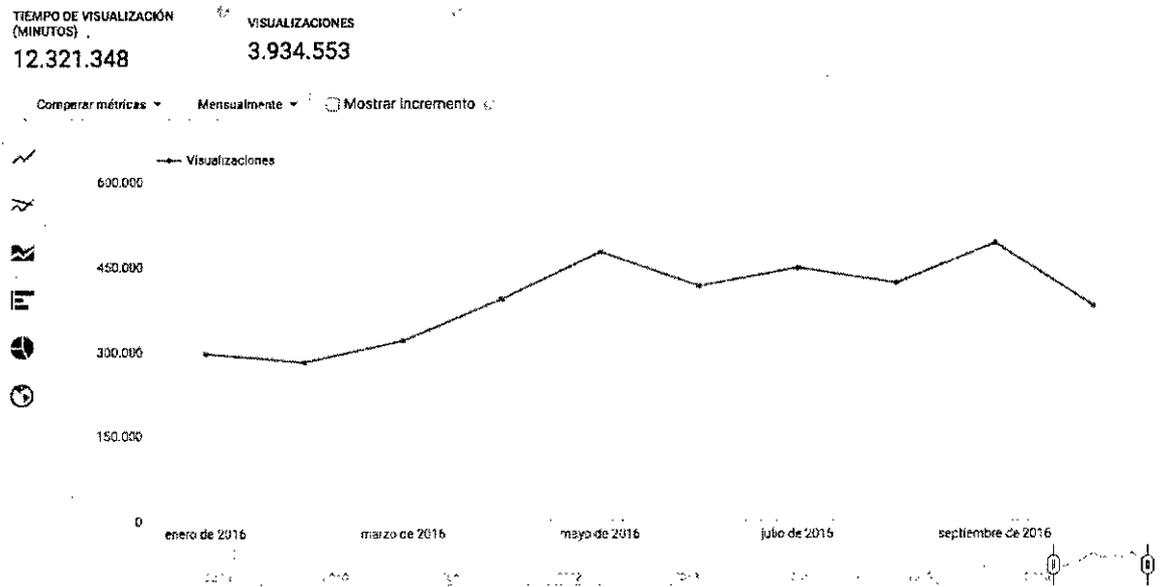
- Uso de herramientas como Facebook live y Periscope en vivo.
- Transmisiones minuto a minuto de eventos y programas en vivo vía Twitter, Instagram y Facebook

Se refrescó la aplicación móvil con más usos.

- App móvil.



En lo que llevamos de 2016 con corte a 30 de septiembre, YouTube cuenta con **3.934.553 reproducciones y 12.748 suscriptores.**



REDES SOCIALES

Año 2012

Canal TR3CE inició su presencia en redes sociales desde 2008 en Facebook y en Twitter abrió su cuenta en 2009; durante este periodo de tiempo se afianza el uso de redes sociales y sólo hasta 2012 el Canal fortalece ostensiblemente el departamento de Comunicaciones y Convergencia para fomentar el uso de la tecnología, en donde pasamos de tener no solo audiencia, sino también seguidores y usuarios.

En 2012 Canal TR3CE obtuvo **107.112** seguidores en las dos redes que hasta el momento tenía.

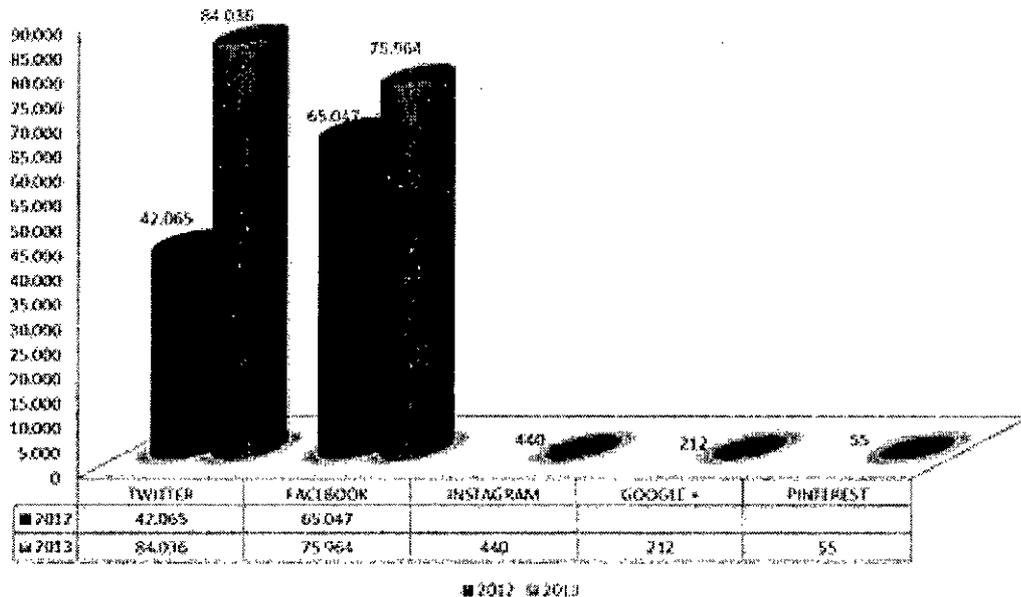
Año 2013

En 2013 Canal TR3CE obtuvo **160.000** seguidores en las dos redes que hasta el momento tenía. Pero además de esto se abren las cuentas de Instagram, Google+ y Pinterest con el siguiente crecimiento:

✓ INSTAGRAM 440 seguidores

✓ G+ 212

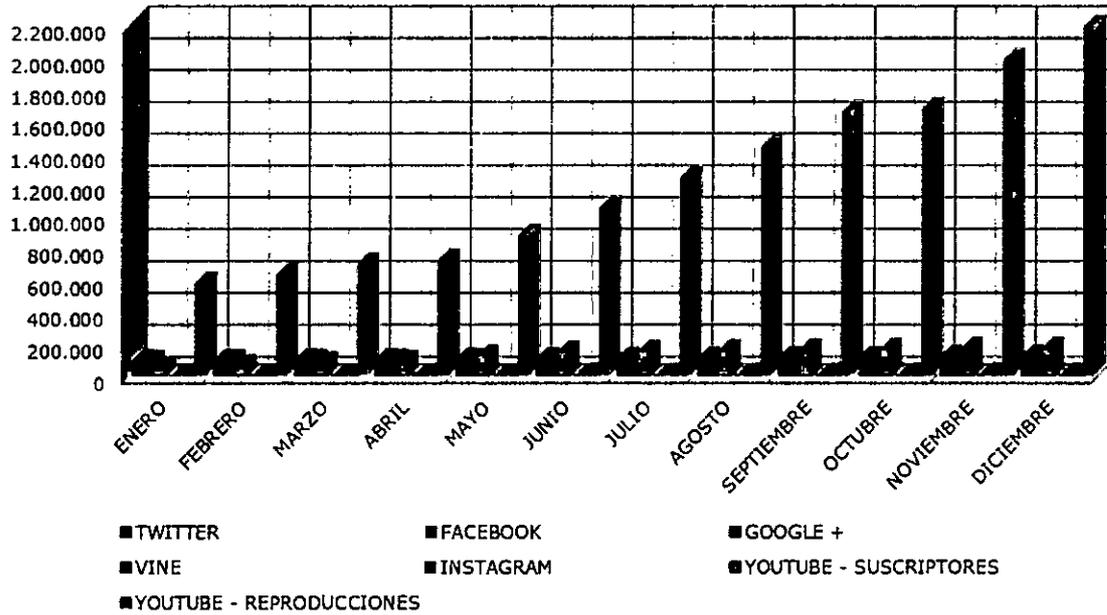
✓ Pinterest 55



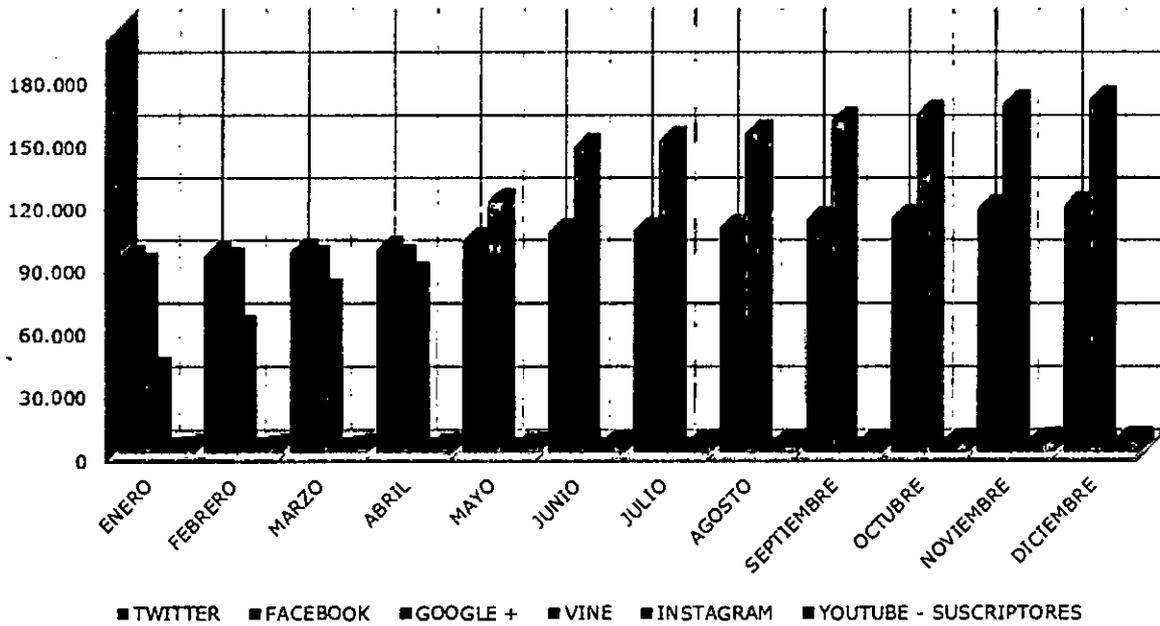
Año 2014

RED SOCIAL/ MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUJO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TWITTER	92.336	93.320	95.190	96.365	100.335	104.464	105.457	106.586	110.129	111.417	115.802	117.501
FACEBOOK	88.428	91.075	92.156	92.704	94.676	95.831	96.083	96.384	97.171	97.350	97.952	98.423
GOOGLE +	38.725	58.321	76.236	84.163	119.211	145.562	148.863	152.040	157.963	161.281	165.916	168.122
VINE	118	122	132	131	99	166	162	166	167	168	392	542
INSTAGRAM	1.073	1.234	1.435	1.846	2.415	3.277	3.417	3.657	4.099	4.397	5.013	5.361
YOUTUBE - SUSCRIPTORES	2.015	2.367	2.565	2.629	3.031	3.428	3.958	4.044	4.244	4.685	5.374	5.390
YOUTUBE - REPRODUCCIONES	580.113	632.343	697.345	720.729	881.277	1.052.346	1.241.778	1.432.681	1.653.000	1.675.397	1.979.837	2.193.314

REDES SOCIALES - CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2014



REDES SOCIALES - CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2014



* En esta segunda gráfica se excluye las reproducciones de YouTube para visualizar el crecimiento de las demás redes sociales en el año 2014.

Año 2015:

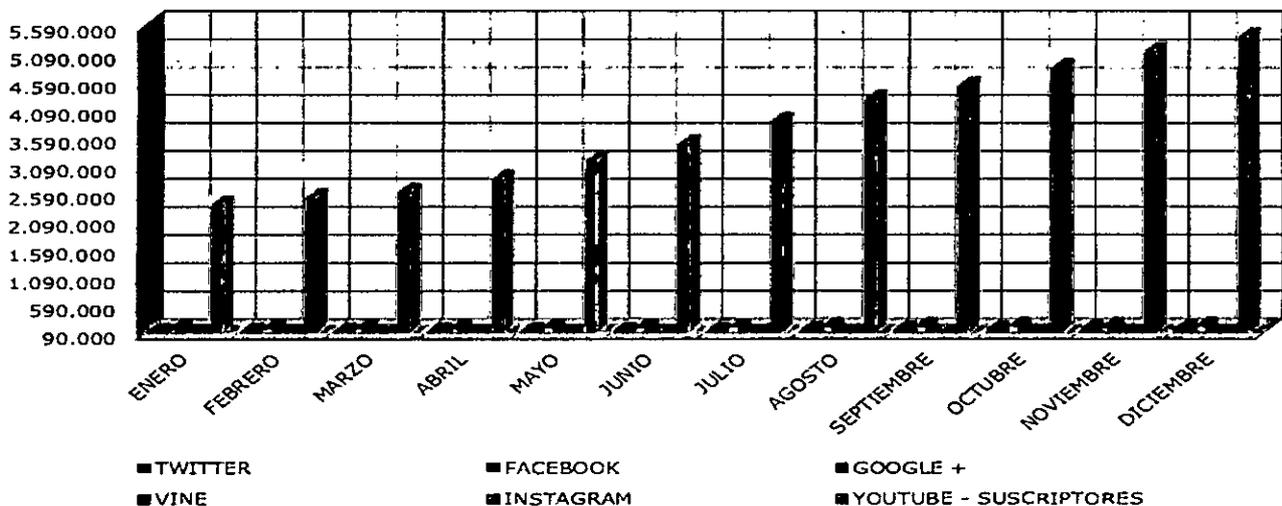
RED SOCIAL / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TWITTER	119.998	121.142	123.047	126.228	130.000	131.715	134.754	138.993	144.211	150.455	156.126	160.789
FACEBOOK	98.520	98.825	98.906	93.607	94.126	94.515	95.618	96.594	97.284	97.692	98.465	98.770
GOOGLE +	170.874	177.371	181.430	186.580	194.323	198.437	202.041	204.703	207.639	209.891	211.239	211.934
VINE	653	792	1.058	1.250	1.483	1.595	1.802	1.889	1.955	2.016	2.078	2.127
INSTAGRAM	5.489	5.639	6.057	6.919	7.774	8.473	9.545	10.823	12.026	13.143	13.961	14.400
YOUTUBE - SUSCRIPTORES	6.025	6.745	7.002	7.349	8.155	8.857	9.814	10.637	11.194	11.898	12.370	12.759
YOUTUBE - REPRODUCCIONES	2.403.517	2.513.110	2.628.240	2.851.822	3.172.263	3.486.465	3.896.757	4.290.708	4.525.752	4.845.280	5.147.690	5.400.207
TWITTER CUADERNO	-	-	45.603	46.463	47.229	47.793	48.123	48.583	49.436	50.035	50.434	50.533

* En esta segunda gráfica se excluye las reproducciones de YouTube para visualizar el crecimiento de las demás redes sociales en el año 2015.

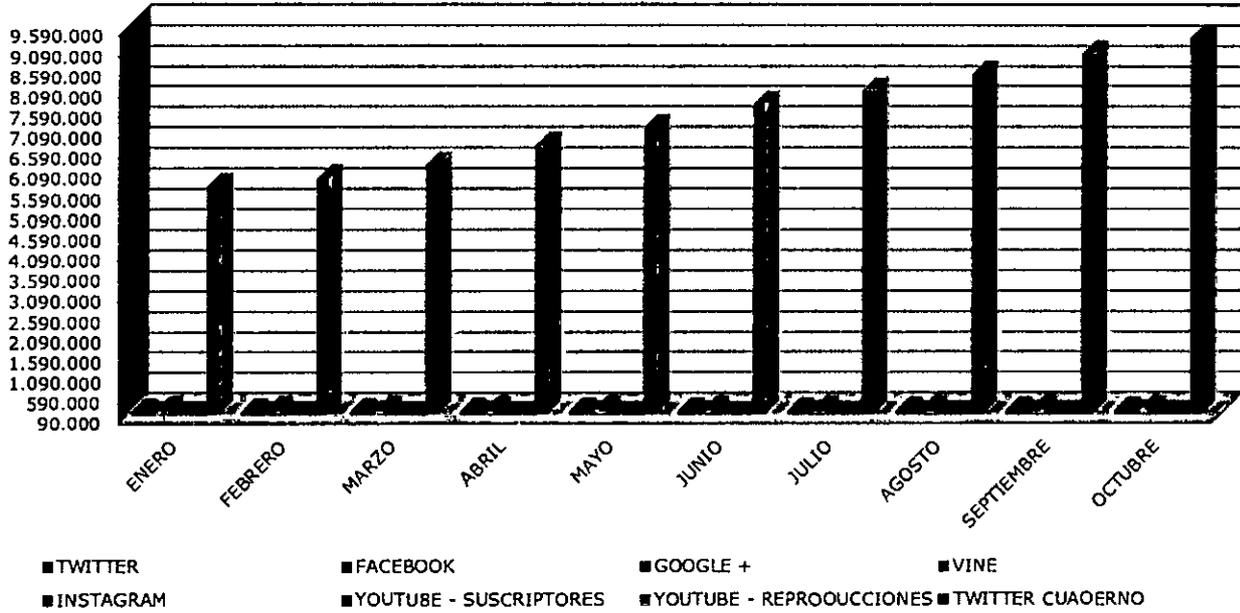
Año 2016: con corte a 21 de octubre de 2016

RED SOCIAL / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
TWITTER	165.639	168.639	172.295	174.832	177.061	179.644	180.064	181.952	183.411	184.345
FACEBOOK	98.700	99.362	100.030	100.622	101.028	101.643	102.942	103.212	103.761	104.007
GOOGLE +	214.308	215.208	216.322	217.083	218.840	221.063	222.332	223.483	224.516	224.704
VINE	2.209	2.217	2.231	2.241	2.250	2.279	2.279	2.289	2.295	2.357
INSTAGRAM	14.538	15.438	16.598	17.305	18.142	19.700	20.665	21.189	22.163	22.821
YOUTUBE - SUSCRIPTORES	13.262	13.609	14.463	15.422	17.165 y	17.931	18.897	19.584	20.925	22.499
YOUTUBE - REPRODUCCIONES	5.695.990	5.892.226	6.211.736	6.682.437	7.117.316	7.684.727	8.012.290	8.435.284	8.929.740	9.337.256
TWITTER CUADERNO	50.600	50.637	50.658	50.679	50.719	50.698	50.677	50.705	50.773	50.749

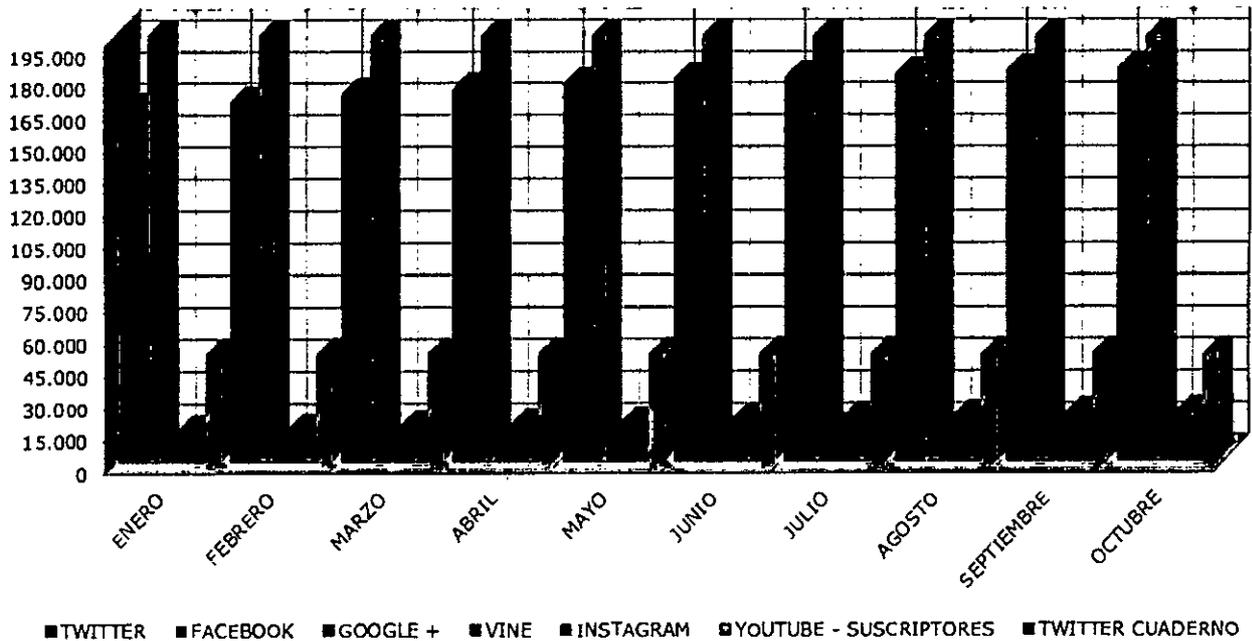
REDES SOCIALES - CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2015



REDES SOCIALES - CORTE A 21 DE OCTUBRE DE 2016

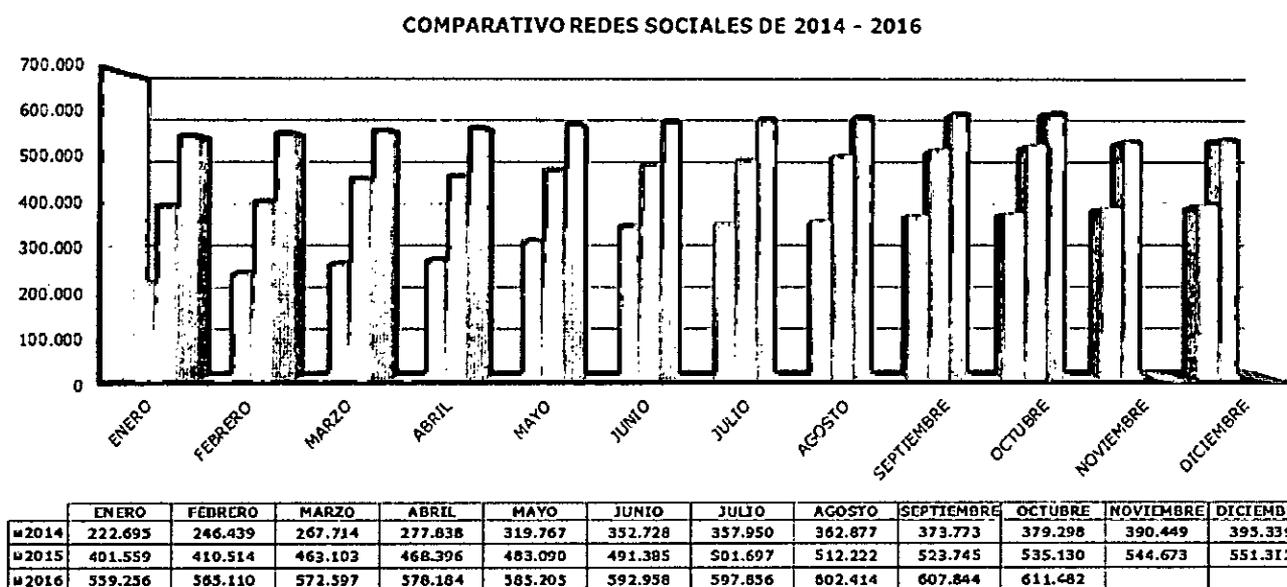


REDES SOCIALES - CORTE A 21 DE OCTUBRE DE 2016



* En esta segunda gráfica se excluye las reproducciones de YouTube para visualizar el crecimiento de las demás redes sociales en el año 2016 con corte a 21 de octubre.

GRÁFICA COMPARATIVA DE REDES SOCIALES DE 2014 A 2016:



COMUNICACIÓN INTERNA

A lo largo de estos 5 años se han desarrollado diferentes estrategias y se han utilizado diferentes medios de comunicación para mantener informados a cada uno de los funcionarios y contratistas del Canal.

Medios convencionales como el correo electrónico, carteleras internas y el voz a voz eran los que se encargan de transmitir la información de eventos, nuevos programas, lanzamientos durante los años 2012 y 2013.

En el año 2014, el área de Comunicaciones y Convergencia liderado por la Coordinadora de Comunicaciones y Sistemas Sandra Moreno, cambia la estructura de los correos internos creando un nombre para las noticias que se enviarían por este medio y lo llamaron **FLASH TR3CE NOTICIAS**, su estructura era por medio de un titular llamativo en

el asunto del correo y un documento anexo con la información relevante de la semana o el mes (links de videos, fotos).



¡Gratis carreras de Tecnologías de la información!



El Ministerio de las TIC, a través del ISETA, abrió la quinta convocatoria para incentivar, a través de créditos condonables, la formación de talento humano colombiano en programas universitarios y maestrías en áreas del conocimiento de las tecnologías de información (TI).

Se adjudicarán 50 cupos para carreras en pregrado y 63 para maestrías específicamente en temas relacionados con desarrollo de software y aplicaciones informáticas, gestión de proyectos de TI, control y aseguramiento de calidad en TI, arquitecturas en TI, videojuegos, en mercado, venta consultiva, comercialización y gestión de ventas en TI.

Se reciben postulaciones hasta el 17 de julio de 2014, en www.talentodigital.gov.co

Somos Mundiales: en CNN

El portal de CNN Report registró el estreno de *Somos Mundiales*, el programa en el que Canal TR3CE, Teletica, Canal Capital, Telesca66 y Telesig se unen para mostrar cómo el mundial de fútbol se vive las zonas de



Influencia de estos 5 canales regionales de Colombia.
<http://report.cnn.com/docs/DOC-1143687>

Canal TR3CE está en pulzo.com



Gracias a una alianza especial, podemos encontrar las cápsulas de TR3CE News en www.pulzo.com uno de los portales de noticias más visitados. Y así mismo, en www.canaltr3ce.com un banner invitando a conocer el reconocido sitio web.

Te invitamos a conocer la sección permanente que tendremos en este ciberespacio: <http://www.pulzo.com/en/cienmilunio>

Así va la polka mundialista*

Te contamos cómo va la Polka Mundialista de Canal TR3CE. Este es el top 5 de los que puntúan la tabla.

*Resultados registrados después del partido de España - Chile:

1. Mónica Sánchez (95 puntos)
2. Carlos Huertas (95 puntos)
3. Hernán Pérez (94 puntos)
4. Freddy Cortés (91 puntos)
5. Mauricio Morán (91 puntos)



Esta estrategia se desarrolló hasta el 2015; con el cambio de Coordinadora de Comunicaciones y Sistemas y con el apoyo del equipo de Convergencia, se cambia el diseño de Flash TR3CE Noticias, en el cual se redujo la cantidad de noticias, se diseña una plantilla para cargar la información y el mecanismo de envío a todos los correos institucionales y demás personal del canal que no cuentan con correo, lo realizó el Programador Web para no crear spam.



GRAN ESTRENO DE CATFISH COLOMBIA EN CANAL TR3CE

Hoy 30 de septiembre a las 12:00 p.m. podrán disfrutar «Catfish Colombia» en TR3CE. Esta co-producción de Canal TR3CE, MINTIC y MTV contará con la presencia de Diego Sáenz y Sebastián Parra los cuales mostrarán en cada capítulo el misterio de las citas online y lo complejo de estas relaciones digitales.

Usando como base las experiencias obtenidas en la primera temporada y el periodismo investigativo, Diego y Sebastián desean llevar a la audiencia en un viaje emocional y mostrar los riesgos que se pueden tener al llevar una relación por internet.

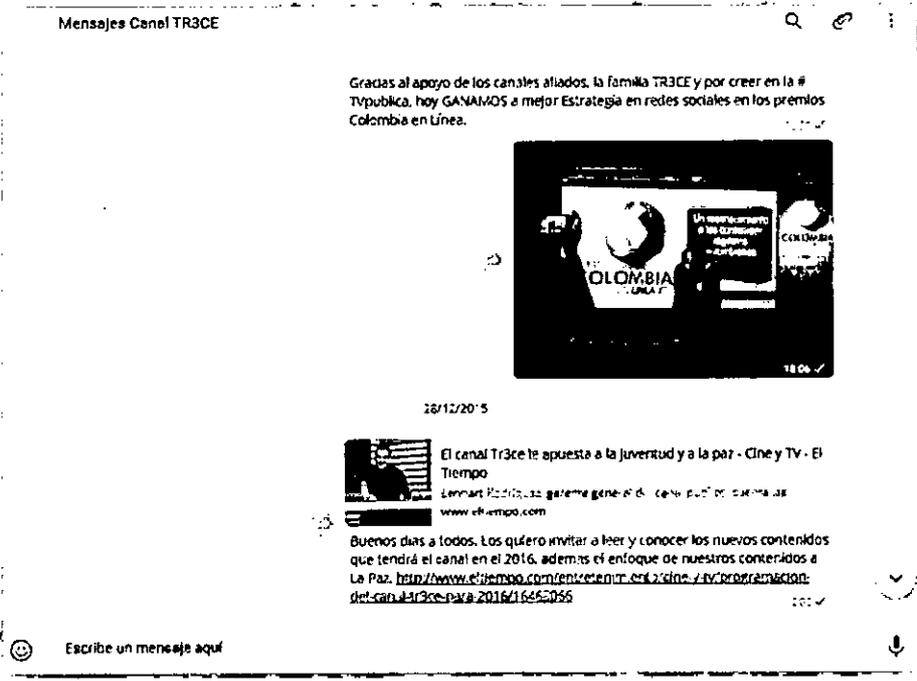
¡No se lo pueden perder!, todos los miércoles a las 12:00 p.m. y con repetición los domingos a las 7:30 p.m., solo por Canal TR3CE.



Durante este siguió Whatsapp directo para cortos y

mismo año se utilizando el como medio enviar mensajes puntuales a

todo el personal del canal (esto incluía fotos, videos, ecards, etc.) sobre publicaciones de prensa, lanzamientos, apoyo para votación en nominaciones a premios, etc.



Para el año 2016 se buscó crear nuevas estrategias nuevas para que los contenidos que se estaban difundiendo por estos medios internos crearan mayor impacto y recordación

¿SABES QUE HACER FRENTE A UNA SITUACIÓN DE ACOSO LABORAL?

Canal TR3CE cuento con un COMITÉ DE CONVIVENCIA

Responde y muestra lo que vas haciendo frente a una situación de acoso laboral.

www.canaltr3ce.co

ES NOTICIA

Mario Muñoz, un artista que vive rodeado de Ja aventura

La que usted hace en Región TR3CE no es la función de un conductor común, pues se adentra a la aventura, ¿qué es lo que más le gusta de eso?

MAR: ¿Lo que hago en Región TR3CE me encanta porque vivimos rodeado solo, no estamos como se hace un plato sino que lo probamos y lo programamos, en lo contrario a la gente que están al pendiente en un plato sino que vamos y lo probamos, no podemos hablar de espectáculo si no nos ponemos al trabajo y lo inventamos, eso es lo más bonito del programa y el hecho de ser un presentador sin guión hace que el producto sea más natural.

www.canaltr3ce.co

Otra de las estrategias desarrolladas en 2016 es el *TR3CE News Interno* que se realiza con Andrés López para dar a conocer de una manera menos formal las noticias de interés, nuevas contrataciones, entre otros, además tiene en ocasiones un invitado especial, el Gerente (*Jefe News*), el cual se encarga de informar las noticias de gran impacto para el Canal, como lo fue en su momento el ingreso del Canal en la parrilla de DIRECTV.



Como nueva estrategia de visibilización de los contenidos de los programas, nuevos proyectos, eventos o información de interés, no solo de forma interna, a partir de agosto de 2016 se cambió el Flash TR3CE Noticias por **News Letter TR3CE**, la cual se creó también con el fin de generar más tráfico en la página web, ya que los contenidos que se envían a través de la News Letter son direccionados al sitio web; esta es enviada a la base datos obtenida a través del programa Sea UD el VJ la cual cuenta con más de 2.000 televidentes.

SEPTIEMBRE 24 DE 2016
NEWS LETTER TR3CE

Revive el Concierto Radiónico el 24 de septiembre

Los 5 D: Manuel Medrano en su solo programa

Mariana González encantará este jueves en El Círculo de López

La noche del jueves tendrá como invitada a una mujer sexy, inteligente y polifacética: Mariana González, que se compartirá con López sus experiencias de vida

¿Es posible conocer los génesis de vivir en el infierno?

PROYECTOS AUDIOVISUALES POR VIGENCIA

La estructura actual de la parrilla se compone de proyectos financiados por la Autoridad Nacional de Televisión (FONTV), proyectos financiados por el Ministerio TIC (FONTIC) y financiados con recursos propios.

A continuación, se presenta la descripción de los proyectos que hicieron parte de contenidos producidos, adquiridos y emitidos durante el periodo comprendido entre 2012 y 2016.

Ver Anexo No.1 – Programas 2012 - 2016

○ **RELACION LATAS INFANTILES EMITIDAS**

A continuación se presenta la descripción de las latas infantiles y adolescentes adquiridas y emitidas, dentro del periodo comprendido entre 2012 y 2016

CONTRATO/ RESOLUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	NO. DE CAPITULOS	No. PASADAS/ AÑOS	FUENTE DE RECURSO	No DE PASADA/ FECHA INICIO Y FIN
464 de 2012	Zaboomafoo	65	2 años o 2 pasadas	ANTV	1 pasada (10 Oct 2012- 19 Enero 2013)- 2 Pasada (06 Abril 2013- 16 Noviembre 2013)
464 de 2012	Roll Play	10	2 años o 2 pasadas	ANTV	1 pasada (07 Oct 2012- 09 Diciembre 2012)- 2 Pasada (27 Julio 2013- 25 Agosto 2013)
464 de 2012	Daniel Cook	26	2 años o 2 pasadas	ANTV	1 pasada (15 Septiembre 2012- 09 Diciembre 2012)- 2 Pasada (01 Septiembre 2013-16 Noviembre 2013)
464 de 2012	Young & Wild	13	2 años o 2 pasadas	ANTV	1 pasada (27 Octubre 2012 a 19 Enero 2013)- 2 Pasada (27 Febrero 2013 a 21 Julio 2013)
464 de 2012	Frankstein Cat	15	2 años o 2 pasadas	ANTV	1 pasada (10 Agosto 2012 a 31 Agosto 2012)- 2 Pasada (12 Junio 2013 a 02 Julio 2013)
464 de 2012	Baldo	13	2 años o 2 pasadas	ANTV	1 pasada (29 Noviembre 2012 a 17 Diciembre 2012)- 2 Pasada (27 Mayo 2013 a 12 Junio 2013)

464 de 2012	Eckhart Especial de Navidad	1	2 años o 2 pasadas	ANTV	1 pasada (25 Diciembre 2012)- 2 Pasada 25 Diciembre 2013)
52 de 2012	Di Gata	26	2 años o 3 pasadas	EPM	1 Pasada (13 Junio 2013 a 18 Julio 2013) 2 Pasada (01 Octubre 2013 a 05 Noviembre 2013) 3 Pasada (17 Noviembre 2013 a 15 Febrero 2014)
52 de 2012	Aunque Usted no lo Crea, Ripleys	26	18 meses o 2 pasadas	EPM	1 Pasada (03 Julio 2013 a 06 Agosto 2013) 2 Pasada (06 Noviembre 2013 a 10 Diciembre 2013)
52 de 2012	Postcards from Buster	39	2 años o 3 pasadas	EPM	1 Pasada (01 Abril 2013 a 23 Mayo 2013) 2 Pasada (09 Agosto 2013 a 02 Octubre 2013) 3 Pasada (11 Diciembre 2013 a 04 Febrero 2014)
OS 2048 de 2012	Kim	26	1 año o 2 pasadas	Propios	1 Pasada (19 diciembre 2011 a 23 Enero 2012) 2 Pasada (14 Mayo 2012 a 12 Junio 2012)
OS 2048 de 2012	Gladiadores	26	1 año o 2 pasadas	Propios	1 Pasada (14 Junio 2012 a 09 Julio 2012) 2 Pasada (10 Julio 2012 a 04 Agosto 2012)
OS 2016 de 2012	Being Ian	52	1 año o 2 pasadas	Propios	1 Pasada (14 Junio 2012 a 04 Agosto 2012) 2 Pasada (13 Agosto 2012 a 23 Octubre 2012)
OS 2016 de 2012	Braceface	26	1 año o 2 pasadas	Propios	1 Pasada (19 Diciembre 2011 a 23 Enero 2012) 2 Pasada (14 Mayo 2012 a 12 Junio 2012)
839 de 2013	Atrapemos a Santa	1	1 año o Sin límites pasadas	Propios	1 Pasada (Diciembre 24 de 2014)
839 de 2013	Clásicos Héroes Animados	20	1 año o Sin límites pasadas	Propios	1 pasada (03 Marzo 2014 a 25 Junio 2014)- 2 Pasada (07 Agosto a 03 Sept 2014)- 3 Pasada (07 Noviembre 2014 a 04 Diciembre 2014)- 4 Pasada (05 Diciembre 2014 a 29 Diciembre 2014)

495 de 2013	El Ojo del Gato	6	2 años o 3 pasadas	Propios	1 pasada- (25 Febrero 2014 al 4 Marzo) 2 Pasada- (12 Abril 2014 a 27 Abril 2014)- 3 Pasada (26 Junio 2014 a 03 Julio 2014)
495 de 2013	Choripan	6	2 años o 3 pasadas	Propios	1 pasada (05 Marzo 2014 a 12 Marzo 2014)- 2 Pasada (03 Mayo 2014 a 12 Mayo 2014)- 3 Pasada (12 Junio 2014 a 19 junio 2014)
495 de 2013	Cuchufli	24	2 años o 3 pasadas	Propios	1 pasada (01 Marzo 2014 a 15 Marzo 2014)- 2 Pasada (05 Julio 2014 a 24 Julio 2014)- 3 Pasada (12 Agosto 2014 a 19 Agosto 2014)
495 de 2013	Mentes Brillantes	3	2 años o 3 pasadas	Propios	Cap 1 (13 Octubre 2014, 16 Noviembre 2014, 01 Febrero 2015) Cap 2 (3 Noviembre 2014, 12 Enero 2014, 8 Febrero 2015) Cap 3 (17 Noviembre 2014, 18 Enero 2015, 15 Febrero 2015)
836 de 2014	Inuyasha	52	18 meses o 2 pasadas	Propios	1 pasada (01 Marzo 2014 a 26 Mayo 2014)- 2 Pasada (27 Mayo 2014 a 04 Septiembre 2014)

○ **CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION A LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

En relación a las labores de seguimiento y control de la normatividad expedida por los entes reguladores, se puede establecer que el Canal da estricto seguimiento y cumplimiento a la normatividad vigente. A continuación relacionamos las Resoluciones, acuerdos y los artículos que rigen la programación del Canal:

INFORMES SEGÚN ACUERDO 002 DE 2011	
Artículo 22. REPORTE DE RADIODIFUSIÓN – ESPACIOS INSTITUCIONALES	Dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre, se debe remitir un reporte de radiodifusión de los espacios institucionales en cada periodo en el formato suministrado por la CNTV para tal efecto
Parágrafo tercero Artículo 25. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS	Dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre, cada concesionario deberá remitir a la ANTV el reporte de programación radiodifundida en el formato suministrado por la CNTV para tal efecto.
Artículo 38. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	Dentro de los primero quince (15) días hábiles de cada año, cada concesionario debera remitir el listado de los mecanismos que faciliten la recepción de observaciones, comentarios, pqrs, sobre la programación o funcionamiento del concesionario, por parte del televidente
Artículo 40. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	Dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre, cada concesionario deberá remitir a la CNTV un reporte que contenga las pqr que sobre programación recibió el concesionario en dicho periodo, así como el trámite dado a cada una de ellas
Artículo 44. PROGRAMACIÓN DE PRODUCCIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA	Informe de porcentajes de producción nacional y extranjera con base en el contenido. Dentro de los primeros 10 días hábiles al vencimiento de cada trimestre, cada concesionario deberá remitir a al CNTV el reporte de los porcentajes de producción nacional y extranjera radiodifundida en el periodo respectivo
Artículo 46. PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO	Dentro de los primero quince (15) días hábiles de cada año, cada concesionario deberá remitir el listado del material audiovisual archivado en el año inmediatamente anterior.

**CUOTAS DE PANTALLA Y ESPACIOS OBLIGATORIOS- ACUERDO 002
MODIFICADO POR ACUERDO 003 DE 2011**

<u>Espacios Cámara Legislativa</u>	Espacio semanal de 30 minutos por cada cámara en horario AAA. Deberá ser alternado semanalmente. Para la modificación de su horario es necesario contar con la previa aprobación del representante legal de la Cámara del Congreso de la República o a quien este delegue. Se considera una excepción cuando se trate de un evento especial en directo. En este caso, se podrá emitir al finalizar dicha transmisión. Este acuerdo deberá ser informado a la ANTV.
<u>Mensajes Institucionales</u>	Son de obligatoria emisión. Se deben programar de acuerdo a la distribución remitida por parte de la ANTV, la cual es remitida a través de correo electrónico. Así mismo, el material audiovisual se baja vía FTP suministrado por esta misma Entidad.
<u>Códigos Cívicos</u>	No son de obligatoria emisión. Cada solicitud realizada al Canal por un tercero debe incluir la carta de autorización por parte de ANTV y el código asignado.
ESPACIOS ESPECÍFICOS	
Partidos Políticos	Lunes a Viernes entre las 19:00 horas y las 19:02 horas.
ICBF	Duración máxima de un minutos y debe radiodifundirse de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 19:02 y las 22:00 horas.
Boletín del Consumidor	Debe emitirse de lunes y viernes en los horarios y duración que decreta mediante Resolución la Junta de la ANTV.
Espacio del Defensor del Televidente	Es obligatorio de emisión. Deberá tener como mínimo una duración semanal (lunes a domingo) de treinta (30) minutos. Puede ser en bloque de treinta (30) minutos o en cápsulas de mínimo dos (2) minutos. Su

	radiodifusión deberá realizarse en el horario comprendido entre las 07:00 y las 21:00 horas. Debe permitir la participación de los televidentes.
Información a los televidentes sobre los mecanismos del concesionario para recepción de observaciones	Es obligatorio informar diariamente en el horario comprendido entre las 19:00 y las 22:00, los mecanismos con que cuenta el concesionario para la recepción de observaciones, comentarios, pgrs, sobre la programación o funcionamiento del concesionario, por parte del televidente.

ACUERDO 001 DE 2012	
Artículo 16. REPORTE	Los prestatarios del servicio de Televisión remitirán a la CNTV dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a cada trimestre, la relación de los géneros y/o formatos televisivos en los que se implementaron los sistemas de acceso a las personas sordas.

RESOLUCION 350 DE 2016	
Artículo 9. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACCESO	Los operadores deberán implementar el sistema de acceso closed caption o subtítulos en un 60% al 30 de junio de 2016 y en un 100 % a 31 de enero de 2017, de la programación de su canal principal análogo y digital

<p>Artículo 9. IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACCESO</p>	<p>Los operadores deberán implementar al 30 de junio de 2016, la interpretación de Lengua de Señas Colombiana en al menos un programa diario con contenido informativo o noticioso y en los programas de contenido de interés público</p>
<p>Artículo 12. MEDIDAS A CARGO DEL DEFENSOR DEL TELEVIDENTE.</p>	<p>Los defensores del televidente propenderán porque se garantice los derechos a la población con discapacidad auditiva, para lo cual por lo menos 1 vez cada semestre durante el espacio asignado indicarán si durante el semestre se presentaron peticiones quejas o sugerencias relacionadas con el objeto de la presente resolución y las respuestas dadas a los peticionarios o quejosos, así mismo informar a las acciones desarrolladas por el operador de televisión abierta para el cumplimiento de las medidas de implementación del sistema de acceso.</p>

En ese sentido, a continuación se podrá observar el balance desde el año 2011 en relación al cumplimiento en materia de:

1. Clasificación de la Programación según Origen (los informes originales con todo el desglose de la información reportada se encuentran archivados en el área de programación)

AÑO 2011	Octubre a Diciembre
PROGRAMACION NACIONAL	97,40%
PROGRAMACION EXTRANJERA	2,60%

AÑO 2012	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre
PROGRAMACION NACIONAL	96%	96%	96,70%	96,30%

PROGRAMACION EXTRANJERA	4%	4%	3,30%	3,70%
------------------------------------	----	----	-------	-------

AÑO 2013	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre
PROGRAMACION NACIONAL	98,8%	96%	97%	98,00%
PROGRAMACION EXTRANJERA	1,2%	4%	3%	2,00%

AÑO 2014	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre
PROGRAMACION NACIONAL	98,1%	97,2%	97,6%	99,1%
PROGRAMACION EXTRANJERA	1,8%	2,8%	2,4%	0,9%

AÑO 2015	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre
PROGRAMACION NACIONAL	99,7%	99,7%	99,7%	100,0%
PROGRAMACION EXTRANJERA	0,3%	0,3%	0,3%	0,0%

AÑO 2016	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre
PROGRAMACION NACIONAL	97,0%	100,0%	100,0%
PROGRAMACION EXTRANJERA	3,0%	0,0%	0,0%

2. Clasificación de la Programación según Audiencia (los informes originales con todo el desglose de la información reportada se encuentran archivados en el área de programación)

AÑO 2011	HORAS EXIGIDAS CNTV	Octubre a Diciembre
PROGRAMACIÓN INFANTIL	80	91:04:00
PROGRAMACIÓN ADOLESCENTE	45	173:42:00
PROGRAMACIÓN FAMILIAR	N/A	1216:35:00

PROGRAMACION ADULTOS	N/A	720:35:00
FUERA DEL AIRE	N/A	5:58

AÑO 2012	HORAS EXIGIDAS CNTV/ANTV	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre
PROGRAMACIÓN INFANTIL	80	85:35:00	168:34:00	92	119
PROGRAMACIÓN ADOLESCENTE	45	121:30:00	213:08:00	159	164
PROGRAMACIÓN FAMILIAR	N/A	1495:55:00	1185:17:00	1221	1283
PROGRAMACION ADULTOS	N/A	481:00:00	614:30:00	736	642

AÑO 2013	HORAS EXIGIDAS ANTV	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre
PROGRAMACIÓN INFANTIL	80	138	161	249	327
PROGRAMACIÓN ADOLESCENTE	45	181	180	158	174
PROGRAMACIÓN FAMILIAR	N/A	1161	1197	1144	1060
PROGRAMACION ADULTOS	N/A	680	646	657	647

AÑO 2014	HORAS EXIGIDAS ANTV	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre
PROGRAMACIÓN INFANTIL	80	299	297	297	247,15
PROGRAMACIÓN ADOLESCENTE	45	106	148	148	156,15
PROGRAMACIÓN FAMILIAR	N/A	1132	1218	1218	1220,3
PROGRAMACION ADULTOS	N/A	623	521	521	584

AÑO 2015	HORAS EXIGIDAS ANTV	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre	Octubre a Diciembre
PROGRAMACIÓN INFANTIL	80	298	306	217	233
PROGRAMACIÓN ADOLESCENTE	45	106	126	224	145

PROGRAMACIÓN FAMILIAR	N/A	1170	1201	1177	1115
PROGRAMACION ADULTOS	N/A	585	551	589,5	715

AÑO 2016	HORAS EXIGIDAS ANTV	Enero a Marzo	Abril a Junio	Julio a Septiembre
PROGRAMACIÓN INFANTIL	80	115	136	139
PROGRAMACIÓN ADOLESCENTE	45	131	47	52
PROGRAMACIÓN FAMILIAR	N/A	1231	1358	1321
PROGRAMACION ADULTOS	N/A	707	643	696

○ **DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS**

1. SAYCO

Contrato de Autorización para la Comunicación Pública de Obras en Televisión y Medios Audiovisuales No. 526 de 2013

PANORAMA CONTRACTUAL ACTUAL

• **OBJETO:**

Sayco autoriza bajo la modalidad de licencia general no exclusiva a Teveandina, para llevar a cabo la comunicación pública de las obras de su repertorio en televisión sea con la participación de artistas en vivo o por procesos mecánicos, electrónicos, sonoros o audiovisuales o cualquier otra forma o procedimientos dentro de las emisiones de los programas en los espacios de Teveandina. Autorización que se concede en los términos del artículo 15 de la Decisión Andina 351 de 1993 y el capítulo 6to de la Ley 23 de 1982

• **VALOR**

Corresponde a la liquidación del 2% mensual sobre los ingresos netos recaudados por concepto de pauta comercial más la emisión del comercial. Aprox 15mill por año

**PANORAMA CONTRACTUAL PROPUESTO POR SAYCO PARA EL
AÑO 2017, SUJETO A NEGOCIACIÓN**

- **OBJETO:** Fijación de una obra musical dentro de un formato audiovisual, incorporando el sonido de la música preexistente a imágenes en movimiento, ambientando las escenas y enriqueciendo la producción audiovisual.
- **VALOR:** Corresponde un salario y medio (\$1.205.820) iva incluido por capítulo.

2. ACINPRO

Contrato de Autorización para la ejecución Pública de la Música No. 002 de 2012.

- **OBJETO:** Ejecución pública o radiodifusión de los fonogramas, las interpretaciones artísticas o ejecuciones pertenecientes a sus afiliados
- **VALOR:** Corresponde un 5 SMLV mensuales

**PANORAMA CONTRACTUAL PROPUESTO POR SAYCO PARA EL
AÑO 2017, SUJETO A NEGOCIACIÓN**

- **VALOR:** Corresponde un 8 SMLV mensuales

3. ACODEM

Contrato de licenciamiento 057 de 2016 y No. 464 de 2012

- **OBJETO:** ACODEM se encarga de recopilar la cantidad de usos de las piezas musicales que son utilizadas en los programas audiovisuales emitidos por los canales de televisión para efectos de musicalización o uso incidental (programas en vivo, notas, pregrabados).
- **VALOR:** facturación directamente proporcional a las piezas audiovisuales usadas dentro de la programación.

11. EVENTOS ESPECIALES VIGENCIA 2012 -2014

Durante estos años, Canal TR3CE ha realizado programas especiales, transmisiones de eventos y activaciones de marca desde contenidos que han logrado gran relevancia. A continuación relacionamos los más destacados por año.

Año	Evento, transmisión y/o programa especial
2012	Especiales Rock al Parque Especiales Colombia 3.0 Transmisión Premios Twco Especial Lo más TIC de 2012
2013	Especiales Rock al parque Especial BOmm Transmisión Kpop Transmisión Lanzamiento nueva parrilla -Planetario Especial Premios TAL Transmisión Premios Twco Especiales Colombia 3.0 Especiales Vuelta a Colombia – Vive Digital Especial Lo más TIC de 2013
2014	Transmisión Lanzamiento nuevo centro de emisión – TR3CE por lo alto Especiales Rock al parque Transmisión Kpop Especiales Colombia 3.0 Transmisión Premios India Catalina Especial Día del Internet Transmisión Feria del Libro – El Cuaderno Transmisión Caminata de la Solidaridad Especial Premios TAL Transmisión Foro de contenidos ANTV – Neiva Especial Bomm Especiales Monstruos en red (Maloka y Cali) Especial Pásate a la Pública
2015	Transmisión Rock al Parque

	Transmisión Kpop Transmisión Premios TAL Transmisión Premios India Catalina Especiales Colombia 3.0 Especial Lanzamiento RE Especial Concierto Radiónica Especial RecMotion Especial TDT en San Andrés
2016	Rock al parque en alianza con Canal Capital Transmisiones Feria del Libro Transmisión Kpop Transmisión Premios India Catalina Especial Río Bogotá: Cauce sin causa Transmisión Caminata de la Solidaridad Especial Concierto Radiónica Especial Colombia en Paz: un sueño realidad Especial Firma Acuerdo de paz – Día D Especial Elecciones Plebiscito

12. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Canal TR3CE en estos 4 años se ha convertido en el canal público regional con mayor cantidad de premios y reconocimientos en la historia de la televisión en Colombia. A continuación relacionamos los premios recibidos:

Cuatro (4) Premios India Catalina:

2013 Programa: Trueque Categoría: Innovación o mejor nuevo formato de televisión

2014 Programa: Una historia en bicicleta Categoría: Mejor serie documental o crónica para televisión

2016: Programa: Cosmogonías Categorías Mejor programa de inclusión y mejor fotografía

Dos (2) Premios Colombia en Línea

2015: #PásateALaPública Categoría: Estrategia digital

2014 A la página web: www.canaltr3ce.co Categoría: Mejor contenido Ocio y entretenimiento

Dos (2) Premios TV y Novelas

2015 Programa: El Último del Día Categoría: Presentador favorito programa regional a Mario Espitia

2014 Programa: El Cuaderno Categoría: Programa regional de variedades favorito

Un (1) Premio TAL otorgado por la Televisión de América Latina.

2014 Programa: Convénceme si puedes Categoría: Producción educativa

Un (1) Premio eAwards (en el marco del eShow)

2014 A la página web: www.canaltr3ce.co Categoría: Innovación en medios digitales del año.

Además de 16 nominaciones más entre las que se encuentran una a los Premios Emmy Kids (Plaza Sésamo: Monstruos en Red) y otra en los Kids Choice Awards (a mejor página web).

RED TAL

La Red TAL es una red de canales públicos de América Latina que se conformó para establecer alianzas entre canales de los diversos países para compartir contenido o para la realización de coproducciones. La sede principal de la reunión anual, que se realiza en julio, es la ciudad de Montevideo en Uruguay. Canal TR3CE, por iniciativa del gerente Lennart Rodríguez empezó a asistir desde el año 2012 y desde ese momento el canal ha participado activamente.

La Red TAL creó los Premios TAL, para reconocer la producción audiovisual de los canales miembros.

Canal TR3CE en estos 4 años recibió 11 nominaciones y ganó en una ocasión el Premio a mejor producción Educativa de América Latina con Convénceme si puedes.

La lista de nominados durante estos años es la siguiente:

2013

-Mejor Producción interactiva: Aldea Digital

-Mejor Producción interactiva: 361 grados para innovar

2014

- Producción Educativa: Convénceme si puedes (GANADOR)

- Gran Destaque: Viajeros 3.0

2015

-Mejor Microprograma: Los extraordinarios

-Mejor Producción Innovadora: Viento de cola

-Mejor Programa Periodístico: Cundinamarca Calidad de Vida

2016

-Mejor contenido innovador: Emparejados

-Mejor contenido interactivo: Plan Chef Sabor USA

-Mejor contenido periodístico: Templos

-Gran destaque: RE, cuando la música nos habla

Adicionalmente, en las reuniones anuales de la Red TAL se han planteado posibles alianzas que han redundado en varias coproducciones que se realizan entre canales de diversos países, como:

2014:

Colores del fútbol: serie documental realizada con ocasión del Mundial del Fútbol, cada país produjo uno o varios capítulos que entregaba a la Red TAL y recibió a su vez todos los capítulos de la serie sobre perfil de personajes humanos en torno al fútbol. Canal TR3CE realizó un capítulo de esta coproducción que contó con 22 capítulos episodios realizados por canales públicos de Venezuela, Uruguay, España, México, El Salvador, Colombia, Chile, Bolivia y Argentina.

2016:

El Poder del deporte: serie documental realizada con ocasión de los Juegos Olímpicos con perfiles de deportistas. Canal TR3CE realizó un perfil de Ingrit Valencia la medallista olímpica (Medalla de Plata en Boxeo femenino).

Primera persona: serie documental realizada con perfiles de jóvenes de 5 países. Canal TR3CE realizó 3 capítulos de jóvenes colombianos.

Big Cities: serie documental que presenta maneras innovadoras de mejorar las condiciones de vida en las grandes ciudades del mundo.

13. SISTEMAS DE CONTROL- AUDITORIAS

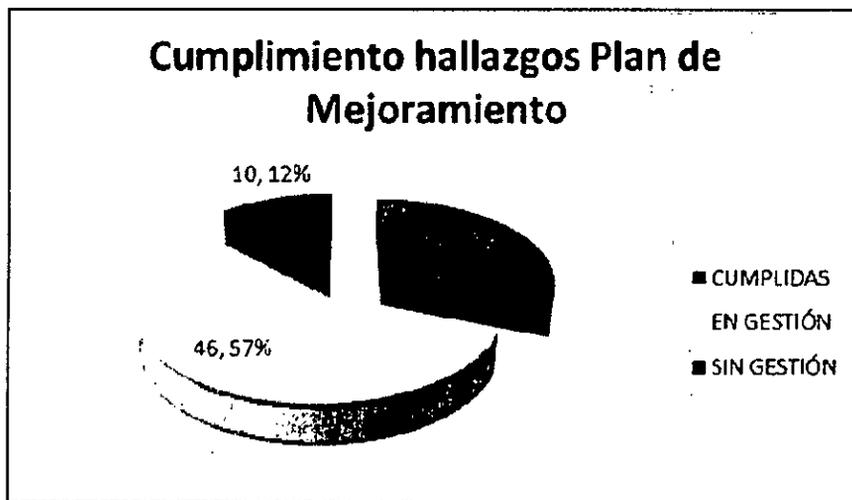
13.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE REPUBLICA.

En la actualidad el plan de mejoramiento está conformado por 81 hallazgos clasificados así:

INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS	Vigencia 2009	Vigencia 2010	Vigencia 2014
Hallazgos Administrativos	15	20	21
Hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria	2	6	10
Hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria y fiscal	1	1	0
Hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria, fiscal y penal	1	1	0
Hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria y penal	0	1	0
Hallazgos administrativos con incidencia penal	0	1	0
Hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria y penal	0	1	0
TOTAL	19	31	31
PORCENTAJE	23%	38%	38%

Seguimiento Plan de Mejoramiento por Hallazgos

ÁREA RESPONSABLE	HALLAZGOS	CUMPLIDOS	EN GESTIÓN	SIN GESTIÓN
Dirección Jurídica y Administrativa	47	12	27	8
Planeación	13	5	7	1
Control Interno	3	3	0	0
Gerencia	6	3	2	1
Emisión	4	0	4	0
Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad	8	2	6	0
total	81	25	46	10

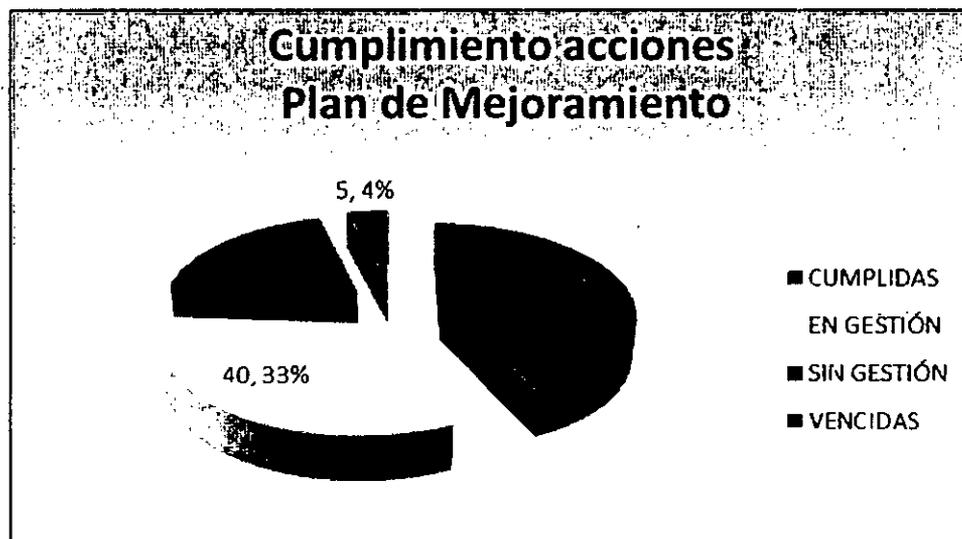


En la gráfica se puede observar que el 31% que equivale a 25 hallazgos se encuentran subsanados, 57% que equivale a 46 hallazgos, se encuentran en gestión, y el 12% que equivale a 10 hallazgos aún no han sido tratados.

Seguimiento Plan de Mejoramiento por Acciones

En la Actualidad el plan de mejoramiento cuenta con 122 acciones, las cuales a la fecha presentan el siguiente avance:

RESPONSABLE	ACCIONES	CUMPLIDA	EN GESTIÓN	SIN GESTIÓN	VENCIDA
Dirección Jurídica y Administrativa	69	30	16	20	3
Administrador de almacén	1			1	
Asesora de Planeación	1			1	
Director Jurídico y Admin.	47	23	6	15	3
Profesional de Control Interno	4		1	3	
Secretaría Ejecutiva Gerencia	2	1	1		
Asesor de Gerencia- Sergio Perez	14	6	8		
Control Interno	3	3	0	0	
Planeación	23	11	8	2	2
Gerencia	10	7	2	1	
Gerente General	2		1	1	
Asesor de Gerencia- Sergio Perez	7	7			
Asesor de Gerencia- Fredy Cortés	1		1		
Emisión	6	0	5	0	0
Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad	11	2	8	1	
total	122	53	40	24	5
Porcentaje de cumplimiento		43%	33%	20%	4%



De acuerdo a la gráfica anterior el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría se encuentra en un porcentaje de avance de 76%, con un 20% sin gestionar, y un incumplimiento del 4% que equivale a 5 acciones.

RECOMENDACIÓN

- Continuar con el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República durante la vigencia 2014. Hacer énfasis en estos últimos 2 meses (Noviembre y Diciembre de 2016) sobre los faltantes para lograr llegar al 100% del cumplimiento de todo el Plan y sus acciones correspondientes, área por área con su respectivo responsable. A la fecha de entrega de esta administración tenemos un 76% de cumplimiento de toda la sabana indicada en el adjunto.

13.2 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Calificación del sistema

De acuerdo al informe de la Contraloría entregado en enero de 2016, la calificación que dieron al Sistema de Control Interno para la vigencia 2014, fue **DEFICIENTE**.

De acuerdo a la encuesta realizada en el aplicativo del DAFP para 2015, el Sistema de Control Interno se encuentra en un nivel de avance **SATISFACTORIO**.

La oficina de Control Interno, ha trabajado con Planeación, Comunicaciones y la Dirección Jurídica y Administrativa, con el fin de fortalecer el sistema durante los últimos 4 meses del año. A 30 de agosto se encuentra en Estado de mejora y fortalecimiento.

Evaluación y Seguimiento

Durante la vigencia 2015 se realizaron auditorias de calidad a los procesos:

Planeación estratégica

Gestión Contractual

Gestión de Talento humano

Gestión Jurídica

Gestión de producción

Gestión de Comunicaciones

Gestión de programación

Gestión comercial y Mercadeo

Se realizó plan de Mejoramiento de las anteriores auditorias y a continuación se muestra el resultado del seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2016.

PROCESO	ACCIONES	CERRADAS	ABIERTAS	VENCIDAS
CONTRATACIÓN	12	4	8	0
COMERCIAL	3	3		
COMUNICACIONES	4	1	3	2
PROGRAMACIÓN	2	2		
TALENTO HUMANO	3	1	2	
JURIDICA	2	2		
PLANEACIÓN ESTRATEGICA	7	5	2	
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	11	1	10	5
TOTAL	44	19	25	7
PORCENTAJE	100%	43%	57%	16%

De acuerdo a la tabla, el plan de mejoramiento por procesos se encuentra en un avance del 84%, dado que el 16% que equivale a 7 acciones se encuentran vencidas.

El 21 de julio de 2016, en Comité MECI- Calidad se aprobó el programa anual de Auditorias y seguimientos de la Oficina de Control Interno, donde se programaron las siguientes auditorias independientes para los últimos cinco meses del año:

- Auditoría Interna presupuesto
- Auditoria a los Avances otorgados en 2016
- Auditoría Interna Tesorería
- Auditoría Interna Facturación y cartera*
- Auditoría Interna proceso de Gestión de Contratación*
- Auditoría Interna proceso de gestión jurídica*
- Auditoría Interna Nomina*
- Auditoría Interna el proceso Gestión de Recursos Físicos (inventarios)*

Lo anterior se programó teniendo en cuenta las acciones contempladas en el plan de mejoramiento de la Contraloría, y su cumplimiento dependerá de la asignación del talento humano necesario para llevarlas a cabo.

Ejecuciones Auditorias independientes

- ✓ Auditoría al proceso de Gestión financiera- presupuesto, donde quedaron las siguientes recomendaciones:
 - Formular un documento interno, que contenga las políticas de operación, puntos de control, y plan de cuentas del presupuesto de la entidad, entre los que se encuentren directrices para la liberación de saldos de CDP.
 - Realizar depuración del plan de cuentas a fin de eliminar algunos rubros que no se usan, previa autorización del Representante Legal.
 - Que todas las modificaciones que se realicen al detalle del presupuesto, cuenten con el respectivo acto administrativo que así lo ordene, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.8.3.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.
 - Ajustar la disponibilidad inicial de los rubros: honorarios profesionales, remuneración de aprendices, administradoras riesgos profesionales, materiales y suministros, adquisición de servicios, capacitación, seguros, impresos y publicaciones, mantenimiento, arrendamientos, bienestar social, de acuerdo a la Directiva 001 de 2016, con el fin de no mostrar una gestión deficiente.
 - Asignar los recursos necesarios con el fin de optimizar la herramienta SYSMAN, para poder utilizar el módulo de ejecución activa.
 - Armonizar el seguimiento y ajuste que se haga al plan Estratégico de la entidad, con la ejecución presupuestal, a fin de medir el impacto de la ejecución presupuestal sobre el logro de las estrategias.
 - Coordinar con la Asesora de Planeación, las modificaciones que se realicen al presupuesto, ya que pueden impactar directamente el cumplimiento de las metas de los diferentes planes de la entidad.

- ✓ Se encuentra en proceso la auditoria al proceso de Gestión financiera- procedimiento de avances.

Adicionalmente, se programó para el mes de noviembre auditoría Interna de calidad a siete procesos que no estuvieron dentro del alcance de la auditoría externa de certificación.

En las vigencias 2015 y 2016, se ha dado cumplimiento al envío y publicación de los informes y seguimientos que por normatividad debe reportar el profesional de Control Interno.

Recomendaciones para fortalecer el sistema de Control Interno:

- Realizar mediciones periódicas del clima organizacional de manera objetiva e independiente, con el fin de establecer estrategias para mejorarlo.
- Formular el plan operativo para continuar con la gestión para la implementación del sistema de Gestión Documental en el Canal.
- Realizar procesos de Inducción y reinducción periódicos a los contratistas y funcionarios y realizar encuestas de satisfacción sobre el proceso.
- Terminar la formulación del código de buen gobierno y ética y realizar campañas de socialización del mismo.
- Formular el plan operativo de comunicaciones que contenga la implementación y socialización de la política de comunicaciones, buenas prácticas para mejorar la comunicación interna, estrategias para implementar mecanismos claros para el intercambio permanente y asertivo de la información.
- Mantener las buenas prácticas en lo que tiene que ver con la atención a los ciudadanos y la generación de espacios para la participación ciudadana y control social.
- Fortalecer la documentación de la gestión de los procesos financieros, de talento humano, recursos físicos y demás a fin de preservar la memoria institucional y establecer controles que fortalezcan el sistema.
- Dar cumplimiento a los planes operativos de gobierno en línea, transparencia, atención al usuario y realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los mismos.
- Dar cumplimiento y continuidad a las acciones que se establecieron en el plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General.
- Fortalecer el seguimiento y control a los Mapas de riesgos.

- Formular un plan de contingencia institucional a partir de la gestión de riesgo institucional.
- Fortalecer la cultura de control y autocontrol institucional.
- Fortalecer el proceso de autoevaluación y las herramientas para ello.

14. TEMAS ADICIONALES

14.1 ADQUISICIÓN NUEVA SEDE CAN

El Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA, funcionaba en la Transversal 28ª No. 39-29 de la ciudad de Bogotá, sede que en razón a sus funciones, particularmente las operativas del canal y por la carencia de espacios necesarios y óptimos para la instalación y funcionamiento de los equipos que el servicio demanda, resultaba insuficiente y apta para la eficiente prestación del servicio, ameritando de un lugar adecuado que facilitara la operación y funcionamiento de la entidad, para cumplir no sólo su misión y las nuevas líneas de negocios propuestos, sino los retos que el servicio demandaba.

Por lo anterior, esta administración gestionó ante la Junta Administradora Regional posibilidades para la consecución de una nueva sede, para lo cual inicialmente fue autorizada para trasladar las dependencias al edificio donde funciona RTVC.

Dicho traslado implicaba la celebración de un contrato de comodato con esa entidad y una vez autorizados los espacios, proceder a su adecuación y ejecución de obras necesarias.

Esta forma de contratación implicaba la ocupación de la nueva sede de una manera provisional, toda vez que al requerir RTVC de nuevos espacios para su operación, de manera inmediata le solicitaría a Teveandina Ltda. la devolución de los espacios con la consecuente pérdida de las erogaciones e inversiones efectuadas para la adecuación correspondiente.

En razón a lo anterior, la Gerencia busco otras alternativas para asegurar no solo los recursos invertidos sino la continuidad en la ocupación de los espacios, para lo cual se

consiguió que parte de la propiedad del Edificio de RTVC pasara igualmente a Teveandina Ltda.

En efecto, mediante Resolución No.031 del 22 de agosto de 2012, Central de Inversiones S.A. – CISA de Bogotá D.C – transfirió a título gratuito a las sociedades RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC, Y TEVEANDINA LTDA. - CANAL 13, el derecho de dominio y la posesión real, pacífica e ininterrumpida del inmueble ubicado en la carrera 45 No. 26-33 de esta ciudad, e identificado con matrícula inmobiliaria 50C 1635262, y cedula catastral A26T38A 1.

La edificación ubicada en el predio que nos ocupa, es un edificio de construcción tradicional (plancha y columnas) de 9.000 m, de planta y cuatro pisos, por lo que Teveandina Ltda. pasó a ser propietario de parte del inmueble.

De tal manera, que para cumplir sus objetos misionales, TEVEANDINA LTDA instaló allí su nueva sede, a título ya no de comodatario sino de PROPIETARIO para lo cual adelantó las obras de adecuación y ejecución necesarias para su funcionamiento y operación.

La condición de PROPIETARIO le permitió desarrollar el proyecto de infraestructura, equipos tecnológicos y mobiliario en la nueva sede, de manera definitiva y sin el riesgo que conlleva ejecutar obras en predios entregados en comodato, ante la latente y permanente posibilidad de reclamo del predio por parte del comodante y en consecuencia la pérdida de las inversiones ejecutadas.

En razón a lo anterior, la Junta Administradora Regional de TEVEANDINA LTDA., autorizó el cambio de sede, disponiendo su traslado a las instalaciones donde funciona RTVC, áreas que fueron objeto de reparaciones locativas necesarias para su funcionamiento y operación.

Los espacios objeto de adecuación fueron los siguientes:

El proyecto contempló cinco (5) ejes de intervención, a saber: Área de Gerencia, Área Administrativa (Cuarto Piso), Área Hangar, Área Estudio de Televisión y Mejoramiento de

Baños Corporativos. Los espacios a adecuar corresponden a un área total de 842,21m², distribuidos así:

ÁREAS ASIGNADAS **PRIMER PISO**=759.54 m²

- **ÁREA PARA ESTUDIO Y MÁSTER:** ubicada entre los estudios cuatro (4) y cinco (5). Área = 175.17m².
- **ÁREA DEL HANGAR – BODEGA:** ubicada al lado nororiental del cuarto de alta tensión y cuarto de equipos. área = 406.10m².
- **ÁREA PARQUEADERO MÓVIL / VEHÍCULO INSTITUCIONAL:** ubicada al lado nororiental del HANGAR-BODEGA. área = 100.07m².
- **ÁREA PARA JARDÍN:** ubicada en el costado norte del HANGAR – BODEGA. Área=78.20m².
- **ÁREA PARA PLANTA ELECTRICA:** ubicada en el costado occidental del HANGAR – BODEGA; área=30.20m².

ÁREAS ASIGNADAS **CUARTO PISO** = 405,71 M²

- **ÁREA PARA GERENCIA:** ubicada en el cuarto piso del edificio central de RTVC.; área = 178,43m².
- **ÁREA ADMINISTRATIVA CUARTO PISO:** ubicada en el cuarto piso del edificio central de RTVC.; área = 227.28 m².

Actualmente se encuentra en normal funcionamiento la nueva sede que además de contar con moderna infraestructura tecnológica y un estudio propio, dispuso de las áreas administrativas y operativas suficientes para la prestación de un servicio eficiente y de calidad.

El Proyecto se desarrolló en dos etapas, como se detalla a continuación:

ETAPA 1

En desarrollo de esta Etapa, se realizaron los Estudios Técnicos y Diseños necesarios para el mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias,

eléctricas, telefónicas, voz y datos y para organizar eficiente y convenientemente los espacios, haciéndolos ergonómicos, y por otro lado considerar una reducción de carga mediante la demolición de la mampostería actual y su reemplazo por sistemas livianos, distribuida en las áreas a intervenir.

ETAPA 2

Se desarrollaron las reparaciones locativas que comprendieron a nivel general los siguientes aspectos: sustitución de elementos divisorios (muros) en mampostería por sistemas livianos, liberación de cargas, cambio de acabados de pisos, muros, cielorrasos y techos, mantenimiento y actualización de redes hidrosanitarias, mejoramiento de la ventilación e iluminación, mejoramiento de las áreas de servicios sanitarios, renovación de mobiliario el cual debe ajustarse a las determinantes de optimización y estandarización de espacios y mantenimiento, actualización de redes eléctricas y de comunicaciones, implementación de tecnologías entre otras.

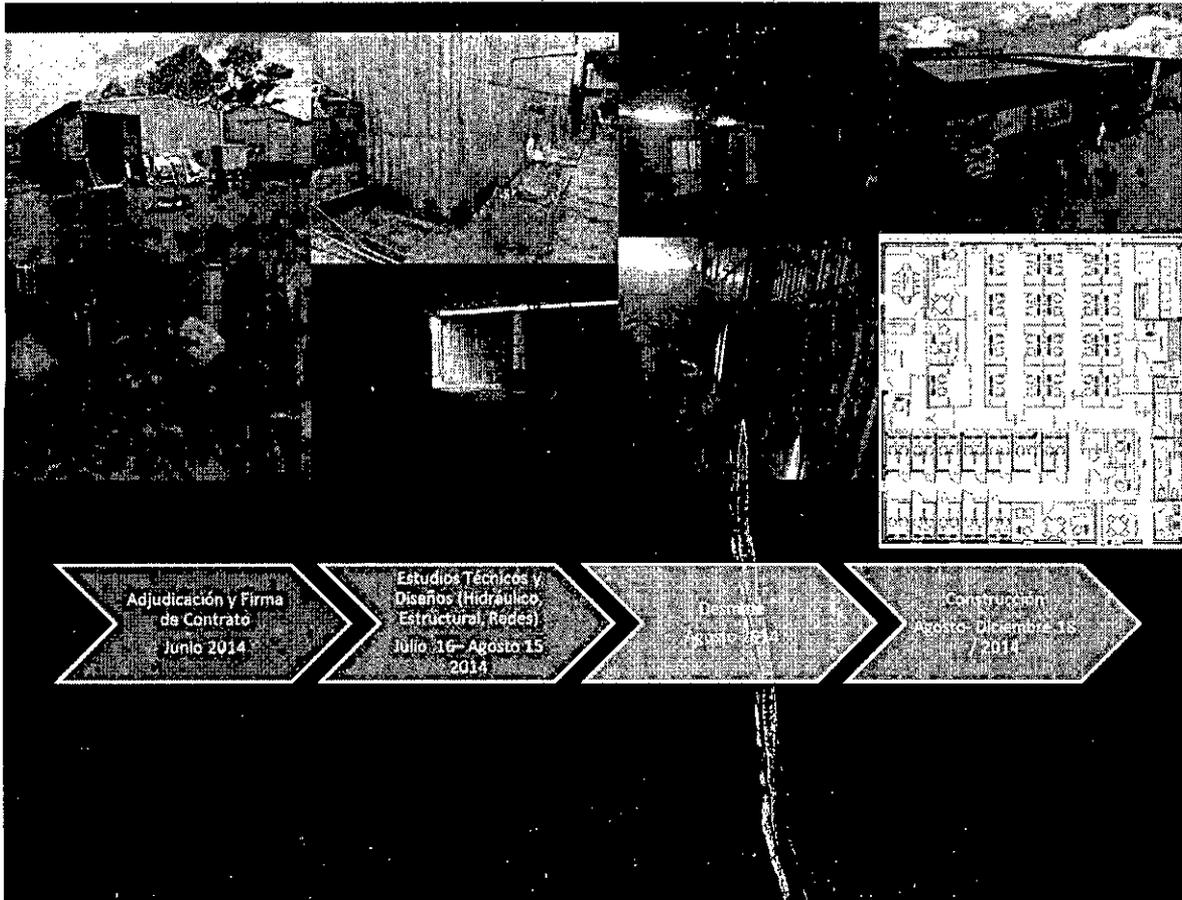
Área Estudio Canal TR3CE y Master Control

En un área de 175.17 m² se realizó la construcción del estudio del Canal Tr3ce, con su respectivo Master Control. El inicio del proyecto fue en Enero de 2014 y la terminación fue en Julio de 2014.



Área Técnica y de Producción

En un área de 406.10m², funciona el área técnica y de producción, el cual cuenta con espacios para más de 60 puestos de trabajo, dos salas de reuniones, 16 salas insonorizadas para edición y graficación, 2 salas insonorizadas para Pro-tools, sala de cámaras y un cuarto técnico para equipos de IT y Post-producción. Todo lo anterior con modernas redes de cableado estructurado que permitirán la transmisión de voz, datos y video a más de 1000 Mbps.



Área Administrativa y Gerencia

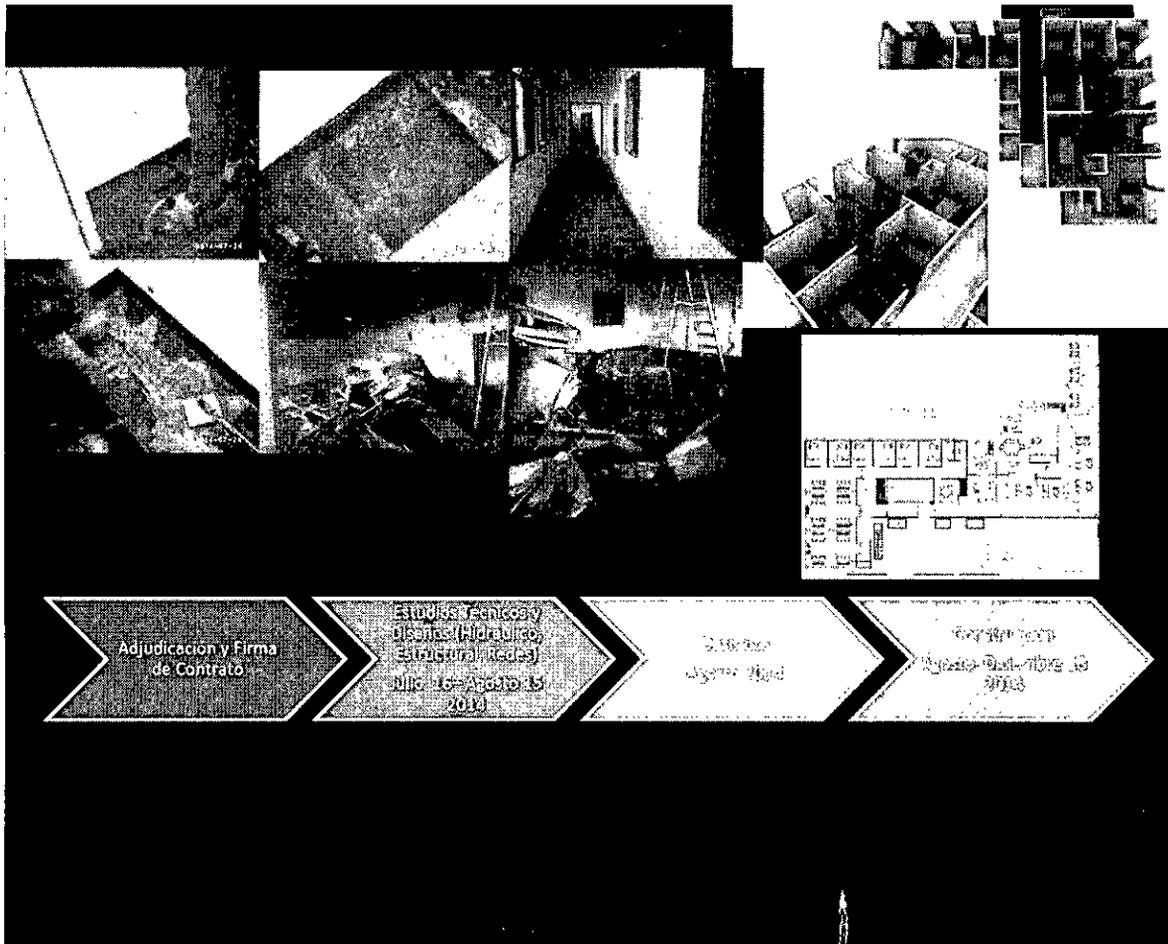
Se desarrolló en un área de 405 m², la cual contiene 31 puestos de trabajo y un área para gerencia, dos salas de reuniones y cableado estructurado para transmisión de voz, datos y video de alta velocidad.

0

3

0

4



ADECUACIÓN "CASITA NARANJA":

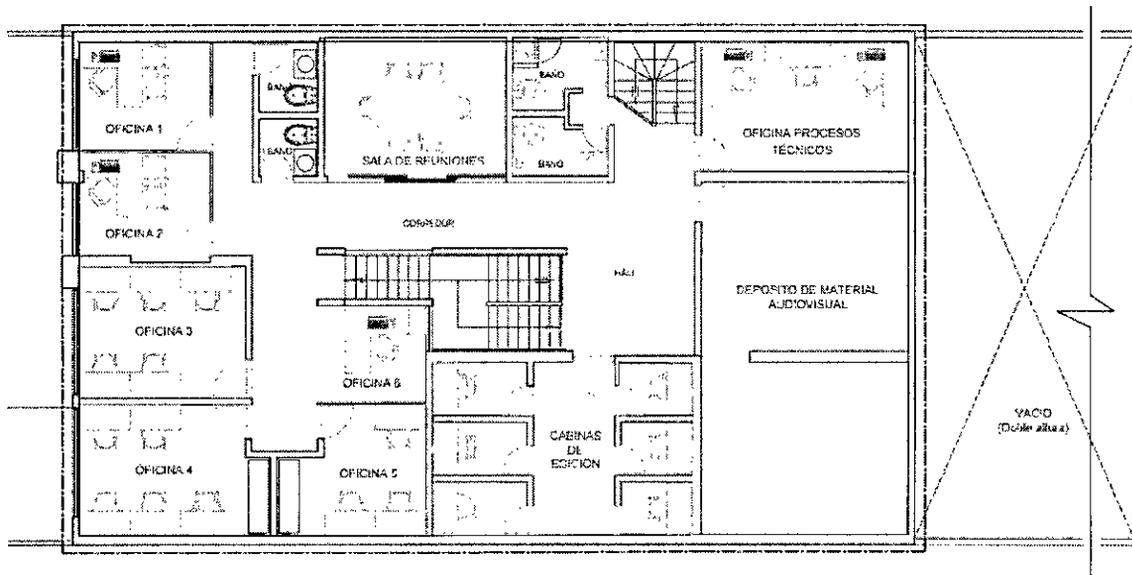
Desde octubre de 2016, se ha intervenido la sede ubicada en la Transversal 28 A No. 29-39 mejor conocida como "La Casita Naranja". En este inmueble, de tanto valor moral y arquitectónico para el canal, se están efectuando algunas reparaciones y mejoras locativas consistentes en lograr una reorganización funcional y espacial, con una inversión de \$159.530.392, así:

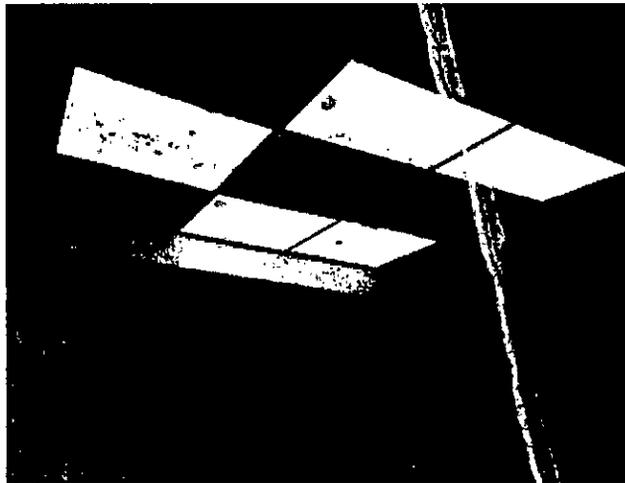
En el primer piso, las intervenciones están dirigidas a remodelación de cocineta, generación de cuarto de aseo, remodelación de baterías de baño, generación de servicios sanitarios para personas en condición de discapacidad, dos (02) áreas de oficinas, área

de almacén, remodelación de recepción, cambio y/o restauración de pisos, pintura y cambio de luminarias, entre otras.

En el segundo piso, las intervenciones están dirigidas a generar seis (06) áreas de oficina, sala de juntas, área de archivo incluyendo proyección, archivo videoteca, seis (06) salas de edición, remodelación de baterías sanitarias, cambio de pisos, cielorrasos claraboyas, pintura, cambio de luminarias entre otras.

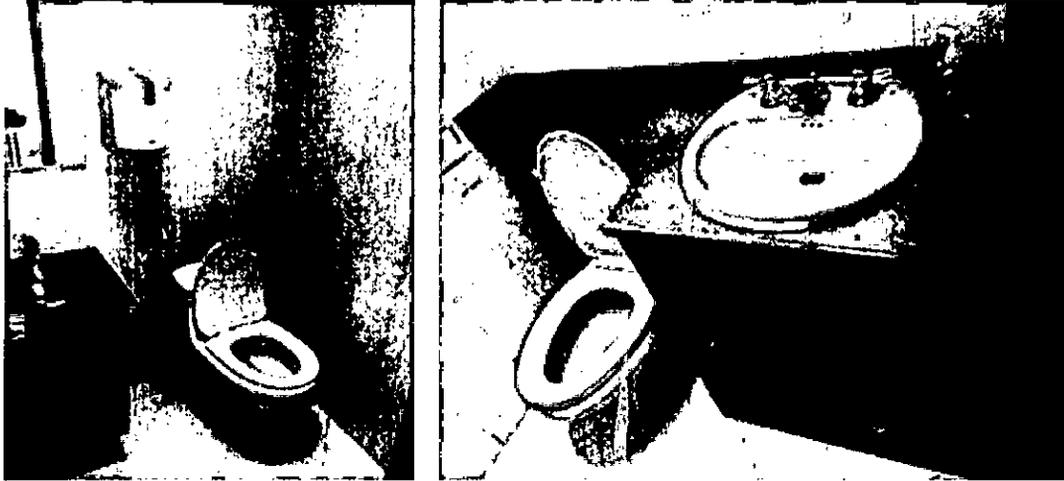
A la fecha del presente informe, la obra se encuentra en un avance de ejecución del 30%. Por su parte el contratista se encuentra ejecutando la etapa 1: (Baños y oficinas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 piso 2°).





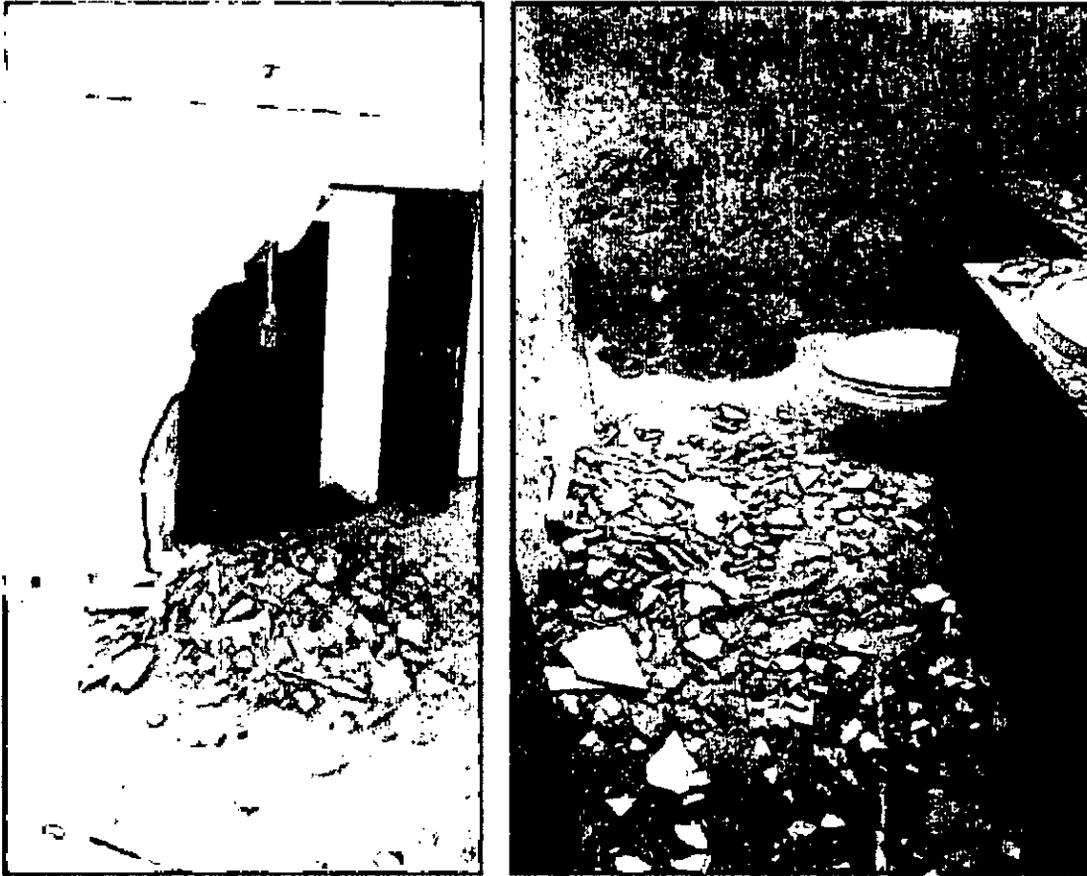
Se han efectuado adecuaciones y mejoras en:

- CARPINTERIA EN MADERA Y ALUMINIO Y VIDRIO.
- DIFERENTES ENCHAPES (DIMENSION Y COLOR).
- APARATOS SANITARIOS.
- ACABADO DE PISO.
- DISEÑOS DE CIELO RASOS.
- LUMINARIAS. (SOBREPONER, INCRUSTAR, TAMAÑOS).



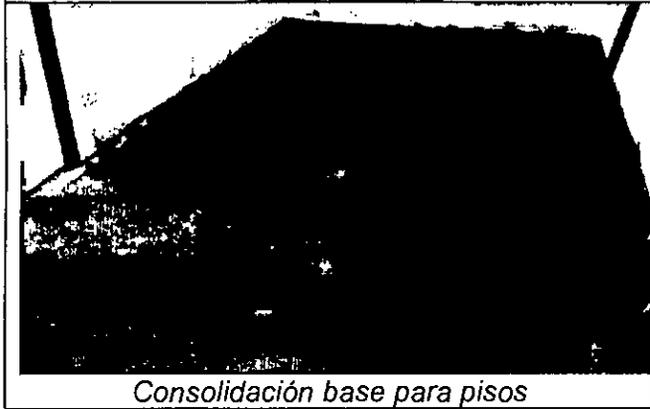
Las actividades ejecutadas en la ETAPA 1 son:

- Desmonte de divisiones en vidrio templado.
- Desmonte de piso laminado.
- Desmonte de puertas y ventanas.
- Desmonte de aparatos sanitarios.
- Demolición de enchapes de pared y piso en baños.
- Demolición de mampostería.
- Desmonte de luminarias y rosetas.
- Desmonte de cielos rasos.
- Resanes sobre muros.



ADECUACIÓN OFICINAS DE LAS ÁREAS MERCADEO Y COMERCIAL:

Se suscribió contrato de obra para la adecuación del antes llamado "cuarto de equipos técnicos y de respaldo de la señal de RTVC", para destinarlo como oficina de comercial y mercadeo. Lo anterior dado cuenta que no existían espacios aptos y adecuados para recibir a los futuros clientes y adelantar las negociaciones para la venta de servicios del canal. La oficina quedó compuesta por cuatro puestos operativos y uno de jefe o coordinador, incluye mobiliario, con una inversión de \$20.997.670. La obra ya fue entregada.



Instalación



de incrustar

Resane / re



en dry wall



Tapa (cartera) en panel yeso 1 cara.



vinilo cieloraso (2 manos)



Vinilo muros (2 manos)



Puerta y/o ventana con perfilera aluminio y vidrio incoloro 4mm



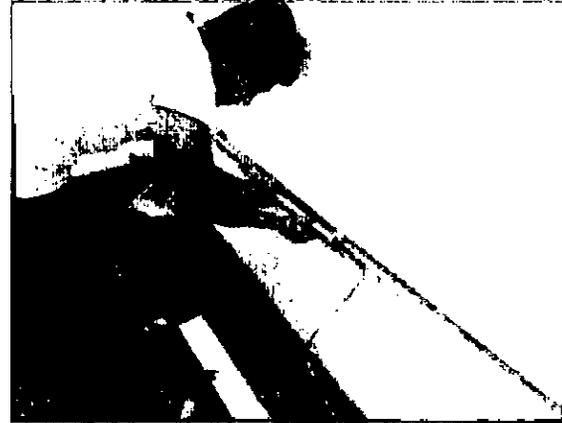
Puerta y/o ventana con perfilera aluminio y vidrio incoloro 4mm



Afinado de pisos en mortero autonivelante



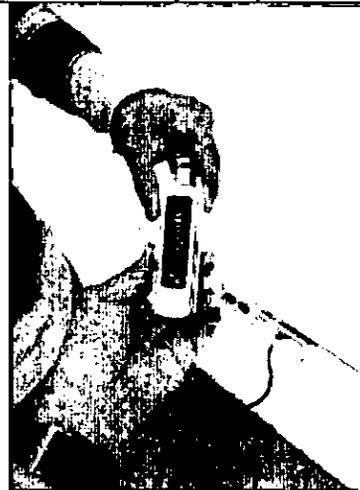
Afinado de pisos en mortero autonivelante



Canalización dentro de la oficina de mercadeo, en canaleta metálica con division 12x5, incluye troqueles. Pintura



Suministro e instalación de canaleta para red, voz y datos



Prueba de red eléctrica, voz y datos



Piso vinílico (incluye alistado de piso con mastico)



Piso vinílico (incluye alistado de piso con mastico)



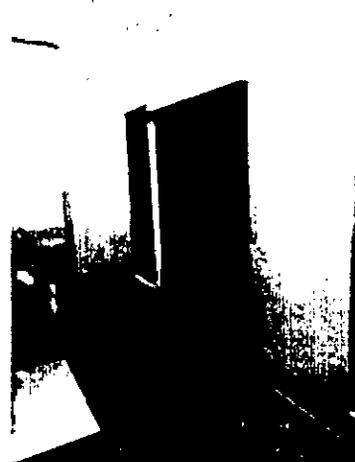
Guardaescoba en vinilo 7,5 cms.



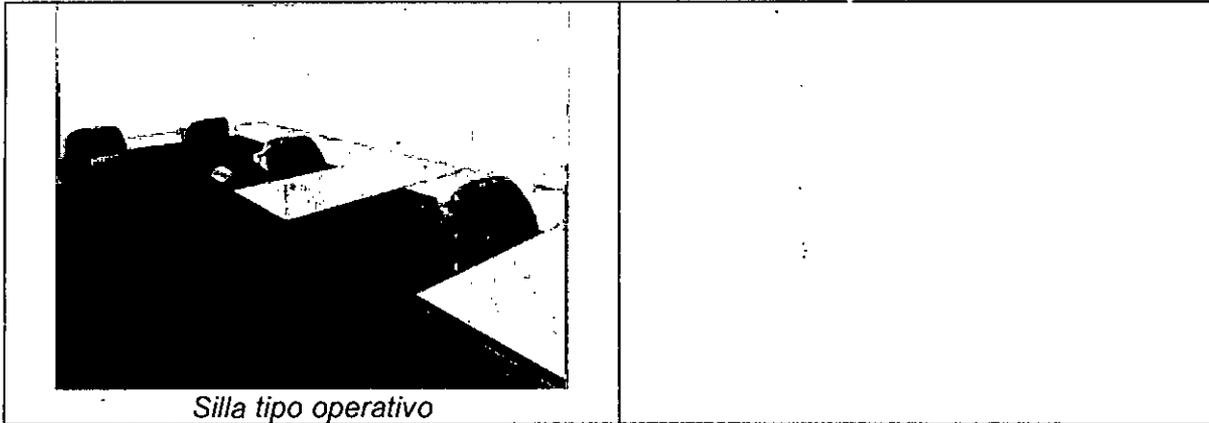
Instalación de mobiliario, puesto operativo



Instalación de mobiliario, puesto operativo



Puerta en madera laminada de triplex, entamborada, acabado en formica, apertura lateral por riel, incluye marco.



14. CONCLUSIONES

14.1 NUEVA SEDE PROPIA PARA EL CANAL

En el año 2011 fecha en que se dio inicio a esta administración, Teveandina Ltda contaba con una sede en el barrio la soledad, que adolecía de el total de las condiciones físicas, de espacio, infraestructura, parqueaderos y disitntas necesidades propias de la actividad propia del canal.

Se trataba de una casa de 500 metros en 2 plantas con capacidad máxima de alojar 80 personas en puestos de trabajo y 8 más en centro de emisión y máster de estudio. Con la gestión realizada ante el CISA (Central de Inversiones S.A.) en el año 2012, se logró la adjudicación del predio del CAN cuya sede era en comodato del Ministerio TIC, logrando la titularidad de la propiedad sin requerir de la compra del respectivo lote, y permitiendo estructurar un proyecto con adecuaciones locativas en esta nueva sede para el traslado de la totalidad de la entidad a partir del año 2015.

Se lograron 1800 metros cuadrados para Teveandina, un incremento patrimonial de 12 mil millones de pesos con gestión gerencial absoluta, lo que permitió la construcción de la nueva sede, el alojamiento de cerca de 300 personas hoy en día con capacidad instalada totalmente dotada, la puesta en funcionamiento de un nuevo máster digital y de un moderno estudio de producción con tecnología de última generación. La inversión en términos de adecuaciones locativas para esta sede fue de 1.770 millones de pesos, además del valor en infraestructura invertido.

Adicional a esta gestión de obtener una nueva sede para el Canal, se dió inicio a la adecuación física de la sede del barrio la soledad con una inversión en reparaciones locativas del orden de \$160 millones con lo que esta posibilidad de infraestructura, permite el alojamiento de nuevas posibilidades de negocio para el canal.

Se pasó de tener una sede muy limitada en términos de espacios y de herramientas de trabajo, a una sede dotada de importantes elementos y medios de trabajo físicos y tecnológicos, como apuesta a las necesidades del mercado y de la Televisión Pública.

14.2 ADQUISICION DE TECNOLOGIA MODERNA Y DE PUNTA PARA EL CANAL

Dentro del proceso de gestión realizada desde el año 2011, otro de los logros importantes y necesarios para la puesta a punto del canal fue la inversión en tecnología.

- Conectividad en la sede la Soledad, con una inversión de \$70 millones
- Adquisición Centro de Emisión Digital: Con una inversión en recursos de \$1.100 millones se logro obtener uno de los centros de emisión más modernos y con la puesta en funcionamiento progreiva.
- Automatización del centro de emisión por un valor de \$295 millones
- Construcción de un moderno estudio de televisión con toda la infraestructura por valor de \$210 millones en su etapa de obra y acondicionamiento.
- Equipos de producción para contenidos en vivo y en directo con una cadena de 3 cámaras, switcher, consola de audio y cableado estructurado, con una inversión de \$1.241 millones de pesos.
- Sistema de Luces frías para el estudio de televisión por valor de \$138 millones.
- Actualización y puesta en funcionamiento de una Unidad Móvil para producción en HD por valor \$395 millones.

Estos items en inversión y actualización, permitieron el avance del canal en materia tecnológica aproximadamente unos 5 años, toda vez que los equipos encontrados estaban a punto de ser obsoletos y con fallas críticas para el mantenimiento de la señal al aire y de la producción estándar del canal.

14.3 PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Canal TR3CE en estos 4 años se ha convertido en el canal público regional con mayor cantidad de premios y reconocimientos en la historia de la televisión en Colombia. A continuación relacionamos los premios recibidos:

- Cuatro (4) Premios India Catalina:

2013 Programa: Trueque Categoría: Innovación o mejor nuevo formato de televisión

2014 Programa: Una historia en bicicleta Categoría: Mejor serie documental o crónica para televisión

2016 Programa: Cosmogonías Categorías Mejor programa de inclusión y mejor fotografía

Dos (2) Premios Colombia en Línea

2015: #PásateALaPública Categoría: Estrategia digital

2014 A la página web: www.canaltr3ce.co Categoría: Mejor contenido Ocio y entretenimiento

Dos (2) Premios TV y Novelas

2015 Programa: El Último del Día Categoría: Presentador favorito programa regional a Mario Espitia

2014 Programá: El Cuaderno Categoría: Programa regional de variedades favorito

Un (1) Premio TAL otorgado por la Televisión de América Latina.

2014 Programa: Convénceme si puedes Categoría: Producción educativa

Un (1) Premio eAwards (en el marco del eShow)

2014 A la página web: www.canaltr3ce.co Categoría: Innovación en medios digitales del año.

Además de 16 nominaciones más entre las que se encuentran una a los Premios Emmy Kids (Plaza Sésamo: Monstruos en Red) y otra en los Kids Choice Awards (a mejor página web).

RED TAL

La Red TAL es una red de canales públicos de América Latina que se conformó para establecer alianzas entre canales de los diversos países para compartir contenido o para la realización de coproducciones. La sede principal de la reunión anual, que se realiza en julio, es la ciudad de Montevideo en Uruguay. Canal TR3CE, por iniciativa del gerente Lennart Rodríguez empezó a asistir desde el año 2012 y desde ese momento el canal ha participado activamente.

La Red TAL creó los Premios TAL, para reconocer la producción audiovisual de los canales miembros.

Canal TR3CE en estos 4 años recibió 11 nominaciones y ganó en una ocasión el Premio a mejor producción Educativa de América Latina con Convénceme si puedes.

La lista de nominados durante estos años es la siguiente:

2013

Mejor Producción interactiva: Aldea Digital

Mejor Producción interactiva: 361 grados para innovar

2014

Producción Educativa: Convénceme si puedes (GANADOR)

Gran Destaque: Viajeros 3.0

2015

Mejor Microprograma: Los extraordinarios

Mejor Producción Innovadora: Viento de cola

Mejor Programa Periodístico: Cundinamarca Calidad de Vida

2016

Mejor contenido innovador: Emparejados

Mejor contenido interactivo: Plan Chef Sabor USA

Mejor contenido periodístico: Templos

Gran destaque: RE, cuando la música nos habla

Adicionalmente, en las reuniones anuales de la Red TAL se han planteado posibles alianzas que han redundado en varias coproducciones que se realizan entre canales de diversos países, como:

2014:

Colores del fútbol: serie documental realizada con ocasión del Mundial del Fútbol, cada país produjo uno o varios capítulos que entregaba a la Red TAL y recibió a su vez todos los capítulos de la serie sobre perfil de personajes humanos en torno al fútbol. Canal TR3CE realizó un capítulo de esta coproducción que contó con 22 capítulos episodios realizados por canales públicos de Venezuela, Uruguay, España, México, El Salvador, Colombia, Chile, Bolivia y Argentina.

2016:

El Poder del deporte: serie documental realizada con ocasión de los Juegos Olímpicos con perfiles de deportistas. Canal TR3CE realizó un perfil de Ingrid Valencia la medallista olímpica (Medalla de Plata en Boxeo femenino).

Primera persona: serie documental realizada con perfiles de jóvenes de 5 países.
Canal TR3CE realizó 3 capítulos de jóvenes colombianos.
Big Cities: Serie documental que presenta maneras innovadoras de mejorar las condiciones de vida en las grandes ciudades del mundo.

14.4 CUMPLIMIENTO PAGO SENTENCIAS JUDICIALES vs LIQUIDEZ ENTIDAD

La situación financiera de CANALTR3CE al 16 de agosto de 2011 era bastante compleja, con demandas vigentes y acciones de cumplimiento inmediatas por sentencia del Consejo de Estado; tenía las siguientes características a razón de deudas comprometidas en vigencia anteriores que impactaron el flujo de caja durante el periodo 2012 a 2016 a continuación se presentan brevemente cada una de ellas:

- Sentencia Del Consejo No. 20525 del 8 de julio de 2009 en razón a la demanda de PLANETA Y MILENIO del año 1998 por valor de \$3.476 MM de pesos. Cancelada durante los años 2012 y 2013, se logró un descuento de \$ 410 MM en intereses moratorios por gestión de esta administración.
- Obligación con Corficolombiana en razón al acuerdo con la extinta TELECOM en liquidación por valor de \$4.436MM. Terminada de pagar en el año 2015 por gestión de la presente administración.
- Pago de la deuda con Aliado estratégico PLAY TV: \$785MM. Terminada de pagar en el año 2015, por gestión de esta administración.
- Acuerdo por el contrato interadministrativo 034-2010 suscrito en diciembre de 2013 con el DPS por \$ 545 MM. Cancelado durante la vigencia 2014, evitando financiera y jurídicamente un perjuicio para el canal.
- Total deudas pagadas entre Diciembre de 2011 y Diciembre de 2015 y que en consecuencia son **GENERADORAS DE DEFICIT DE CAJA : \$8.832 MM**

Las acciones ejecutadas para el pago y replanteamiento del modelo de negocio de la empresa fueron las siguientes:

- Se diseñaron nuevas líneas de negocio, generando nuevas fuentes de negocio:

- Operación logística (BTL y ATL)
 - Central de Medios
 - Digitalización de Archivos
 - Contenidos Digitales
 - Producción técnica y de contenidos
-
- Se realizó la actualización tecnológica, modernización de la infraestructura y transformación completamente del modelo de negocio y herramientas organizacionales de la empresa.
 - Se logró ventas con márgenes operacionales positivos para poder obtener una solución financiera que permitiera cumplir con las obligaciones contraídas y metas de la actual administración.

A 31 de Octubre de 2016, el DÉFICIT DE CAJA de la entidad es de \$7.092MM, como consecuencia del pago de todas las obligaciones legales producto de demandas y acciones legales que debía cumplir el canal por mandato legal y sentencias indicadas anexas al presente informe situación que ha sido informada a la Junta Administradora Regional según consta en las actas 179 de 2015 (Impacto Financiero NIIF, Flujo de Caja) y las 182, 183, 184 y 185 de 2016, además del seguimiento financiero hecho en juntas durante los años 2014 y 2015. Se entrega una caja saneada a diciembre de 2015, sin ninguna obligación legal, sin embargo se genera como impacto de este proceso de saneamiento un déficit de caja ya indicado a 31 de octubre de 2016.

16. ANEXO INFORMACIÓN DVD

Bogotá D.C., 01 diciembre 2016



20162600045162

20162600045162 - 01/12/2016 04:29 PM

Asunto: Informe de gestión

Remitente: Lennart eliseo rodriguez lozano

Destino: 100 - Anexos: 1 folios: 1 carpeta

Radicado por: MTOVAR, Canal TR3CE, Tel.6051313

Doctora,

CATALINA CEBALLOS CARRIAZO

Gerente

Teveandina Ltda – Canal TR3CE

Ciudad

Doctora Catalina

Por medio de la presente me dirijo a usted respetuosamente con el fin de remitirle el Informe de Gestión correspondiente al periodo 2011 – 2016, tal como está consagrado en el marco legal.

Anexo a esta comunicación me permito adjuntar soportes y archivos de toda la gestión realizada.

Cordialmente,

LENNART E. RODRÍGUEZ

CC. 79.749.736 Bogotá